



INFORME DE **GESTIÓN**

2016 - 2019

**ALCALDÍA DE ANSERMA
(CALDAS)**

PDT “Socialmente Humana 2016-2019”



INFORME DE
GESTIÓN
2016 - 2019

ALCALDÍA DE ANSERMA
(CALDAS)

PDT “Socialmente Humana 2016-2019”



ALCALDÍA DE ANSERMA
(CALDAS)

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

INFORME FINAL DE GESTIÓN 2016 - 2019			
VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR:	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
01	22/10/2019	Todas las Dependencias	Elaboración del Documento

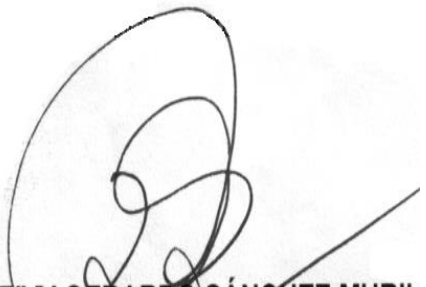

ARTICULADO Y CONSOLIDADO POR:	Sandra Milena Escobar Alvarez
CARGO:	Ingeniera Industrial - Contratista
Profesional responsable del proceso de coordinación en la formulación y articulación de la información contenida en este documento.	
REVISADO POR:	APROBADO POR:
 DEIVY GERARDO SANCHEZ MURILLO Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura 22/10/2019	 JENNIE DE JESÚS BETANCUR CALVO Alcalde Municipal 22/10/2019

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MARCO INSTITUCIONAL	5
2.1.1.	VISIÓN	5
2.1.2.	MISIÓN	5
2.1.3.	OBJETIVO GENERAL	5
2.1.4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
3.	ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	7
	CAPITULO 1. GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	8
4.	SECRETARÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN	9
	ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA	100
	- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	100
5.	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.....	101
	ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA	120
	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	120
6.	SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO	120
	ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA	155
	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	155
7.	OFICINA DE PLANEACION AGROPECUARIA Y DESARROLLO ECONOMICO	155
	ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA	169
	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	169
8.	OFICINA DE TALENTO HUMANO Y ASUNTOS GENERALES	169
	ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA	170
	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	170
9.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	176
10.	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	181
11.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	226



1. INTRODUCCIÓN

Este Documento contiene la información más relevante de las acciones que la Administración municipal ha realizado durante el periodo administrativo 2016 – 2019.

Tiene el objetivo de comunicar a los ciudadanos y grupos de valor los logros alcanzados por la Alcaldía de Anserma (Caldas), en desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Anserma socialmente Humana”.

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron a la Alcaldía reconocimiento y credibilidad en los temas relacionados con el desarrollo del territorio y el fortalecimiento de tejido social, así como a las dificultades externas que retrasaron el desarrollo de actividades orientadas a cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo, y que dependen de terceros.

El presente informe de Gestión cuenta con la estructura del Plan de Desarrollo, según lo propuesto en los planes de acción de las vigencias (2016-2017-2018 y 2019), donde se podrá visualizar las Dimensiones, sectores, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo y las principales acciones ejecutadas por cada dependencia, en un lenguaje claro y sencillo que propicia el fácil entendimiento de los lectores.



2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1.1. VISIÓN

El municipio de Anserma (Caldas), para el año 2019, será epicentro del desarrollo económico y social del Occidente de Caldas, gracias a la producción agro-turística y al fortalecimiento del tejido social. En este escenario, las familias del Municipio serán actores de su propio desarrollo (social y económico), con un alto sentido de apropiación del territorio y las mejores capacidades para procurar escenarios de paz y convivencia en un municipio “SOCIALMENTE HUMANA”

2.1.2. MISIÓN

El municipio de Anserma (Caldas), es una entidad territorial que facilita los procesos de desarrollo (sociales, económicos, culturales, ambientales) a partir de modelos de desarrollo endógeno (abajo - arriba), y de la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, reflejada en la transparencia, honestidad y solidaridad. De igual manera, el Municipio adopta el Modelo de Gestión por Resultados que permite el acceso de bienes y servicios a todas las familias vulnerables, para alcanzar un municipio “SOCIALMENTE HUMANA”

2.1.3. OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Anserma (Caldas), y al fortalecimiento de la familia como núcleo del sociedad, mediante la aplicación de cuatro (4) líneas estratégicas: 1. social- cultural; 2. económica – productiva; 3. ambiente (Natural y Construido) y 4. político - institucional

2.1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr la construcción del tejido social con la participación de la familia como centro de intervención y consolidación de escenarios de paz y convivencia en el territorio.



- Fomentar el desarrollo económico mediante la generación de un valor agregado a los productos de origen local (agro-turísticos y de servicios), permitiendo el aumento de ingresos económicos a las familias del Municipio. Municipio De Anserma (Caldas) - 13 - Plan De Desarrollo 2016-2019 “Socialmente Humana”
- Articular acciones ambientales (naturales y construidas) que permitan la conservación y protección de los recursos naturales; además, relacionar transformaciones físico-espaciales del territorio por la intervención humana, mejorando la gestión del riesgo y ampliando la capacidad de resiliencia de los Ansermeños.
- Mejorar la respuesta política-institucional que permita una planificación estratégica de abajo - arriba, la capacidad táctica operativa para el acceso a los servicios públicos y la promoción de escenarios democráticos, comunitarios, de seguridad y justicia para todos los Ansermeños.



3. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO



El presente documento se desarrolla a partir de la estructura del plan de Desarrollo de la entidad “Anserma Socialmente Humana 2016-2019” a continuación se podrá visualizar las Dimensiones, sectores, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo y las principales acciones ejecutadas por cada dependencia, en un lenguaje claro y sencillo que propicia el fácil entendimiento de los lectores, posteriormente se podrán apreciar algunas sugerencias y recomendaciones realizadas por los Secretarios de despacho y líderes de procesos, frente a los temas inherentes al plan de desarrollo y al funcionamiento de cada dependencia.

Al final del Documento podremos visualizar el cumplimiento global de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

CAPITULO 1. GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



ALCALDÍA DE ANSERMA
(CALDAS)

4. SECRETARÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.1. SUBPROGRAMA: GARANTIZAR EL ACCESO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones que permitan garantizar el acceso al Sistema de Seguridad Social para la población más vulnerable.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Contar con personal capacitado para presentación de informes inmersos en el área de aseguramiento durante los periodos comprendidos entre enero y diciembre de cada año en total dos personas contratadas.
- Realizar ferias de afiliación tanto en el área urbana como rural del municipio de Anserma Caldas a fin de garantizar la universalización de la salud y evitar contar con población pobre no asegurada y potenciales beneficiarios en total 35 actividades en el cuatrienio.
- Ordenar la ejecución mensual los recursos de régimen subsidiado según la Liquidación mensual de Afiliados expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, dicha liquidación de acuerdo a la Unidad de Pago por Cápita por cada uno de los afiliados.
- Suministro de insumos de oficina para el correcto funcionamiento del área de aseguramiento de la secretaria de salud.
- Contrato con medio televisivo del municipio con el fin de informar a la comunidad temas importantes en salud que deben ser del conocimiento de todos los ansermeños.
- Adquisición equipos de cómputo, impresoras y videobeam.
- Adquisición de mobiliarios
- Remodelación espacios locativos secretaria de salud

PROCESO SAC: El Servicio de Atención a la Comunidad –SAC, es la Oficina encargada de atender a la comunidad usuaria de los servicios de salud que se prestan en el Municipio, y es esta dependencia la que sirve de interlocución entre la Secretaría de Salud y los actores del Sistema de Seguridad Social, orientada al mejoramiento



continuo del servicio público de salud, a través de la atención personalizada del usuario, promoviendo la participación y control social, y la gestión para la resolución de las quejas, peticiones y reclamos de manera oportuna y eficiente.

Las actividades que se realizan son las siguientes :

1. Orientar e informar a los usuarios sobre los derechos y deberes en salud.
2. Promover y fomentar la participación y control social en el sector salud, así como los espacios para su desarrollo.
3. Garantizar la participación y control ciudadano y comunitario en los procesos de gestión en salud en los términos establecidos en la Constitución y la ley.
4. Recibir, tramitar, resolver y consolidar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en salud que realicen los ciudadanos ante la Secretaría de Salud.
5. Velar porque las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y Empresas Promotoras de Salud - EPS, sean públicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a los usuarios y la participación y control social en Salud.
6. Controlar la adecuada canalización y resolución de las peticiones quejas y reclamos que realicen los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes ante las IPS y EPS.
7. Recopilar y consolidar información periódica y sistematizada de las IPS y EPS sobre las actividades de participación y control social desarrolladas con los usuarios.
8. Atender y canalizar las veedurías ciudadanas y comunitarias en salud, que se presenten ante la Secretaria de Salud.
9. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con la prestación de los servicios de salud.
10. Apoyar al grupo de Gestión Estratégica en la preparación y orientación de las Sesiones de Rendición de Cuentas tanto interna como externa.
11. Rendir informes relacionados con las peticiones llegadas a ese Grupo y actividades desarrolladas en el mismo, cuando sean requeridas por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Sus funciones están orientadas a satisfacer los requerimientos, quejas y peticiones de los usuarios de la salud o sus familiares, procurando en todo momento el mejoramiento continuo del servicio ofertado a cada ciudadano. De igual forma está



dentro su competencia, promover la participación social y el control comunitario en los diferentes procesos de la prestación de servicios eficientes y oportunos.

El SAC, posee la línea telefónica, 853 6992, y el correo electrónico: sacanserma@gmail.com para la atención de la comunidad Ansermeña.

PARTICIPACION SOCIAL.

- Apoyar el comité de participación comunitaria en salud comunitaria en salud – COPACOS.
- Promover todas las instancias de participación social.
- Promover en la comunidad el uso adecuado de los servicios en los diferentes organismos que conforman la red de Prestadores.
- Promover la participación de la comunidad y la veeduría social.
- Realizar campañas de información y educación a la comunidad sobre participación social en salud, derechos y deberes y demás temas relacionados.
- Brindar una atención integral y preferencial a las personas que hacen parte de un grupo poblacional denominado como diferencial (comunidad indígena, primera infancia, población víctima, personas con discapacidad, población privada de la libertad, adultos mayores, personas con discapacidad).

PROCESO REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Conjunto de procesos, procedimientos y actividades que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios. En donde se realizan visitas semanales al servicio de Urgencias de la ESE Hospital San Vicente de Paul con el fin de revisar la oportunidad en el proceso de referencia, en el cual siempre se evidencia demoras por parte de la EPS para ubicar al paciente ya que las EPS no cuentan con convenio en todas las instituciones de mediana y alta complejidad por lo tanto las contratadas no cuentan con camas disponibles.

Desde la secretaria de salud se realiza la revisión de los casos más demorados y se envían correos electrónicos y se realizan llamadas tanto a las EPS como las IPS y al CRUE de la DTSC, con el fin de agilizar el proceso. Se lleva seguimiento diario de las remisiones de Ortopedia y Medicina Interna que son las especialidades con mayor problema al momento de Remitir.

PROCESO PAMEC

El Decreto 1011 de 2006 define Programa de Auditoria para el Mejoramiento como “el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad



observada, respecto de la calidad esperada de la atención de salud” que reciben los usuarios; y en el Anexo Técnico No. 2 de la Resolución 1043 de 2006 establece que el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, PAMEC “es la forma a través de la cual la institución implementará el componente de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad.”

Por tanto el PAMEC es la manera particular en que cada Institución pone en marcha, operativiza o implementa el componente de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la atención en Salud.

Los siguientes son los pasos que componen la ruta crítica del PAMEC:

- AUTOEVALUACIÓN
- SELECCIÓN DE PROCESOS A MEJORAR
- PRIORIZACIÓN DE PROCESOS
- DEFINICION DE LA CALIDAD ESPERADA
- MEDICIÓN INICIAL DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS
- PLAN DE ACCION Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO PARA PROCESOS SELECCIONADOS
- FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
- EVALUACIÓN DEL MEJORAMIENTO
APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FERIA DE AFILIACION



FERIA DE AFILIACION



**NUEVOS ESPACIOS LOCATIVOS
SECRETARIA**

VIGENCIA 2016: 2 Auditores aseguramiento y bases de datos, 1 persona encargada de los procesos SAC, Ref y contrareferencia, PAMEC, 12 ferias de afiliación, 159 resoluciones de ejecución de régimen subsidiado.

Compra computadores todo en uno, una impresora láser, un video beam, compra de mobiliario.

VALOR: \$ 16.474.304.464

VIGENCIA 2017: 2 Auditores aseguramiento y bases de datos, 1 persona encargada de los procesos SAC, Ref y contrareferencia, PAMEC, 12 ferias de afiliación, 146 resoluciones de ejecución de régimen subsidiado.

VALOR: \$ 17.490.765.226

VIGENCIA 2018: 2 coordinadores aseguramiento y bases de datos, 1 persona encargada de los procesos SAC, Ref y contrareferencia, PAMEC, 9 ferias de afiliación, 125 resoluciones de ejecución de régimen subsidiado, 1 contrato con CCP, 1 contrato con el señor Jairo Montoya, 1 contrato con mensajería, remodelación de la secretaria de salud.

VALOR: \$ 17.490.765.226

VIGENCIA 2019: 2 Auditores aseguramiento y bases de datos, 1 persona encargada de los procesos SAC, Ref y contrareferencia, PAMEC, 15 ferias de afiliación, 80 resoluciones de ejecución de régimen subsidiado, 1 contrato con canal CCP, 1 contrato con papelería lineal, 1 contrato con mensajería, Adquisición de impresora.

VALOR: \$ 13.848.358.855

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.2. SUBP

OGRAMA: SALUD PÚBLICA

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) eventos relacionados con salud pública del Municipio durante el cuatrienio.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Realización de convenio con la E.S.E H.S.V.P para la ejecución de actividades de las dimensiones del PDSP 2012 – 2021 (salud ambiental, vida saludables y condiciones no transmisibles, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud y ámbito laboral y Gestión diferencial de poblaciones vulnerables.


Realización contratación de actividades de apoyo a la gestión de la salud pública con el fin de realizar actividades del PDSP 2012 – 2021 en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria en salud.



- Mantener en el municipio Identificados los prestadores de servicios de salud (unidades primarias generadoras de datos), organizarlas e informarles sobre el sistema de vigilancia en salud pública, en especial, lo concerniente a la obligación de informar. (Se traduce en asistencia técnica en Sivigila a las UPGD y tener identificadas todas las UPGD y organizando el sistema de notificación).
- Comprometer instituciones de otros sectores diferentes a salud, con la participación en el sistema de vigilancia en salud pública en los componentes requeridos, de tal forma que se asegure el flujo periódico de la información de interés en salud pública, además de conformar redes de apoyo integradas por líderes académicos y profesionales. (Involucrando a ICBF, comités de emergencia y otras instituciones en la vigilancia en salud pública).
- Continuidad a la implementación y operación de mecanismos para la recolección, almacenamiento, procesamiento y actualización de la información requerida en cada uno de los componentes del sistema. Sivigila.
- Verificación de la calidad del dato, que implica verificar la configuración de caso correcta, notificación del evento, ajustes en el tiempo solicitado (4 semanas después de la notificación).
- Realizar las investigaciones requeridas frente a todos los eventos en salud sujetos a vigilancia, de acuerdo con los protocolos del Instituto Nacional de Salud. Se refiere a realizar las visitas de campo o búsquedas activas comunitarias.
- Participar en la búsqueda activa de caso
s y contactos para los eventos que así lo requieran incluyendo centros penitenciarios y carcelarios.
- Analizar e interpretar periódicamente la información construida sobre los eventos sujetos a vigilancia y el análisis de la situación de salud de la población
- Actualización de canales endémicos de forma semanal,
- Realización de boletines epidemiológicos cada mes
- Publicación y actualización anual del análisis de situación en salud – ASIS
- Ser facilitador en la comunidad para su participación en la vigilancia en salud pública,

- Realización de dos comités de vigilancia epidemiológica comunitarios, durante cada año
- Divulgación continua entre las instituciones las normas y estándares de vigilancia en salud pública definidos en cada componente del sistema
- Inspeccionar y vigilar la aplicación por parte de las instituciones, de las normas y estándares de vigilancia en salud pública en cada componente del sistema, esto implicaba estar pendiente de los ajustes de caso, calidad del dato y hacer asistencia técnica a las UPGD.
- Adoptar y adaptar los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, en coordinación con la Dirección territorial de Salud de Caldas, para la vigilancia de la salud pública. “sub. Sistema de información Sivigila.”.
- Operación del Comité de Vigilancia en Salud Pública ((comité de vigilancia epidemiológica (COVE Municipal), con periodicidad mensual y con la participación de las diferentes organizaciones involucradas en la vigilancia
- Realización de forma bimensual comités de estadísticas vitales
- Asistencia técnica al personal de salud del municipio sobre el funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública y estadísticas vitales.
- Seguimiento al funcionamiento del sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales en el ámbito territorial y en coordinación con otras organizaciones que participan en el sistema.
- Correlacionar Reportes de laboratorio de salud pública departamental y municipal con la notificación al Sivigila. (Concordancia del 100% De Los Reportes Al Sivigila Con Los Reportes De Laboratorio).
- Aplicar las cinco estrategias para la vigilancia de IRA, y notificar morbilidad por IRA en el 100% de las UPGD reporte positivo.
- Mediar e incentivar con las IPS públicas y privadas para la participación del personal de salud en las capacitaciones programadas sobre vigilancia en salud pública y otros que tengan relación con esta.
- Realizar la gestión técnica y logística para el desarrollo de capacitaciones.

- Proponer, por mejoramiento continuo de la calidad de la información mediante evaluación constante de las misma, además de desarrollar y apoyar estrategias de trabajo para la solución de problemas en salud pública, en coordinación con las instituciones involucradas.
- Notificación de eventos en salud mental, en especial lo relacionado con violencia intrafamiliar, hacer seguimiento a violencia intrafamiliar y sexual en menores de 14 años, identificar “brotes”
- Búsquedas en Rips de eventos transmisibles y no transmisibles, lo mismo que búsquedas comunitarias de eventos de maternidad segura.
- Seguimiento a la ESE Municipal en el sistema de vigilancia de mortalidad materna
- Realizar seguimiento a los informes trimestrales de tuberculosis, presentados por IPS a la DTSC.



Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Anserma Caldas

Secretaría de Salud
Vigilancia en Salud Pública
CLUB PATRICKA COLONADO PUEBLA
Obstetricia Epidemiología
Instituto de Vigilancia en Salud Pública

Anserma Caldas, Diciembre 2018

EVIDENCIA ASIS ACTUALIZADO 2018

Tabla No 1. Consolidado de EISP a semana epidemiológico 20-2019

evento	cantidad	Porcentaje
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	34	38%
Violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual	12	13%
Intoxicaciones	8	9%
Intento de Suicidio	8	9%
Morbilidad materna extrema	5	6%
Tuberculosis (todas las formas /farmacoresistente)	4	4%
Bajo peso al nacer	4	4%
Varicela individual	3	3%
VIH/SIDA	3	3%
Cáncer de la Mama y Cuello Uterino	2	2%
defectos congénitos	2	2%
Leptospirosis	1	1%
Sífilis Gestacional	1	1%
Total	89	100%

Fuente: SIVIGILA

CONSOLIDADO EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA

VIGENCIA 2016: Realización contratación de actividades de PIC y de gestión en la dimensiones del PDSP 2012 -2021:

- SALUD AMBIENTAL
- VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
- VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
- SALUD Y ÁMBITO LABORAL



- GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
- FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD

VALOR: \$136.940.000

VIGENCIA 2017: Realización contratación de actividades de PIC y de gestión en la dimensiones del PDSP 2012 -2021:

- SALUD AMBIENTAL
- VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
- VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
- SALUD Y ÁMBITO LABORAL
- GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
- FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD

VALOR: \$157.036.540

VIGENCIA 2018: Realización contratación de actividades de PIC y de gestión en la dimensiones del PDSP 2012 -2021:

- SALUD AMBIENTAL
- VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
- VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
- SALUD Y ÁMBITO LABORAL
- GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
- FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD

VALOR: \$142.949.892

VIGENCIA 2019: Realización contratación de actividades de PIC y de gestión en la dimensiones del PDSP 2012 -2021:

- SALUD AMBIENTAL
- VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
- VIDA SALUDABLE LIBRE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
- SALUD Y ÁMBITO LABORAL
- GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.
- FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD.

VALOR: \$173.114.701

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA



1.2.1.3. SUBPROGRAMA: Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones de acompañamiento que permitan garantizar el servicio de salud para la población pobre no asegurada

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS

- Prestar todos los servicios de salud de baja complejidad a la población pobre no afiliada (sin capacidad de pago) al SGSSS, clasificada en los niveles del SISBEN 1, 2 y poblaciones especiales. (Resolución 3778 de 2011).
- Realizar la verificación de derechos en la base de datos suministrados; los usuarios que no estén registrados en ella deberán anexar certificado de la Alcaldía del sitio de residencia del usuario.
- Solicitar mensualmente las bases de datos de la población pobre no asegurada a la Secretaria de Salud Municipal.
- Efectuar la notificación a la SECRETARIA DE SALUD de todas las inconsistencias que se presenten en la base de datos, para depurar y hacer más confiable la información, según Resolución 3047 de 2008.
- Realizar las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos correspondientes a la complejidad objeto del contrato, y por ello, no responderá en forma alguna por actividades que se relacionen con otra complejidad distinta a la pactada en el contrato, salvo aquellas que tengan que ver con el proceso de referencia y contrarreferencia a las cuales se obligue en virtud del contrato que firma.
- Proveer los insumos, análisis paraclínicos, medicamentos y transporte objeto del presente contrato, que se deriven de la complejidad contratada.
- Prestar o suministrar directamente las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos objeto del presente contrato.
- Realizar las actividades de Promoción y Prevención a la población objeto del contrato.



- presentar de manera mensual archivo plano de consolidado de personas atendidas por concepto de Promoción y Prevención a la población objeto del contrato.
- **Presentar documento soporte donde se evidencie el cumplimiento de las metas establecidas y concertadas entre la ALCALDIA y el HOSPITAL, con el cual se contratan recursos del Sistema General de Participaciones SSF - Aportes Patronales: (DECRETO 762 DEL 12 DE MAYO DE 2017).**
 - a) Meta año, de producción por promedio de RIPS, de acuerdo con el resultado del promedio de las vigencias anteriores de atenciones a PPNA.*
 - b) Meta del recaudo para el año, del resultado del promedio de las vigencias anteriores de acuerdo con lo concertado entre las partes.*
 - c) Meta de la gestión de cartera, año, del resultado del promedio de los años anteriores o de acuerdo con lo concertado entre las partes.*

Meta del saneamiento de cartera año , del resultado del promedio de los años anteriores de acuerdo con lo concertado entre las partes.

VIGENCIA 2016: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

VALOR: \$344.286.501

VIGENCIA 2017: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS

VALOR: \$ 344.286.501

VIGENCIA 2018: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS

VALOR: \$ 344.286.501

VIGENCIA 2019: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD, A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS

VALOR: \$ 344.286.501

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA



1.2.1.4. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento institucional a la ESE del municipio para la prestación de servicios de salud

INDICADOR PDT: Realizar cinco (5) estrategias de acompañamiento con la ESE del Municipio para garantizar los servicios de salud (urgencias, consulta, y promoción) y mejorar los puesto de salud rural.

META PDT: 05

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Suministro e instalación de un aire acondicionado de 18000 btu/h tipo invertir, suministro congelador vertical sin escarcha 260 litros para fortalecimiento de la red de frio del servicio de vacunación de la E.S.E hospital san Vicente de Paul de Anserma Caldas”.

Remodelación del servicio de vacunación de la E.S.E hospital san Vicente de paúl en el municipio de anserma (caldas).

Remodelación del servicio de pediatría de la ESE hospital San Vicente de Paul, con ambientes establecidos en la normatividad vigente, para garantizar la atención segura y trato humanizado a los pacientes y sus familias.

Transferencia de recursos a la E.S.E. Hospital san Vicente de Paul del municipio de Anserma, para la renovación de tecnología ya existente y fortalecimiento de la prestación del servicio en salud.

Mantenimiento y adecuación consulta externa, central de citas y estación de enfermería de la ese hospital san Vicente de paúl de Anserma (Caldas).

Dotación e instalación de sistema de aire acondicionado tipo split para garantizar la temperatura y recambio de aire del quirófano de la ese hospital san Vicente de paúl.

Compraventa de cunas para los servicios pediátricos de la E.S.E hospital san Vicente de Paul de Anserma (Caldas).

Adecuación del quirófano del E.S.E hospital san Vicente de Paul de Anserma (Caldas).

Compraventa de planta telefónica, incluida su instalación e implementación para la central de citas de la E.S.E hospital san Vicente de paúl de Anserma (Caldas).

Compraventa de sillas, tándems y escritorios para el servicio de consulta externa de la E.S.E hospital san Vicente de Paul de Anserma (Caldas).



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMAS SI APLICA



SALA DE VACUANACION
HOSPITAL



SALA DE HOSPITALIZACION
PEDIATRICA HOSPITAL



DOTACION DE EQUIPOS
HOSPITAL

VIGENCIA 2016: No se ejecutaron acciones durante la vigencia 2019 en el subprograma; “Fortalecimiento institucional a la ESE del municipio para la prestación de servicios de salud”

VALOR: N/D

VIGENCIA 2017: Fortalecimiento institucional a la ESE del municipio para la prestación de servicios de salud, adecuaciones servicio de vacunación, compra aire acondicionado y nevera vertical.

VALOR: \$ 35.061.271

VIGENCIA 2018: Fortalecimiento institucional a la ESE del municipio para la prestación de servicios de salud, remodelación servicio de pediatría, dotación de equipos.

VALOR: \$107.673.760

VIGENCIA 2019: Fortalecimiento institucional a la ESE del municipio para la prestación de servicios de salud, dotación cunas, dotación planta telefónica, dotación mobiliario, remodelación consulta externa, adecuaciones quirófano, aire acondicionado quirófano

VALOR: \$170.305.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL



1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.5. SUBPROGRAMA: ESTRATEGIA "SALUD EN CASA" PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

INDICADOR PDT: Beneficiará a 400 personas de las zonas marginales del Municipio en sus núcleos familiares.

META PDT: 400

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Convenio con la E.S.E H.S.V.P para la ejecución de actividades de las dimensiones del PDSP 2012 – 2021 (Gestión diferencial de poblaciones vulnerables).
- Gestión de actividades enmarcadas en la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables
- Apoyo a la ejecución y seguimiento al plan de acción de los comités de la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.
- Realizar seguimiento a la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad RBC, como proceso de desarrollo local de inclusivo de carácter intersectorial, desde el perfil técnico del área de la salud, a través de las guías de RBC con énfasis en el componente salud y cuidadores de las personas con discapacidad.
- Apoyar la creación y/o fortalecimiento de las asociaciones de personas con discapacidad, mediante la realización de actividades de motivación, sensibilización y capacitaciones, promoviendo la participación activa de la población con discapacidad envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas y víctimas del conflicto armado.
- Apoyar la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) del conflicto armado a través de modalidades de atención individual, familiar y comunitaria.
- Actualizar la caracterización de población indígena y el diagnóstico en salud donde se identifique las dimensiones relacionadas con salud propia, situación actual del ejercicio de la medicina tradicional, y los escenarios del cuidado de la salud de las comunidades étnicas.
- Apoyo al monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos educativos de redes conformadas relacionadas con la dimensión gestión diferencial de poblaciones vulnerables (discapacidad, envejecimiento y vejez, poblaciones étnicas y víctimas del conflicto armado).
- Implementación de la estrategia de RBC (rehabilitación basada en la comunidad), la cual fue desarrollada por la E.S.E HSVP dentro de convenio Plan de Intervenciones Colectivas PIC;



Por medio de un profesional en fisioterapia que realizó rehabilitación basada en la comunidad integral, incluyendo además de la rehabilitación, educación a cuidadores de personas con discapacidad (La estrategia incluyó a 33 familias de personas con discapacidad, cada familia fue atendida en 3 ocasiones, con una totalidad de 99 atenciones cada año)

- Realización capacitaciones en Centro vida a cuidadores de personas con discapacidad a 80 cuidadores cada año.
- Realización de jornadas intersectoriales en el territorio CAS (Centro de Atención Social), donde se brinda atención en salud y atención social, con oferta de los diferentes actores que hacen parte de la estrategia de Atención Primaria Social APS (Se realiza 1 jornada intersectorial en el año 2018 y tres jornadas intersectoriales en el año 2019, con una atención general de más o menos 80 familias)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ATENCION PRIMARIA SOCIAL
VISITA, SALUD EN CASA



ACTIVIDAD CON FAMILIAS EN
ELMARCO DE LA ESTRATEGIA



ATENCION PRIMARIA SOCIAL
VISITA, SALUD EN CASA

TERRITORIO CAS

VIGENCIA 2016: Convenio Con La E.S.E H.S.V.P Para La Ejecución De Actividades De Las Dimensiones Del PDSP 2012 – 2021

VALOR: \$10.000.000

VIGENCIA 2017: Convenio con la E.S.E H.S.V.P para la ejecución de actividades de las dimensiones del PDSP 2012 – 2021 Actividades Intersectoriales Territorio Cas

VALOR: \$20.716.130

VIGENCIA 2018: Convenio con la E.S.E H.S.V.P para la ejecución de actividades de las dimensiones del PDSP 2012 – 2021 Actividades Intersectoriales Territorio Cas

VALOR: \$13.664.892

VIGENCIA 2019: Convenio con la E.S.E H.S.V.P para la ejecución de actividades de las dimensiones del PDSP 2012 – 2021 Actividades Intersectoriales Territorio Cas.

VALOR: \$21.404.701

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.6. SUBPROGRAMA: COORDINAR CON LAS IPS Y LA ESE DEL MUNICIPIO PARA LA HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones con las IPS y ESE para la humanización de la prestación del servicio de salud en el Municipio.

META: 04

% DE AVANCE DE LA

META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Realización de convenio para la ejecución de actividades enfocadas en la dimensión del PDSP 2012 – 2021.
- Desarrollar capacidades en humanización del servicio para personal de la salud.
- generación de un espacio de reflexión del talento humano en salud que contribuya a la promoción de la cultura de la humanización de los servicios de salud, mediante apoyo técnico – capacitación / taller
- Sesión presencial de orientación técnica – capacitación – con énfasis en humanización, desarrollo temático mediante clase magistral y taller, y su respectivo material de apoyo. Temas: Humanización - PNMCS, elementos de humanización (autoconocimiento, necesidades y valores humanos, herramientas de comunicación, manejo de conflictos y solución de problemas).
- involucrar entre otros aspectos el desarrollo de habilidades en elementos como el autoconocimiento, las necesidades y los valores humanos, herramientas de comunicación, el manejo de conflictos y solución de problemas.

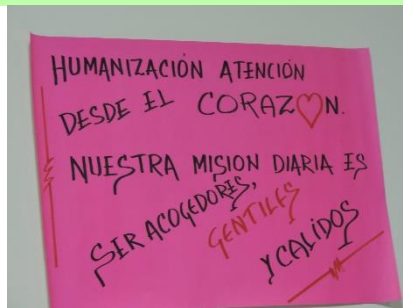


- Desarrollo a cargo de profesionales del área de la salud, especializados, con conocimiento y experiencia en el área de administración en salud a nivel Nacional (MSPS), y con experiencia académica, investigativa y práctica clínica.
- Incentivar el desarrollo de habilidades y capacidades del talento humano en salud vinculado a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Anserma – Caldas que contribuyan a la humanización de la gestión y de los servicios de salud, en el marco de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).
- Realizar capacitación con énfasis en la Humanización de la prestación de servicios de salud en el marco de la Política integral de atención en salud (PAIS) / Modelo de atención integral en salud (MIAS).
- Contar con un mínimo de 8 horas de capacitación, distribuidos en 2 sesiones de 4 horas cada uno.
- Coordinar con la ESE Hospital San Vicente de Paúl, la agenda para el desarrollo de la capacitación y talleres de acuerdo a la disponibilidad del talento humano vinculado a la entidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



EVIDENCIA CAMPAÑA HUMANIZACION



CAPACITACION A PERSONAL EN HUMANIZACION



CAPACITACION A PERSONAL EN HUMANIZACION

VIGENCIA 2016: Monitoreo a la eficiencia de las redes de prestadores para su población según eps, monitoreo del desempeño del sistema de referencia y contra-referencia y capacitación a funcionarios de la administración municipal y personal de la secretaría de salud sobre normatividad vigente, sistema de gestión de calidad

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: Monitoreo a la eficiencia de las redes de prestadores para su población según eps, monitoreo del desempeño del sistema de referencia y contra-referencia y

capacitación a funcionarios de la administración municipal y personal de la secretaría de salud sobre normatividad vigente, sistema de gestión de calidad

VALOR: \$0

VIGENCIA 2018: Desarrollar capacidades en humanización del servicio para personal de la salud.

VALOR: \$3.150.000

VIGENCIA 2019: Desarrollar capacidades en humanización del servicio para personal de la salud.

VALOR: \$1.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.7. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SALUD PARA MADRES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS MAYORES.

INDICADOR PDT: Realizar cinco (5) acciones que permitan el acceso a los servicios de salud a la población más vulnerable del Municipio.

META PDT: 05

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Realización contratación de actividades de apoyo a la gestión de la salud pública con el fin de realizar actividades del PDSP 2012 - 2021 en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria en salud.

- Monitoreo a la eficiencia de las redes de prestadores para su población según EPS, monitoreo del desempeño del sistema de referencia y contra-referencia.
- Realizar capacitación a funcionarios de la administración municipal y personal de la secretaría de salud sobre normatividad vigente, sistema de gestión de calidad
- Solicitar de manera bimensual la implementación y acciones de mejora del PAMEC en las IPS públicas y privadas.
- Actualizar el censo de prestadores, vigilancia estado de habilitación y reportar las irregularidades a la DTSC



- Apoyar el desarrollo de los comités municipales que tengan relación con las dimensiones antes mencionadas.
- Apoyo a la ejecución y seguimiento al plan de acción de cada comité de acuerdo a las dimensiones antes mencionadas.
- Apoyo al monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos educativos en las redes conformadas relacionadas con las dimensiones de seguridad alimentaria y nutrición, dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables (desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes)”.
• Impulsar en el municipio la prevención de la conducta suicida por medio del seguimiento y gestión de casos en trabajo conjunto con los integrantes del comité consultivo de violencia y salud mental.
- Apoyo al monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos educativos en las redes conformadas relacionadas con las dimensiones de vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y vida saludable libre de enfermedades transmisibles.
- Realizar capacitación sobre la Política integral de atención en salud (PAIS) / Modelo de atención integral en salud (MIAS) – Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)
- Capacitar al personal de la de ESE sobre la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), contempla diez (10) componentes, complementarios entre sí, entre los cuales se encuentran las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, reguladas mediante la Resolución 3202 de 2016, y en particular las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PMS) y del Grupo de Riesgo Materno Perinatal (GRMP) reglamentadas mediante la Resolución No. 3280 de 2018.
- Fortalecer las capacidades del talento humano en salud vinculado a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl del Municipio del municipio de Anserma – Caldas en el abordaje conceptual y de implementación de la Política la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) – Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS, y Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PMS) y del Grupo de Riesgo Materno Perinatal.
- Sesión presencial de orientación técnica – capacitación - en el abordaje conceptual y de gestión para la implementación de la PAIS/MIAS – RIAS a nivel territorial, acorde a los lineamientos técnicos y operativos del nivel Nacional (Ministerio de Salud y Protección Social), desarrollo temático mediante clase magistral y trabajo en grupo.



Temas: antecedentes normativos, marcos estratégico y operativo PAIS/MIAS, abordaje metodológico para la implementación de las RIAS a nivel territorial, lineamientos técnicos y operativos de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, y del Grupo de Riesgo Materno Perinatal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



REUNION ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION CELEBRACION DIA LA LACTANCIA MATERNA

VIGENCIA 2016: Monitoreo a la eficiencia de las redes de prestadores para su población según eps, monitoreo del desempeño del sistema de referencia y contra-referencia, capacitación a funcionarios de la administración municipal y personal de la secretaría de salud sobre normatividad vigente, sistema de gestión de calidad, solicitar de manera bimensual la implementación y acciones de mejora del PAMEC en las IPS públicas y privadas, actualizar el censo de prestadores, vigilancia estado de habilitación y reportar las irregularidades a la DTSC

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: Realizar capacitación y gestión del conocimiento al personal médico y asistencial de la E.S.E HSVP con el fin de disminuir las muertes maternas, morbilidad materna extrema MME y muertes perinatales.

VALOR: \$5.000.000

VIGENCIA 2018: Realización contratación desarrollo de capacidades para talento humano en salud sobre fortalecimiento en la prestación de servicios de salud.

VALOR: \$2.600.000

VIGENCIA 2019: Realización contratación desarrollo de capacidades para talento humano en salud sobre fortalecimiento en la prestación de servicios de salud.

VALOR: \$1.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.8. SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones en temas de educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Convenio con la E.S.E H.S.V.P para la ejecución de actividades de las dimensiones del PDSP 2012 – 2021 (Salud sexual y reproductiva, salud mental y convivencia social).
- Realizar caracterización social de identificación de factores de riesgo y necesidades de salud mental de la comunidad por medio de tamizajes en salud mental como (AUDITT, ASSIT, SRQ Y RQC).
- Talleres sobre habilidades para la vida dirigidos a adolescentes y jóvenes.
- 90 Atenciones con familias con alteración de tipo emocional como depresión, ansiedad e intentos de suicidio, víctimas de violencia sexual, desplazados integrando a todo el núcleo familiar, con charla y socio dramas sobre prácticas adecuadas de crianza, Auto concepto y autoestima y convivencia intrafamiliar por Psicóloga.
- Capacitaciones a la población vulnerable con enfoque diferencial en temas de salud mental, suicidio, prevención del SPA y VIF, abuso sexual.
- sesiones los temas a trabajar son autoestima, proyecto de vida, comunicación y manejo de conflictos, proceso de grupo y empoderamiento comunitario, trabajo en equipo y liderazgo, autocuidado en salud, generalidades del consumo de cigarrillo, derechos y deberes de los fumadores y no fumadores, compromiso para mantener el medio ambiente libre de humo.
- Construcción de 2 redes comunitarias, una con jóvenes, una con madres del programa familias en acción y otras con pacientes con trastornos mentales para el desarrollo de capacidades frente al abordaje de temáticas en salud mental (SPA, intento de suicidio, violencia y trastorno mental).



- Diseño del plan de medios de acuerdo a los recursos con los que cuenta el municipio (canal de televisión, emisora, pagina web, oficina de prensa) en relación a factores protectores en cuanto al consumo de alcohol, SPA y violencia) utilizando la estrategia "métele mente y decide" y la campaña "CUIDATE-CUIDAME".
- Realizar la conformación de un red de VIH/SIDA donde se realiza un proceso educativo sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención en violencia de género y discriminación.
- Jornada de compra de condones masculinos para promoción en actividades educativas en salud sexual y reproductiva.
- Celebración de las fechas conmemorativa en salud relacionada con SSR.
- Compra de pruebas rápidas para VIH-SIDA para tamizajes de población clave.
- Conformación de redes con mujeres en edad fértil.
- Identificar los factores de riesgo y necesidades por medio de tamizajes, canalizaciones y jornadas de salud que permitan realizar intervenciones y desarrollar capacidades en población clave.
- Realizar tamizajes en salud mental (auditt, assit, SRQ y RQC) en población con riesgo, que permitan una intervención breve y canalización para lograr modificar conductas de riesgo, donde se realice el tamizaje, una intervención breve, una entrevista motivacional y un seguimiento.
- Procesos educativos de habilidades para la vida.
- Desarrollar zonas de orientación escolar ZOE en dos instituciones educativas del municipio.
- Realizar la conformación de 3 clubes familiares de prevención con padres y madres interesados en participar en espacios de formación reflexión en torno a las problemáticas de salud mental para lograr potenciar a partir de las experiencias grupales el desarrollo de habilidades individuales y sociales que impliquen cambios positivos en la forma de relacionarse y convivir hacia la construcción de la cultura de la prevención.
- Realizar 12 procesos de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el dialogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias y las comunidades para la prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectores, logrando promover acciones de la prevención de la conducta suicida en la ámbitos comunitarios y familiares , propiciando la transformación de creencias personales e imaginarios sociales asociados al suicidio , así como el fortalecimiento de habilidades básicas para la identificación temprana de factores de riesgo y señales de alarma, para la remisión oportuna a servicios de salud.

- Conformación de dos redes de derechos sexuales y reproductivos de población clave (población privada de la libertad ppl y adolescentes en contexto de vulnerabilidad acv).
- Realizar jornada de compra de condones masculinos para ser entregados a población clave dentro de los procesos formativos o dentro de actividades de prevención.
- compra de 100 pruebas rápidas de vih para ser realizadas a población clave. (lgtbi, habitante de calle, acv, mujeres trabajadoras sexuales).
- "implementar estrategia RBC en salud mental, a cincuenta (50) personas que presenten una condición de riesgo suicida concomitante con consumo de SPA, con el objetivo de disminuir los suicidios e intentos de suicidio en el municipio.
- Conformar una red de población clave de mujeres en contextos de vulnerabilidad, para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar actividad de educación e información en salud sobre salud sexual y reproductiva en la institución Aureliano Flórez Cardona.
- Realizar jornada de compra de mil (1000) condones masculinos para ser entregados a población clave dentro de los procesos formativos o dentro de actividades de prevención.
- compra de quinientas (500) pruebas rápidas de vih para ser realizadas a población clave (lgtbi, habitante de calle, acv, mujeres trabajadoras sexuales y otras poblaciones con condiciones de vulnerabilidad).
- Realizar ciento cincuenta (150) tamizajes en salud mental (auditt 50 tamizajes, assit 50 tamizajes, srq 50 tamizajes) en población con riesgo.
- Desarrollar cinco (5) procesos educativos de habilidades para la vida en adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar zonas de orientación escolar zoe en dos (2) instituciones educativas del municipio.
- Realizar actividad de educación e información en salud sobre pautas de crianza y comportamiento para la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual en la institución educativa Juan XXIII sede Taudía bajo.
- Realizar cincuenta (50) procesos familiares de personas con alto riesgo en suicidio o intento de suicidio por medio de una profesional en psicología y una profesional en trabajo social donde por medio de encuentros con la familia, se realice construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas y sus familias para la prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectores, logrando promover acciones para la prevención de la



conducta suicida en la ámbitos familiares , propiciando la transformación de creencias personales e imaginarios sociales asociados al suicidio , así como el fortalecimiento de habilidades básicas para la identificación temprana de factores de riesgo y señales de alarma, para la remisión oportuna a servicios de salud.

- Conformar una red de población clave de mujeres en contextos de vulnerabilidad, para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y realizar acciones de movilización social.
- Fortalecer la red de población privada de la libertad para realizar acciones de réplica y movilización social, en derechos sexuales y reproductivos e its/vih y sida;
- Realizar actividad de educación e información en salud sobre salud sexual y reproductiva en la institución Aureliano Flórez Cardona.
- Realizar jornada de compra de mil (1000) condones masculinos para ser entregados a población clave dentro de los procesos formativos o dentro de actividades de prevención.
- Compra de quinientas (500) pruebas rápidas de vih para ser realizadas a población clave (lgtbi, habitante de calle, acv, mujeres trabajadoras sexuales y otras poblaciones con condiciones de vulnerabilidad).

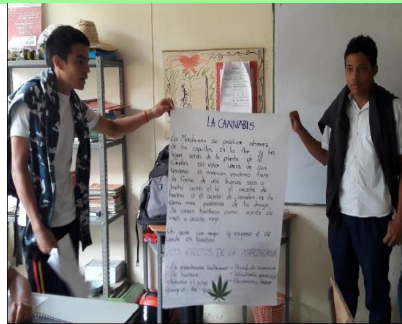
A continuación, se pueden visualizar algunas evidencias de las acciones en mención.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



CAMPAÑA DILE SI A LA VIDA
PREVENCIÓN DE LA IDEACIÓN
SUICIDA



CAMPAÑA PROGRAMADA
DESDE EL COMITÉ
CONSULTIVO
PREVENCIÓN CONSUMO
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



CAMPAÑA PREVENCIÓN SIDA
AVENIDA EL LIBERTADOR

VIGENCIA 2016: Contratación de las siguientes actividades:

- Realizar caracterización social de identificación de factores de riesgo y necesidades de salud mental de la comunidad por medio de tamizajes en salud mental como (AUDITT, ASSIT, SRQ Y RQC).
- Talleres sobre habilidades para la vida dirigidos a adolescentes y jóvenes.
- 90 Atenciones con familias con alteración de tipo emocional como depresión, ansiedad e intentos de suicidio, víctimas de violencia sexual, desplazados integrando a todo el núcleo familiar, con charla y socio dramas sobre prácticas adecuadas de crianza, Auto concepto y autoestima y convivencia intrafamiliar por Psicóloga.
- Capacitaciones a la población vulnerable con enfoque diferencial en temas de salud mental, suicidio, prevención del SPA y VIF, abuso sexual.
- sesiones los temas a trabajar son autoestima, proyecto de vida, comunicación y manejo de conflictos, proceso de grupo y empoderamiento comunitario, trabajo en equipo y liderazgo, autocuidado en salud, generalidades del consumo de cigarrillo, derechos y deberes de los fumadores y no fumadores, compromiso para mantener el medio ambiente libre de humo.
- Construcción de 2 redes comunitarias, una con jóvenes, una con madres del programa familias en acción y otras con pacientes con trastornos mentales para el

desarrollo de capacidades frente al abordaje de temáticas en salud mental (SPA, intento de suicidio, violencia y trastorno mental).

- Diseño del plan de medios de acuerdo a los recursos con los que cuenta el municipio (canal de televisión, emisora, pagina web, oficina de prensa) en relación a factores protectores en cuanto al consumo de alcohol, SPA y violencia) utilizando la estrategia "métele mente y decide" y la campaña "CUIDATE-CUIDAME".
- Realizar la conformación de un red de VIH/SIDA donde se realiza un proceso educativo sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención en violencia de género y discriminación.
- Jornada de compra de condones masculinos para promoción en actividades educativas en salud sexual y reproductiva.
- Celebración de las fechas conmemorativa en salud relacionada con SSR.
- Compra de pruebas rápidas para VIH-SIDA para tamizajes de población clave.
- Conformación de redes con mujeres en edad fértil.
- Identificar los factores de riesgo y necesidades por medio de tamizajes, canalizaciones y jornadas de salud que permitan realizar intervenciones y desarrollar capacidades en población clave.

VALOR: \$33.500.000

VIGENCIA 2017: Contratación de las siguientes actividades:

- Realizar tamizajes en salud mental (auditt, assit, SRQ y RQC) en población con riesgo, que permitan una intervención breve y canalización para lograr modificar conductas de riesgo, donde se realice el tamizaje, una intervención breve, una entrevista motivacional y un seguimiento.
- Procesos educativos de habilidades para la vida.
- Desarrollar zonas de orientación escolar ZOE en dos instituciones educativas del municipio.
- Realizar la conformación de 3 clubes familiares de prevención con padres y madres interesados en participar en espacios de formación reflexión en torno a las problemáticas de salud mental para lograr potenciar a partir de las experiencias grupales el desarrollo de habilidades individuales y sociales que impliquen cambios positivos en la forma de relacionarse y convivir hacia la construcción de la cultura de la prevención.
- Realizar 12 procesos de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el dialogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias y las comunidades para la prevención de



factores de riesgo y promoción de factores protectores, logrando promover acciones de la prevención de la conducta suicida en la ámbitos comunitarios y familiares , propiciando la transformación de creencias personales e imaginarios sociales asociados al suicidio , así como el fortalecimiento de habilidades básicas para la identificación temprana de factores de riesgo y señales de alarma, para la remisión oportuna a servicios de salud.

- Conformación de dos redes de derechos sexuales y reproductivos de población clave (población privada de la libertad ppl y adolescentes en contexto de vulnerabilidad acv).
- Realizar jornada de compra de condones masculinos para ser entregados a población clave dentro de los procesos formativos o dentro de actividades de prevención.
- compra de 100 pruebas rápidas de vih para ser realizadas a población clave. (lgtbi, habitante de calle, acv, mujeres trabajadoras sexuales).
- Contrato apoyo a la gestión

VALOR: \$77.508.870

VIGENCIA 2018: Contratación de las siguientes actividades:

- Realizar caracterización social de identificación de factores de riesgo y necesidades de salud mental de la comunidad por medio de tamizajes en salud mental como (AUDITT, ASSIT, SRQ Y RQC).
- Talleres sobre habilidades para la vida dirigidos a adolescentes y jóvenes.
- 90 Atenciones con familias con alteración de tipo emocional como depresión, ansiedad e intentos de suicidio, víctimas de violencia sexual, desplazados integrando a todo el núcleo familiar, con charla y socio dramas sobre prácticas adecuadas de crianza, Auto concepto y autoestima y convivencia intrafamiliar por Psicóloga.
- Capacitaciones a la población vulnerable con enfoque diferencial en temas de salud mental, suicidio, prevención del SPA y VIF, abuso sexual.
- sesiones los temas a trabajar son autoestima, proyecto de vida, comunicación y manejo de conflictos, proceso de grupo y empoderamiento comunitario, trabajo en equipo y liderazgo, autocuidado en salud, generalidades del consumo de cigarrillo, derechos y deberes de los fumadores y no fumadores, compromiso para mantener el medio ambiente libre de humo.
- Construcción de 2 redes comunitarias, una con jóvenes, una con madres del programa familias en acción y otras con pacientes con trastornos mentales para el desarrollo de capacidades frente al abordaje de temáticas en salud mental (SPA, intento de suicidio, violencia y trastorno mental).



- Diseño del plan de medios de acuerdo a los recursos con los que cuenta el municipio (canal de televisión, emisora, pagina web, oficina de prensa) en relación a factores protectores en cuanto al consumo de alcohol, SPA y violencia) utilizando la estrategia "métele mente y decide" y la campaña "CUIDATE-CUIDAME".
- Realizar la conformación de un red de VIH/SIDA donde se realiza un proceso educativo sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención en violencia de género y discriminación.
- Jornada de compra de condones masculinos para promoción en actividades educativas en salud sexual y reproductiva.
- Celebración de las fechas conmemorativa en salud relacionada con SSR.
- Compra de pruebas rápidas para VIH-SIDA para tamizajes de población clave.
- Conformación de redes con mujeres en edad fértil.
- Identificar los factores de riesgo y necesidades por medio de tamizajes, canalizaciones y jornadas de salud que permitan realizar intervenciones y desarrollar capacidades en población clave.

VALOR: \$33.500.000

VIGENCIA 2019: Contratación de las siguientes actividades:

- "implementar estrategia rbc en salud mental, a cincuenta (50) personas que presenten una condición de riesgo suicida concomitante con consumo de sp, con el objetivo de disminuir los suicidios e intentos de suicidio en el municipio.
- Conformar una red de población clave de mujeres en contextos de vulnerabilidad, para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar actividad de educación e información en salud sobre salud sexual y reproductiva en la institución Aureliano Flórez Cardona.
- Realizar jornada de compra de mil (1000) condones masculinos para ser entregados a población clave dentro de los procesos formativos o dentro de actividades de prevención.
- compra de quinientas (500) pruebas rápidas de vih para ser realizadas a población clave (lgtbi, habitante de calle, acv, mujeres trabajadoras sexuales y otras poblaciones con condiciones de vulnerabilidad).

VALOR: \$87.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL



1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA.

1.2.1.9. SUBPROGRAMA: APOYO A LAS ACTIVIDADES NUTRICIONALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y MARGINAL DEL MUNICIPIO.

INDICADOR PDT: Beneficiar a doscientas (200) niños, y madres gestantes en los programas de recuperación nutricional.

META PDT: 200

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Alimentaria y nutricional, se realiza apoyo a las actividades nutricionales dirigidas a la población más vulnerable del municipio, cumpliendo con el plan de acción para cada vigencia (el cual tiene como metas: Articular las instituciones del sector en torno al programa de seguridad alimentaria y nutricional del municipio; articular cadenas productivas del municipio y sistemas de producción asociados con la seguridad alimentaria; fortalecer los mercados locales a través de campañas de fomento al consumo de alimentos sanos y limpios; apoyar el acceso a los alimentos y ofrecer alimentación complementaria a la poblaciones tales como la primera infancia, madres gestantes y lactantes; articular las instituciones del sector en torno al programa de seguridad alimentaria y nutricional - Estilos de vida saludables del municipio; intervenir los casos de desnutrición aguda o global de los niños menores de 5 años; realizar intervención a las madres con factores para BPN unificación de criterios para el diagnóstico nutricional; realizar vigilancia nutricional población indígena dachijoma y grupos étnicos del municipio; fomentar las BPM en los manipuladores de alimentos y acciones correctivas en los establecimientos que preparan, expenden y comercializan los alimentos; vigilar la calidad del agua de consumo humano, fomentar agua segura; fomentar hábitos estilos de vida saludables en el ámbito, escolar, familiar, laboral y comunitario. HEVS; mantener y reducir el índice de sobrepeso y obesidad; generar espacios de practica de Actividad física en el municipio) y realizando seguimiento a los casos notificados por los operadores de NNA con problemas de nutrición (recepción de la información, realización de filtros correspondientes, solicitud de intervención de casos, realización de seguimiento), donde fueron beneficiados más de 200 NNA.
- Se realiza contratación del PIC con las funciones de (asistir periódicamente a las reuniones para la construcción del plan de acción para la mesa SAN, Realizar intervención de familias con problemas nutricionales, Conformación de red con docentes de los CDI para educación en tema se salud y seguridad alimentaria).

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

Nr. 800114312-5
CÚDATECUIDA

SP-140-01867
Manizales, 16 de octubre de 2019

Señores

NANCY EUGENIA SÁNCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora Zonal Occidental
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MEDIMAS EPS SUBSEADO

Asunto: Tratamiento de desnutrición aguda para casos prioritarios municipios de Rosaráta y Anserma Cordillera saluda.

Con el fin de dar cumplimiento y seguimiento a la Resolución 5406 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se "definen los instrumentos técnicos para la atención integral de las niñas y sus niñas menores de cinco (5) años con desnutrición aguda", desde el Programa de Nutrición y Seguridad Alimentaria de la Dirección Territorial de Salud de Caldas se hace prioritaria la intervención y seguimiento de los siguientes casos:

Nombre completo	EPS y número de documento	Edad	EPS y régimen
Johan Alexis Abisada Sáenz	RIC 108808062	6 meses y 24 días	Medimas EPS - Subseado
Johan Esteban Gómez Riquelme	RIC 105808026	2 años 3 meses	Medimas EPS - Subseado
Juan Alejandro Ramírez Estrada	RIC 105878701	4 años 3 meses	Medimas EPS - Subseado

Según información suministrada por el Centro Zonal Oriente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los niños anteriormente mencionados presentan desnutrición aguda; a continuación, anexo los datos de valoración nutricional para el indicador peso para la talla:

Fecha de valoración	Nombre	Peso (kg)	Talla (cm)	Desviación estándar	Categorización
15/10/2019	Johan Alexis Abisada Sáenz	7,9	75,0	-2,30	Desnutrición aguda moderada
16/10/2019	Johan Esteban Gómez Riquelme	7,6	76,0	-3,24	Desnutrición aguda severa
20/09/2019	Juan Alejandro Ramírez Estrada	11,9	94,5	-2,02	Desnutrición aguda moderada

Por lo tanto, su diagnóstico según código de CIE 10 es para los casos de desnutrición aguda moderada (E43) Desnutrición proteico-calórica moderada y para el caso de desnutrición aguda severa (E43) Desnutrición proteico-calórica severa, no especificada. Como situación implícita que para

Sala Prepagada PISO PISO-04P NM 17110811 Página 1 de 4
Teléfono: +57 (0) 8763396 - 8763397 - Fax: +57 (0) 8763171 / Dirección: CL 49 No. 26 - 40 Manizales, Caldas
e-mail: informacion@saludcaldas.gov.co / www.saludcaldas.gov.co

COMITÉ SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

EVIDENCIA CASOS A LOS CUALES SE LES HACE SEGUIMIENTO

VIGENCIA 2016: Contratación de las siguientes actividades:

- Asistir periódicamente a las reuniones para la construcción del plan de acción para la mesa SAN.
- Realizar intervención de familias con problemas nutricionales. Conformación de red con docentes de los CDI para educación en tema de salud y seguridad alimentaria.

VALOR: \$15.000.000

VIGENCIA 2017: Contratación de las siguientes actividades:

- Conformación de una red de abuelas amigas de lactancia.
- Realizar apoyo a la realización de la estrategia pasea en el módulo de alimentación saludable. Conformación de red con docentes de CDI para educación en temas de seguridad alimentaria y nutricional.

VALOR: \$27.500.621

VIGENCIA 2018: Contratación de las siguientes actividades:



- Conformar una (1) red de abuelas amigas de lactancia
- Realizar apoyo a los dos (2) procesos de la estrategia 4x4 en los que tenga relación a seguridad alimentaria y nutrición.
- Conformación de una (1) red con docentes de centros de desarrollo infantil cdi para educación en temas de seguridad alimentaria y nutricional.

VALOR: 9.606.304

VIGENCIA 2019: Contratación de las siguientes actividades:

Conformar una (1) red de abuelas amigas de lactancia por medio de un profesional en ingeniería de alimentos, con abuelas del municipio.

Conformar una (1) red con veinte (20) docentes de centros de desarrollo infantil CDI un profesional en ingeniería de alimentos, para educación en temas de seguridad alimentaria y nutricional.

VALOR: \$10.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.10. SUBPROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE SALUD MUNICIPAL

INDICADOR PDT: Fortalecer las acciones previstas dentro del Plan de Salud Municipal, a través de cuatro (4) acciones de acompañamiento.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Realización contratación de actividades de apoyo a la gestión de la salud pública con el fin de realizar actividades del PDSP 2012 - 2021 en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria en salud.
- Apoyar la intersectorialidad, interinstitucionalidad y la participación comunitaria en el desarrollo del Plan Territorial de Salud.
- Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.
- Apoyar el desarrollo y evaluación del convenio PIC con la E.S.E.



- Apoyar la operativización de los comités municipales de salud mental y consultivo de violencia, estilos de vida saludables, promoción y prevención, PAI (Plan Ampliado de Inmunizaciones) y salud sexual y reproductiva, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS).
- Apoyar la coordinación intersectorial.
- Apoyar todas las actividades relacionadas con las dimensiones del plan decenal de salud pública desarrolladas desde el Plan de Acción PAS del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI.
- Apoyo al monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos educativos en las redes conformadas relacionadas con las dimensiones del plan decenal de salud pública desarrolladas desde el Plan de Acción PAS del Componente Operativo Anual de Inversiones COAI.
- Realizar el cargue oportunamente a las plataformas SISPRO del COAI y PAS.
- Realizar el cargue oportunamente de seguimiento trimestral a las plataformas SISPRO del COAI y PAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES DE APOYO PLAN DE SALUD MUNICIPAL



ACTIVIDADES DE APOYO PLAN DE SALUD MUNICIPAL

VIGENCIA 2016: Realización de contratación de talento humano en salud para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión de la salud pública en la dimensiones del plan decenal de salud pública 2012 - 2021

VALOR: \$22.200.000

VIGENCIA 2017: Realización de contratación de talento humano en salud para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión de la salud pública en la dimensiones del plan decenal de salud pública 2012 – 2021

VALOR: \$22.800.000

VIGENCIA 2018: Realización de contratación de talento humano en salud para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión de la salud pública en la dimensiones del plan decenal de salud pública 2012 – 2021

VALOR: \$23.400.000

VIGENCIA 2019: Realización de contratación de talento humano en salud para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión de la salud pública en la dimensiones del plan decenal de salud pública 2012 – 2021

VALOR: \$24.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA

1.2.1.11. SUBPROGRAMA: Apoyo estrategia Atención primaria social - APS

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones que permita el apoyo a la estrategia PASE a la equidad.

META PDT: 04

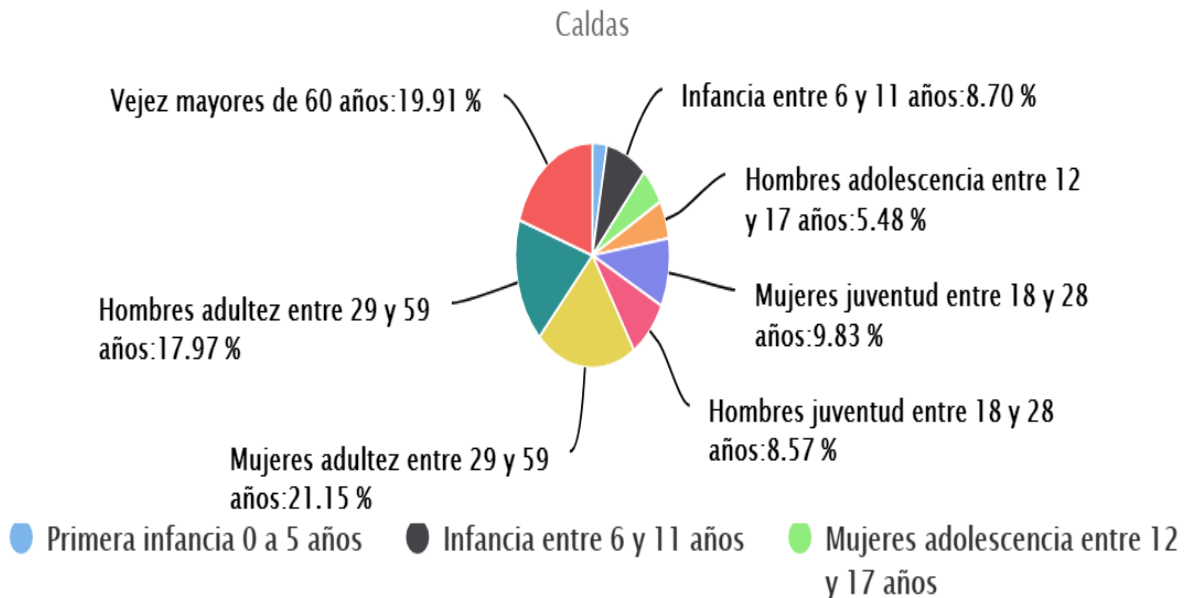
% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

APS, es una estrategia eminentemente social que trasciende el sector salud, pues se requiere garantizar la transectorialidad e intersectorialidad con un objetivo común en donde se realiza la intervención del riesgo individual, familiar y comunitario de la población de acuerdo a los determinantes sociales que están afectando las dimensiones del desarrollo como son la ambiental, social, poblacional y económica; por lo tanto demanda trabajar unificadamente con todos los agentes del SGSSS y con los demás sectores en aras de dar cumplimiento a los lineamientos conceptuales y operativos que enmarcan el proyecto de APS. Para la intervención de riesgos de las diferentes se realiza un diagnóstico el cual parte de la caracterización de cada familiar según las variables de la ficha familiar, siendo este un instrumento dinámico toda vez que debe actualizarse permanentemente en la medida que se vaya interviniendo los riesgos de los individuos, las familias y las comunidades, buscando generar transformaciones de paradigmas de la comunidad, mediante la educación,

concertación de planes caseros, se realiza seguimientos al cumplimiento de los mismos por medio de la unidad de análisis de APS.

Grupos poblacionales



▲ 1/4 ▼

Grupos Étnicos y Especiales

Pertenencia Grupos Étnicos

Nombre	Total	%	
Afrocolombiano	96	0,6%	
Indígena	481	3,1%	
Otro	10.444	67,7%	
Sin datos	4.396	28,5%	
Total	15.417	100,0%	

Aplica a:

/ 0-120

+

/ 0-120

VIGENCIA 2016: Se realizaron 1135 fichas para un total de 2205 personas caracterizadas

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: Se realizaron 111 fichas para un total de 1556 personas caracterizadas.

VALOR: \$1.000.000

VIGENCIA 2018: Se realizaron 52 fichas para un total de 153 personas caracterizadas

VALOR: \$1.000.000

VIGENCIA 2019: Se realizaron 214 fichas para un total de 806 caracterizadas

VALOR: \$1.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.2. SECTOR: SALUD

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZA

1.2.1.12. SUBPROGRAMA: Apoyo a la estrategia PASE a la equidad

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones que permita el apoyo a la estrategia PASE a la equidad.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

La Estrategia PASE a la Equidad en suministra facilita las herramientas tecnológicas que posibilitarán pasar del discurso a la acción y se convierte en la plataforma que facilita la integración de la información al Sistema de Información en Salud (SISPRO), y se convierte, así, en la fuente de información sobre la cual se construye y desarrolla el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021. El MSPS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Resolución 1841 de 2013, define los lineamientos de planeación territorial y los vincula a la Estrategia PASE a la Equidad en Salud. A partir de este momento, todas las administraciones territoriales disponen de las herramientas que, respetando su autonomía, les permitirán elaborar los PTS armonizados con los instrumentos de planeación territorial, bajo los contenidos mínimos y la estructura básica definidos en la Ley 152 de 1994, y con la articulación de los diferentes niveles de gobierno y comunidad. El MSPS se complace en poner a disposición de los gobernantes, equipos de gobierno, sociedad civil, academia y demás autoridades los Lineamientos



conceptuales de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, los cuales serán, junto con las herramientas tecnológicas, los insumos claves para avanzar hacia la equidad en salud y el desarrollo humano sostenible y sustentable, sueños que todos hemos inscrito en la visión de salud para Colombia al 2021.

DOCUMENTO DE TRABAJO - 2016											
TABLA 4: IMPLICACIONES DE LAS DINÁMICAS PASE PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD											
Ver documento de Lineamientos Metodológicos, Técnicos y Operativos - Pág. 95											
Dimensiones del Desarrollo	Dimensión Salud ambiental	Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional	Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres	Dimensión Salud y Ambiente Laboral	Dimensión Transversal: Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	Dimensión Transversal: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	
Poblacional	A lo largo del tiempo en el municipio de Anserma se ha venido presentando una disminución poco significativa de la población, por lo que la demanda de servicios públicos y saneamiento básico ha permanecido estable. En la zona rural existe una gran demanda de	Con el envejecimiento de la población debido a que ha disminuido la tasa de natalidad y por la migración de los jóvenes en busca de fuentes de empleo, aumenta la demanda en enfermedades crónicas de alto costo como las enfermedades cardiovasculares, los diferentes tipos de	La escasa participación en actividades lúdico-recreativas, culturales y deportivas en los niños, jóvenes y adolescentes, hace que gran parte de esta población, busque como utilizar el tiempo libre en actividades no recomendables para la salud mental como el consumo de	Dato dado por la relación entre la talla y edad, que para nuestro municipio es de 10,1% para niños y niñas menores de 5 años, cifra que comparada con la del Departamento 3,76%, pone en alerta las autoridades e instituciones locales pues estamos por encima del mismo.	En Anserma se ha logrado una notable reducción de la mortalidad materna en los últimos años, muy seguramente gracias a los esfuerzos de todas las entidades del municipio tanto de Salud como de otras muchas más disciplinas en captar de manera oportuna a nuestras embarazadas	En el municipio se presenta una gran problemática con respecto a las enfermedades infecciosas especialmente en la población pobre, en los niños y jóvenes; la gran mayoría de muertes son causadas por enfermedades infecciosas. La disminución de la	En el municipio existe un asentamiento indígena en área urbana, situado en zona de alto riesgo ocasionado por la proximidad a los descoles de aguas negras. La no atención a los sectores emergentes de núcleos rurales en busca de alternativas	En Anserma la población laboral informal tiene un elevado porcentaje. Las ventas ambulantes, vendedores de rifas, servicio doméstico, conductores, trabajadores del campo entre otros pertenecen a esta clase de empleo, que en general en el	En el municipio de Anserma no se cuenta con infraestructura, ni personal especializado para una atención eficaz al adulto mayor, a pesar de que un gran porcentaje de la población pertenece a este grupo vulnerable. En la mayoría de establecimientos, el acceso a personas discapacitadas es	Con el envejecimiento de la población aumenta la demanda en enfermedades crónicas, la población más afectada se encuentra en edades entre 17 y 53 años los cuales demandan más servicios curativos. La población adulta mayor cubre el 10,24% del total de la población, situación	
Ambiental	La falta de una adecuada cobertura de saneamiento básico, trae como consecuencia una inadecuada disposición final de desechos sólidos y líquidos lo que	El municipio adolece de zonas para la recreación y el deporte, trae como consecuencia una inadecuada utilización de los escenarios deportivos existentes.	Desde lo social y cultural el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, son las principales causas de la violencia intrafamiliar en el Municipio. Otras de ellas son: el desempleo, la	La ola invernal (Cambio climático) afecta gravemente la producción agropecuaria, por el incremento de problemas fitosanitarios en los cultivos de igual	Las características del territorio en algunas partes de la zona rural del municipio de Anserma, son de difícil acceso, no solo en vías sino también en transporte y seguridad	La disposición inadecuada de los desechos orgánicos y biológicos, en donde se desarrollan por efectos del cambio climático la metamorfosis de vectores que afectan	El ambiente de trabajo en regiones apartadas y de marcada inaccesibilidad a servicios médicos en especial la rural, la inadecuada conservación de	El territorio del municipio de Anserma, hace que épocas de lluvias permanentes se ocasionen derrumbes que afectan la accesibilidad de alimentos, el paso de	Un alto porcentaje de la fuerza laboral del municipio, no goza de seguridad social ni	En el municipio existe una gran dificultad para que la población pueda acceder a los	El hospital del municipio de Anserma tiene una infraestructura
Social	Existe en el municipio establecimientos comerciales que	La cultura alimenticia de nuestros pobladores en	La población rural del municipio de Anserma, cuenta con muy pocos	La desnutrición esta relacionada con la presencia de la	La falta de una orientación sexual reproductiva	La infraestructura hospitalaria del municipio, carece de	El plan básico de ordenamiento territorial y el Plan de Gestión de riesgo, no cumplen	En Anserma la población laboral informal tiene un elevado porcentaje	En el municipio existe una gran dificultad para que la población pueda acceder a los	El hospital del municipio de Anserma tiene una infraestructura	
Económica	La insuficiente atención en los diferentes	El municipio no tiene la suficiente capacidad de producción agrícola	La poca intervención en los programas orientados de	En el municipio de Anserma se ha implementado la	La difícil situación económica que se vive en el seno de las	En la celebración de las diferentes fiestas del municipio,	La actividad económica del municipio de Anserma es la agricultura. La	En Anserma la población laboral informal tiene un elevado porcentaje	Las poblaciones laborales vulnerables en Anserma, (El sistema de salud del municipio basado en el aseguramiento y el sistema de vinculación	
Institucional	Existen en el municipio 3 técnicos de saneamiento	En el municipio de Anserma las EPS-IPS continuamente están	El municipio no cuenta con un servicio de atención de salud	La autoridad sanitaria debe fortalecer el trabajo intersectorial	Los establecimientos Educativos del municipio, se tiene	se pretende disminuir los riesgos para las enfermedades transmisibles las	Para mayor intervención de los entes de control, de articulación del	Falta claridad y equidad en la legislación en términos laborales las	Las personas con derecho fundamental al cual todos debemos tener acceso,	El sistema de vinculación en el municipio para	

VIGENCIA 2016: Se realizaron las ejecuciones de las herramientas tales como los aplicativos para el diagnóstico y para la programación de las actividades.

VALOR: \$950.000

VIGENCIA 2017: Se realizó evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan Territorial de Salud 2017.

VALOR: \$1.000.000

VIGENCIA 2018: Se realizó evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan Territorial de Salud 2018.

VALOR: \$550.000

VIGENCIA 2019: Se realizó evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan Territorial de Salud segundo trimestral 2017.



VALOR: \$300.000

CULTURA

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.5. SECTOR: CULTURA Y TRADICIÓN

1.5.1. PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

1.5.1.1. SUBPROGRAMA: Formación, capacitación e investigación artística y cultural

INDICADOR PDT: Beneficiar a cuatrocientas (400) personas en la formación, capacitación e investigación artística y cultural

META: 400

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

DANZAS: Durante el periodo administrativo del 2016-2019 la escuela municipal de danzas, capacito en danza folclórica, danza internacional, danza moderna, a primera infancia, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, instituciones educativas, centro vida, fundación seres, docentes de los colegio de san pedro, colegio el horro, también semilleros en los cuales se toma la inclusión de indígenas, raizales, jóvenes pertenecientes al programa Fesco y el programa ceder así como al programa delfines todos estos programas pertenecientes a niños y jóvenes de bienestar familiar, la escuela municipal también a direccionado su labor a representar a Anserma en diferentes eventos de nivel departamental, regional y nacional en los cuales ha representado nuestra cultura y dejado en alto el nombre del municipio, se realizaron eventos como el encuentro de danzas nacional, festival de danzas en la institución educativa de san pedro, montajes coreográficos para el festival de danzas de la institución Aureliano Flores Cardona, presentaciones en diferentes eventos sociales institucionales del municipio; gracias a la gestión del señor alcalde se pudo contar con una buena dotación para la escuela. Se creó el primer grupo de danzas representante de la policía nacional, también el grupo pre infantil que cuenta con niños entre los 5-9 años el grupo infantil niños y niñas entre los 10 y los 12, grupo prejuvenil niñas entre los 13 y los 17 años y jóvenes con condiciones especiales, grupo juvenil jóvenes de los 15 a los 27, grupo mayores personas entre los 30 a los 65 en el cual se incluyen mujeres cabeza de hogar, docentes entre otros, el grupo de danzas de la institución centro vida adultos de 66 y los 78 años el cual cuenta con un grupo base que ha representado al municipio en diferentes eventos a nivel regional y municipal teniendo un gran reconocimiento para nuestro municipio. Es de reconocer que la



escuela municipal de danzas cumplió con la meta trazada para la administración teniendo así un total al 2019 de 1.050 personas a las cuales se les brinda capacitación en el área de danzas.

MÚSICA: Desde el año 2016 la Escuela de Música ha incrementado su actividad pedagógica, formativa, organizacional y musical, gracias a las capacitaciones constantes para el docente por parte del Ministerio de Cultura y el acompañamiento por parte de la coordinación del Plan departamental de Música de Caldas. A través de la participación en diversos encuentros, festivales y concursos a nivel departamental, regional y nacional, se logró el fortalecimiento académico la Escuela Municipal de Música. De esta forma se pueden mencionar algunas participaciones como encuentros subregionales de Escuelas de Música en Caldas, encuentro de cuerdas Pulsadas de Balboa Risaralda, Festival Mono Núñez, Festival El Pequeño Kumanday en Manizales y conciertos programados por el Plan Departamental de Música de Caldas.

Como proyectos futuros a nivel internacional, el estudiante Juan Felipe Bedoya Robledo, viajará a Europa a representar al municipio como integrante del Octeto de cámara organizado por la Secretaría de Cultura de Caldas y el Plan Departamental de Música.

Logros escuela de música tradicional de Anserma Caldas:

- Menciones de honor y reconocimientos a la Escuela de Música y al Director por parte de la Biblioteca Pública, Casa de la Cultura, Unidad integral de juventud, instituciones educativas y festival de teatro TEAN.
- Escuela Municipal de Música tradicional de Anserma sede subregional del Plan Departamental de Música.
- Ganador del premio a la mejor Escuela de Música de Caldas 2017 con el Programa de Estímulos Departamentales para el Arte y la Cultura de la Secretaria de Cultura Departamental con el proyecto LINEAS DE SOSTENIBILIDAD y TRASVERSALIDAD.
- Acompañamiento permanente de la Alcaldía Municipal y Biblioteca Pública.
- Convenios INTERSTITUCIONALES (Sector privado) 2018.
- Dotación instrumental Guitarrillos.
- Creación de escuela de GUITARRILLO (Primera infancia) 2018.
- Creación de escuela de REQUINTO 2018.



- Premio al estudiante Juan Felipe Bedoya integrante de la Escuela de Música de Anserma como mejor Bandolista en el Encuentro Regional de Escuelas de Música Tradicional en Balboa Risaralda.
- Condecoración Orden Santana de los Caballeros 2018 al estudiante de la Escuela de Música Juan Felipe Bedoya Robledo por el valioso aporte a la música municipio y por dejar en alto en nombre del municipio a nivel regional.
- Director de Escuela de Música de Anserma certificado y vinculado a la red de formadores nacionales del Ministerio de Cultura.
- Director de Escuela de Música de Anserma, docente que lidero la creación de Encuentros de Escuelas de Música tradicional en el departamento de Caldas, avalado y reconocido por Ministerio de Cultura.
- Condecoración Orden Santana de los Caballeros 2017 al Director Escuela de Música por el valioso aporte a la pedagogía, la música y la cultura del municipio.
- Director Escuela de Música Vicepresidente del Concejo Departamental de Cultura Manizales 2018.
- Capacitación continua para el director de la Escuela de Música en talleres y seminarios por parte de la Secretaria de Cultura del Departamento de Caldas desde el año 2016 hasta 2019.
- Capacitación continua para el director de la Escuela de Música en talleres, seminarios y diplomados por parte del Ministerio de Cultura desde el año 2016 hasta 2019.
- Diplomados 2016/2018 por parte del Ministerio de Cultura y la Universidad Distrital de Bogotá en:
 - INICIACION MUSICAL.
 - BASICO MUSICAL.
 - MEDIO MUSICAL.
 - AVANZADO MUSICAL.

AREAS DE FORMACION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA TRADICIONAL

- Iniciación musical.
- Guitarra.
- Tiple.
- Bandola.
- Requinto.
- Guitarrillo (Primera Infancia).
- Percusión.
- Teclado funcional.
- Coro infantil y juvenil.



- Música adultos (Centro vida).
- Estudiantina.
- Teoría musical.
- Gramática musical.

FORMANDO LECTORES: Se capacito a diferente población en el programa formando lectores a diferentes instituciones educativas en la zona y urbana rural atendiendo adultos mayores niños y comunidad en general, con el fin de enriquecer el gusto por la lectura

ROBOTICA: A partir del 2019 desde El Centro Cultural y Biblioteca Arturo y Roberto Restrepo de Anserma Caldas se han capacitado y formando a niños y jóvenes en Robótica Básica. Los participantes pertenecen a las diferentes instituciones educativas del municipio, tanto de la zona urbana como rural. Gracias a la dotación de la sala se han permitido realizar a cabalidad una formación básica en robótica, la cual para el municipio y la región es algo innovador. La formación en robótica dada en la Biblioteca Municipal ha sido pilar para muchos proyectos los cuales han sido mostrados en las ferias de ciencia de los diferentes planteles educativos. Es de resaltar que esta formación es nueva en el municipio y ha tenido gran acogida.

Los grupos de formación tienen niños y niñas desde los 8 años y jóvenes hasta los 19 años.

En la formación dada se ha capacitado en la comprensión, análisis y desarrollo de algoritmos de programación con los que se permiten ejecutar diversas acciones en los robots. También se desarrollan habilidades manuales al ensamblar y desensamblarlos robots de la sala multimedia. Entre los desarrollos conseguidos con robots se destacan la construcción y operación de un Evasor de Obstáculos, Seguidor de Línea, teleoperado por bluetooth, transporte y detección de objetos. Además, se enseña el manejo de leds con diferentes secuencias, motor-reductores, sensores de línea, sensor de ultrasonido, módulo bluetooth se hacen modelos y pruebas en que se usan cada uno y se crean modelos híbridos con el uso de ellos.

Resumen personas beneficiadas por año:



PROCESO/AÑO	2016	2017	2018	2018
Danzas: número de personas atendidas	250	380	478	580
Música: número de personas atendidas	121	124	130	150
Sistemas: número de personas atendidas	408	340	255	368
Literatura: número de personas atendidas	326	352	339	451

A continuación se podrán visualizar algunas evidencias de las actividades en mención.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



NIÑOS ESCUELA DE MUSICA



ACTIVIDAD MASIVA
LECTOESCRITURA



MUESTRA CUTURAL ESCUELA DE
DANZAS



ENSAYOS ESCUELA SUCRE



NIÑOS BENEFICIADOS CURSO DE
ROBOTICA



GRUPO CURSOS DE SISTEMAS



NIÑOS BENEFICIADOS DE LOS
CDI CON PROGRAMAS DE LA
BIBLIOTECA



MUESTRA CULTURAL DANZAS



GRUPO DE MUSICA Y CANTO

VIGENCIA 2016: DANZAS, SISTEMAS, MUSICA, TEATRO, LECTO ESCRITURA.

VALOR: \$44.588.000

VIGENCIA 2017: DANZAS, SISTEMAS, MUSICA, TEATRO, LECTO ESCRITURA.

VALOR: \$65.920.000

VIGENCIA 2018: DANZAS, SISTEMAS, MUSICA, TEATRO, LECTO ESCRITURA.

VALOR: \$58.200.000

VIGENCIA 2019: DANZAS, SISTEMAS, MUSICA, TEATRO, LECTO ESCRITURA, ROBOTICA.

VALOR: \$69.875.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.5. SECTOR: CULTURA Y TRADICCIÓN

1.5.1. PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

1.5.1.1. SUBPROGRAMA: 1.5.1.2. Promoción y rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio.

INDICADOR PDT: Realizar ocho (8) acciones para la promoción cultural, patrimonial, arquitectónica y arqueológica en el Municipio.

META: 08

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Durante la realización y ejecución del proyecto de rescate y promoción del patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico del municipio se realizaron diferentes actividades así:

- 1- Contratación personal de apoyo para realización de actividades
- 2- Talleres de promoción y rescate del patrimonio arqueológico del municipio con los niños y niñas de centros educativos donde a través de ejercicios de pintura y escritura se incentiva a los mismos en la importancia de nuestro patrimonio cultural y arqueológico.
- 3- Se realizó inventario fotográfico del patrimonio arqueológico existente en la Vereda san Pedro, perteneciente a la cultura Tabuya



- 4- Se realizaron 4 exposiciones del patrimonio arqueológico, y arquitectónico del municipio como actividad para la importancia de conservación y promoción del mismo.
- 5- Adquisición y promoción de piezas artesanales correspondientes a la comunidad Dachijoma de la cultura Chami, para el rescate y promoción de las mismas (artesanías y arqueología).
- 6- Elaboración y presentación del proyecto de acuerdo por medio del cual se declara y protege el patrimonio arquitectónico, y cultural del municipio de Anserma tanto del área urbana como rural.
- 7- Restauración de las obras de barranquismo ubicadas en el sector la cadena, hospital y parque Arango Zea del municipio de Anserma caldas.
- 8- Transferencia de recursos a la casa de la cultura Jaime Ramírez Rojas, para realizar diferentes acciones que propendan por realzar la cultura del municipio de Anserma caldas (restauración de monumentos históricos Polcarpa, Salabarrieta, monumento a los trabajadores y a los profesores).

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



RECUPERACION PATRIMONIO
INMATERIAL ARTESANIAS



RECUPERACION PATRIMONIO
INMATERIAL ARTESANIAS



Talleres de promoción y rescate del
patrimonio arqueológico del
municipio con los niños y niñas de
centros educativos

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



RECUPERACIÓN POLICARPA



RECUPERACIÓN MONUMENTO AL
TRABAJO



RECUPERACIÓN PLACA A LOS
PROFESORES

VIGENCIA 2016: Apoyo en la ejecución de las diferentes actividades artísticas y culturales enmarcadas dentro del proyecto promoción, rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio, brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable.

VALOR: \$12.840.000

VIGENCIA 2017: Apoyo en la ejecución de las diferentes actividades, artísticas y culturales enmarcadas dentro del proyecto promoción, rescate, cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio, brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable, transferencia de recursos a la casa de la cultura Jaime Ramírez Rojas, para realizar diferentes acciones que propendan por realizar la cultura del municipio de Anserma Caldas.

VALOR: \$23.450.000

VIGENCIA 2018: Apoyo en la ejecución de las diferentes actividades artísticas y culturales enmarcadas dentro del proyecto promoción, rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio, brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable

VALOR: \$14.300.000

VIGENCIA 2019: Apoyo en la ejecución de las diferentes actividades artísticas y culturales enmarcadas dentro del proyecto promoción, rescate, cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio, brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable restauración de las obras de barroquismo ubicadas en el sector la cadena, hospital y parque Arango zea del municipio de Anserma Caldas.

VALOR: \$9.075.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.5. SECTOR: CULTURA Y TRADICIÓN

1.5.1. PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

1.5.1.3. SUBPROGRAMA: Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.

INDICADOR PDT: Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.

META: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Cada año se realizaron dos contratos con el fin de garantizar el mantenimiento a los espacios locativos, áreas comunes y áreas verdes de la Biblioteca y centro cultural Arturo y Roberto Restrepo.

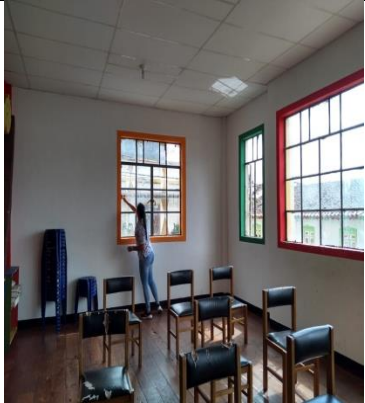
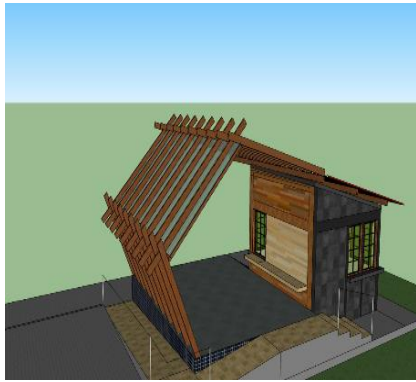

Se realiza mantenimiento a la infraestructura de la biblioteca.

Adecuación de áreas para la implementación del proyecto “biblioteca satélite” en el municipio de anserma caldas.

A continuación se podrán visualizar algunas evidencias de las actividades en mención.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>MANTENIMIENTO DIARIO BIBLIOTECA</p>	<p>BIBLIOTECA SATELITE PARQUE ARANGO ZEA</p>	<p>BIBLIOTECA SATELITE PARQUE ARANGO ZEA.</p>

VIGENCIA 2016: servicios mantenimiento y conservación de los espacios y bienes de la Biblioteca Pública Municipal.

VALOR: \$9.975.000

VIGENCIA 2017: servicios mantenimiento y conservación de los espacios y bienes de la Biblioteca Pública Municipal

VALOR: \$9.200.000

VIGENCIA 2018: servicios mantenimiento y conservación de los espacios y bienes de la Biblioteca Pública Municipal

VALOR: \$9.975.000

VIGENCIA 2019: servicios mantenimiento y conservación de los espacios y bienes de la Biblioteca Pública Municipal, adecuación de áreas para la implementación del proyecto “biblioteca satélite” en el municipio de anserma caldas

VALOR: \$46.378.949

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.5. SECTOR: CULTURA Y TRADICIÓN

1.5.1.1 PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

1.5.1.1.4. SUBPROGRAMA: Extensión cultural en zonas marginales del municipio.

INDICADOR PDT: Intervenir (50) barrios y/o veredas, con actividades de extensión cultural en zonas marginales del Municipio.

META:50

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Apoyo logístico y asistencial, en el marco de las actividades culturales de los carnavales de la vereda san pedro

Transferencia de recursos a la casa de la cultura Jaime Ramírez Rojas, para realizar diferentes acciones que propendan por realzar la cultura del municipio de anserma caldas.

Tomas culturales en las veredas y barrios tales como: San Isidro, Paridas, Marapra, Chapata, El Horro, La Rica, Campo Alegre, Tamarbia, Vergel, Rosario, La Linda, Tabla Roja, Palo Blanco, Conchari, El Consuelo, El Recreo, Pablo Vi, San Pedro entre otras

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



TOMA CULTURAL VEREDA SAN PEDRO



TOMA CULTURAL BARIO LA ESPERANZA



TOMA CULTURAL BARRIO SAN ISIDRO

VIGENCIA 2016: Acompañamiento actividades culturales veredas zona rural y urbana

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: Carnavales de san pedro, tomas culturales en zona urbana y rural

VALOR: \$ 41.981.000

VIGENCIA 2018: Acompañamiento actividades culturales veredas zona rural y urbana

VALOR: \$0

VIGENCIA 2019: Acompañamiento actividades culturales veredas zona rural y urbana

VALOR: \$0

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.5. SECTOR: CULTURA Y TRADICIÓN

1.5.1. PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL.

1.5.1.5. SUBPROGRAMA: Apoyo a festivales, encuentros, concursos culturales y artísticos del Municipio.

INDICADOR PDT: Promocionar seis (6) festivales artísticos, encuentros culturales y concursos culturales.

META PDT: 06

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Apoyar las expresiones culturales, folclóricas, históricas, recreativas y artísticas que se realizaran en el marco de las XXI Fiestas del Regreso en conmemoración de los 477 años del municipio de Anserma Caldas.

Transferencia de recursos a la Institución Educativa Aureliano Flórez Cardona para el fortalecimiento de los procesos de formación cultural y artística de las instituciones educativas del municipio de Anserma, Caldas.

Apoyar las expresiones culturales, folclóricas, históricas, recreativas y artísticas que se realizaran en el marco de la celebración de los 478 años del municipio de anserma caldas.

Transferencia de recursos para el proyecto acompañamiento y fortalecimiento de actividades culturales en el marco del festival municipal de teatro "TEAN" para el año 2017.

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de diferentes actividades en la celebración del cumpleaños número 479 del municipio de Anserma Caldas.



Aunar esfuerzo para el acompañamiento y fortalecimiento de actividades culturales en el marco del festival departamental de teatro 2018

Transferencia de recursos para el proyecto pedagógico de la institución educativa Aureliano Flórez Cardona festival de teatro “tean” para el año 2019.

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de diferentes actividades en la celebración del cumpleaños número 480 del municipio de Anserma Caldas.

Se desarrollaron actividades de acompañamiento, monitoria y conformación de semilleros y grupo base municipal de teatro TEAN, mediante los cuales se dio cobertura al municipio con los integrantes desde la primera infancia hasta población adulta y las funciones que se realizaban en los eventos o instituciones que lo solicitaban.

Por primera vez el grupo municipal de teatro TEAN asiste a dos festivales departamentales representando la región del occidente próspero y el municipio de Anserma siendo el único grupo estudiantil en el festival departamental de la región occidental.

En los festivales del 2018 y 2019 se tiene alrededor de 85 a 90 artistas invitados y un promedio de 30 grupos de teatro locales por cada año de festival de teatro teniendo la participación de todos los jardines infantiles del municipio, de las I.E y sus sedes de primaria y secundaria, grupos independientes y 13 municipios y ciudades invitados del eje cafetero por festival.

Realización del festival departamental de teatro y circo 2018, teniendo como sede nuestro municipio donde se acogieron durante 4 días 16 agrupaciones, 100 artistas invitados y el consejo departamental de teatro y circo, con funciones en la Biblioteca Pública Municipal, I.E. Aureliano Flórez Cardona y café bar la Nota, toda la producción y la logística estuvieron a cargo de la monitora municipal de teatro.

Reconocimiento por la Gobernación de Caldas y la secretaria de cultura departamental a las nuevas expresiones en la dirección 2019 a la monitora municipal de teatro Carolina Giraldo Restrepo como la mejor directora joven del departamento de Caldas.

La monitora municipal de teatro Carolina Giraldo Restrepo fue elegida como representante de los municipios y del departamento, en la asamblea departamental de teatro como representante de Caldas para el VII congreso nacional de teatro.



Participación en los 6 festivales y encuentros regionales de Caldas en representación del municipio y en el 2019 invitados por el Ministerio de Cultura y la alcaldía de Supia caldas para presentar una función en la sala concertada de dicho municipio.

Grupo base de TEAN es inclusivo, con población diferencial y jóvenes en procesos de formación con trastornos psiquiátricos los cuales han logrado grandes avances a nivel escolar, social, familiar y personal.

Articulación con la coordinación de Juventud con formación en circo y actividades lúdicas para aprovechamiento del tiempo libre.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

<p>FESTIVAL DE TEATRO 2018</p>	<p>FESTIVAL DE TEATRO 2019</p>	<p>Participante festival de música andina 2017</p>
<p>FIESTAS ANIVERSARIAS 2018</p>	<p>FESTAS ANIVERSARIAS 2019</p>	

VIGENCIA 2016: Fiestas aniversarios 477 años, festival de teatro municipal

VALOR: \$110.000.000

VIGENCIA 2017: Fiestas aniversarios 478 años, festival de teatro, festival de música andina

VALOR: \$97.500.000

VIGENCIA 2018: Fiestas aniversarias 479 años, festival municipal de teatro, festival departamental de teatro.

VALOR: \$150.105.023

VIGENCIA 2019: Fiestas aniversarios 480 años, festival municipal de teatro.

VALOR: \$250.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO”

1.5.1.5. SUBPROGRAMA: Protección de la familia como núcleo de la sociedad

INDICADOR PDT: Ejecutar tres (3) acciones que permitan la proyección de la familia como núcleo de la sociedad en comunidades marginales del Municipio.

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Suministro de cofres mortuorios para atender fallecidos identificados como “NN” en el Hospital San Vicente De Paul y beneficiar a la población de escasos recursos del municipio de anserma, caldas

Apoyo para el pago de transporte publico terrestre automotor, a personas que eventualmente deban desplazarse a otras ciudades o municipios, para atención médica especializada, exámenes de laboratorio o recoger medicamentos que no son entregados en nuestro municipio, personas en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos

Apoyo logístico, operativo y asistencial a las actividades que se desarrollaron en el marco de las celebraciones especiales: día de la madre, día del padre y día de la familia en el municipio de anserma caldas”.

Activación mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA</p>	<p>CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE</p>	<p>CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE.</p>

VIGENCIA 2016: -Suministro de cofres mortuorios, -Celebración de fechas especiales para la familia

VALOR: \$16.887.500

VIGENCIA 2017: Suministro de cofres mortuorios, celebración de fechas especiales para la familia

VALOR: \$24.897.600

VIGENCIA 2018: -Suministro de cofres mortuorios, transporte personas a Manizales para citas médicas, celebración de fechas especiales para la familia

VALOR: \$14.932.000

VIGENCIA 2019: Suministro de cofres mortuorios, transporte personas a Manizales para citas, medicas, celebración de fechas especiales para la familia.

VALOR: \$17.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA "MI FAMILIA ES PRIMERO"

1.7.1.2. SUBPROGRAMA: Protección integral de la niñez y adolescencia

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones de protección integral para la niñez y adolescencia.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Obras de remodelación y mejoramiento de la adecuación de la planta física del hogar infantil Niña María del municipio de Anserma Caldas.
- Obras complementarias en el salón de parvularios “c” del hogar infantil niña maría del municipio de anserma (caldas).
- Compraventa de bascula digital de piso para el hogar infantil niña maría, aprobación consejo de política social según distribución documento conpes 3887 de 2017.
- Compraventa de material didáctico infantil para el CDI ARCOIRIS, según la distribución de recursos conpes 3887 de 2017.
- Compraventa de material didáctico infantil para la biblioteca pública municipal, según la distribución de recursos conpes 3887 de 2018.
- Apoyo logístico, operativo y asistencial a las actividades que se van a desarrollar en la protección integral de la niñez y adolescencia en el marco de las celebraciones especiales: mes de los niños y halloween en el municipio de Anserma Caldas.
- Compraventa de material didáctico para el hogar infantil niña maría del municipio de Anserma Caldas.
- Adquisición de dos inflables, para realizar actividades recreativas enfocadas a los niños y niñas del municipio de Anserma Caldas.
- Suministro e instalación de un parque infantil en la unidad deportiva la pradera del municipio de Anserma Caldas.
- Prestar servicios como ludotecario para ejecutar el proyecto de aprovechamiento de tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, según convenio para desarrollar el programa espacio de bienestar cultivarte, suscrito con el banco Davivienda brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable del municipio de Anserma Caldas.
- Desarrollo de actividades que fomentan el componente de la imaginación y la fantasía en los niños, niñas y adolescentes.
- Brindar espacios de juego y recreación con los niños adolescentes y su familia.
- Incentivar a los niños y niñas en el ámbito de la lectura.



- Explorar la creatividad de los niños y adolescentes a través actividades lúdicas.
- Fomentar y desarrollar la capacidad de liderazgo.
- Sala de cine, sala de exposiciones, aula virtual y ludoteca.
- Activación mesa de primera infancia, infancia, adolecería y fortalecimiento familiar.
- Convocar a los agentes de la mesas PIIAFF para dar cumplimiento a las acciones derivadas de los encuentros.
- Gestionar la inclusión del seguimiento a la gestión de alertas del Sistema de Seguimiento Niño a Niño/ Cuéntame cada dos meses.
- Garantizar el proceso de transiciones armónicas y seguimiento a matrícula efectiva de los niños y niñas de las modalidades de atención de ICBF que pasaron a la educación formal con especial énfasis en los niños que presentan necesidades especiales.
- Acompañar el proceso de transiciones armónicas y seguimiento a matrícula efectiva de los niños y niñas de las modalidades de atención de ICBF que pasaran a la educación formal con especial énfasis en los niños que presentan necesidades especiales.
- Socializar la oferta de educación inicial, coberturas y entidades administradoras de servicio.
- Brindar atención integral a 9,659,00 niños y niñas en las diferentes modalidades del ICBF en los municipios área de influencia del Centro Zonal, acorde con los criterios establecidos para focalización .
- Revisar las bases de datos de beneficiarios de los programas de primera infancia - criterios de focalización – Concurrencia.
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Garantizar en acompañamiento de la Ese hospital san Vicente de Paul Crecimiento y Desarrollo, Esquema de Vacunación, sensibilización sobre la importancia del vínculo afectivo y fortalecimiento del sistema inmune del bebe.
- Seguimiento Nutricional a los niños y niñas en riesgo o con malnutrición.
- Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida de los niños y las niñas: Encuentros formativos, charlas a buenas prácticas de seguridad alimentaria y nutricional.
- Vincular a los niños y niñas en la elaboración de los Planes Operativos de Atención Integral e iniciar la participación en todos los niveles de atención (activación mesa de participación de niños, niñas y adolescentes).
- Reactivación comité erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

- Obras de remodelación y mejoramiento de la adecuación de la planta física del hogar infantil Niña María del municipio de Anserma Caldas
- Obras complementarias en el salón de parvularios “c” del hogar infantil niña maría del municipio de Anserma (Caldas).
- Compraventa de bascula digital de piso para el hogar infantil niña maría, aprobación consejo de política social según distribución documento conpes 3887 de 2017
- Compraventa de material didáctico infantil para el CDI ARCOIRIS, según la distribución de recursos conpes 3887 de 2017
- Compraventa de material didáctico infantil para la biblioteca pública municipal, según la distribución de recursos conpes 3887 de 2018
- Apoyo logístico, operativo y asistencial a las actividades que se van a desarrollar en la protección integral de la niñez y adolescencia en el marco de las celebraciones especiales: mes de los niños y halloween en el municipio de Anserma Caldas
- Compraventa de material didáctico para el hogar infantil niña maría del municipio de Anserma Caldas
- Adquisición de dos inflables, para realizar actividades recreativas enfocadas a los niños y niñas del municipio de Anserma Caldas
- Suministro e instalación de un parque infantil en la unidad deportiva la pradera del municipio de Anserma Caldas
- Prestar servicios como ludotecario para ejecutar el proyecto de aprovechamiento de tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, según convenio para desarrollar el programa espacio de bienestar cultivarte, suscrito con el banco davivienda brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable del municipio de anserma caldas
- Desarrollo de actividades que fomentan el componente de la imaginación y la fantasía en los niños, niñas y adolescentes.
- Brindar espacios de juego y recreación con los niños adolescentes y su familia.
- Incentivar a los niños y niñas en el ámbito de la lectura.
- Explorar la creatividad de los niños y adolescentes a través actividades lúdicas.
- Fomentar y desarrollar la capacidad de liderazgo.
- Sala de cine, sala de exposiciones, aula virtual y ludoteca.
- Activación mesa de primera infancia, infancia, adolecería y fortalecimiento familiar

- Convocar a los agentes de las mesas PIIAFF para dar cumplimiento a las acciones derivadas de los encuentros.
- Gestionar la inclusión del seguimiento a la gestión de alertas del Sistema de Seguimiento Niño a Niño/ Cuéntame cada dos meses.
- Garantizar el proceso de transiciones armónicas y seguimiento a matrícula efectiva de los niños y niñas de las modalidades de atención de ICBF que pasaron a la educación formal con especial énfasis en los niños que presentan necesidades especiales.
- Acompañar el proceso de transiciones armónicas y seguimiento a matrícula efectiva de los niños y niñas de las modalidades de atención de ICBF que pasaran a la educación formal con especial énfasis en los niños que presentan necesidades especiales.
- Socializar la oferta de educación inicial, coberturas y entidades administradoras de servicio.
- Brindar atención integral a 9,659,00 niños y niñas en las diferentes modalidades del ICBF en los municipios área de influencia del Centro Zonal, acorde con los criterios establecidos para focalización
- Revisar las bases de datos de beneficiarios de los programas de primera infancia - criterios de focalización - Concurrencia
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Garantizar el acompañamiento de la ESE hospital san Vicente de Paul Crecimiento y Desarrollo, Esquema de Vacunación, sensibilización sobre la importancia del vínculo afectivo y fortalecimiento del sistema inmune del bebé
- Seguimiento Nutricional a los niños y niñas en riesgo o con malnutrición
- Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida de los niños y las niñas: Encuentros formativos, charlas a buenas prácticas de seguridad alimentaria y nutricional.
- Vincular a los niños y niñas en la elaboración de los Planes Operativos de Atención Integral e iniciar la participación en todos los niveles de atención (activación mesa de participación de niños, niñas y adolescentes)
- Reactivación comité erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

A continuación se pueden visualizar algunas evidencias de las actividades en mención.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO</p>	<p>ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO HOGAR INFANTIL NIÑA MARÍA</p>	<p>COMPRA INFLABLES</p>
		
<p>ACTIVIDADES CULTIVARTE</p>	<p>CELEBRACION HALLOWEEN</p>	<p>DESFILE HALLOWEEN</p>
		
<p>PARQUE INFANTIL UNIDAD DEPORTIVA LA PRADERA</p>		

VIGENCIA 2016: Celebración de fechas especiales, día del niño y Halloween, - contratación ludotecaria.

VALOR: \$18.000.000

VIGENCIA 2017: Adecuaciones niña maría, compra de material didáctico niña maría, celebración de fechas especiales, día del niño y Halloween, contratación ludotecaria.

VALOR: \$ 87.745.621

VIGENCIA 2018: Adecuaciones niña maría, compra de material didáctico biblioteca, adquisición de inflables, celebración de fechas especiales, día del niño y Halloween, contratación ludotecaria

VALOR: \$40.612.637

VIGENCIA 2019: Compra báscula digital niña maría, compra de material didáctico niña maría, celebración de fechas especiales, día del niño y Halloween, contratación ludotecaria, suministro e instalación de parque infantil.

VALOR: \$42.391.261

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO”

1.7.1.3. SUBPROGRAMA: ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones en la atención y apoyo al adulto mayor y fortalecimiento en El CENTRO VIDA

META PDT: 04%

DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Contratación talento humano de apoyo para el programa Colombia mayor, apoyo al adulto mayor mediante mejoramiento de la infraestructura del centro vida y centro de protección del adulto mayor hogar Santa Ana en el municipio de Anserma, Caldas, es de resalta que pasamos de atender 50 adultos mayores en centro vida para atender en el momento 160 personas, gran logro gracias a los esfuerzos departamentales y de la administración municipal.

Actividades que se desarrollan desde los ejes temáticos de la política Nacional de envejecimiento y vejez:

PROMOCION Y GARANTIA DE DERECHOS



- Fortalecimiento a la participación e integración social: Inserción de nuestros adultos mayores en organizaciones sociales fomento de redes; participación en la toma de decisiones para su empoderamiento.
- Información, Educación a la comunicación de derechos y deberes: acciones intersectoriales y posicionamiento del tema en la agenda pública.
- Protección Legal y gestión normativa: mecanismo de denuncia del maltrato al AM y su penalización
- Evaluación y monitoreo del cumplimiento de los derechos: Fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas e instrumentos de seguimiento y evaluación constitución de veedurías y su fortalecimiento.

PROTECCION SOCIAL

- Seguridad en el ingreso: subsidios, acompañamiento en iniciativas productivas Seguridad social en salud: Cobertura universal, atención primaria en salud, formación a cuidadores de personas adultas mayores.
- Promoción social: Estrategias de convivencia, establecimiento de redes de apoyo familiar y social, acceso al conocimiento de las TICS, identificación de grupos vulnerables.
- seguridad alimentaria y nutricional: Suministro de alimentación a 185 adultos en condiciones de vulnerabilidad ida.
- Programa que a la fecha beneficia 2139 AM, y en lista de espera como posibles potenciales a beneficiarios 435 AM.
- Talleres de empoderamiento familiar.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO:

- Creación de una cultura del envejecimiento activo establecimiento de espacios deportivos y recreativos intercambios generacionales e intergeneracionales., y buen aprovechamiento del tiempo libre y el ocio.
- Promoción de hábitos y estilos de vida saludables: promoción de hábitos de alimentación saludable, promoción y prevención en de riesgos alcohol, tabaco y - - sustancias psicoactivas.
- Contratación de apoyo y asistencia y promoción integral que impacte en la calidad de vida y bienestar de 185 Adultos centro vida que atiende a adultos mayores de los niveles 0, 1 y 2 del SISBEN en condición de vulnerabilidad, pobreza económica, aislamiento social:
- Programa Centro Vida (Atención a 160 Adultos Mayores y 26 CBA Santa Ana.) con acompañamiento de profesional en Nutrición.
- Atención primaria en salud.



- Atención Psicosocial.
- Deporte cultura y recreación.
- Talleres de manualidades.
- Escuela de Música.
- Grupos de Danzas.
- Capacitación en Sistemas Informáticos.
- Talleres de empoderamiento familiar.
- Celebración de Fechas Especiales.
- Fortalecido talento humano, en competencias laborales
- Contratación para la dotación de muebles e insumos para el programa centro vida
- Celebración de fechas especiales del calendario de salud publica
- Celebración de agosto mes del adulto mayor y de fecha especiales.
- Celebración del día de la diversidad
- Capacitación en Derechos y Deberes
- Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente
- Comité gerontológico
- Escuela Ciudadana de convivencia Ciudadana a través de la policía Nacional
- Contratación de personal de apoyo a la gestión administrativa para la atención al adulto mayor (programa Colombia Mayor) Equiedad.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO:

- Creación de una cultura del envejecimiento activo establecimiento de espacios deportivos y recreativos intercambios generacionales e intergeneracionales., y buen aprovechamiento del tiempo libre y el ocio.
- Promoción de hábitos y estilos de vida saludables: promoción de hábitos de alimentación saludable, promoción y prevención en de riesgos alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Contratación de apoyo y asistencia y promoción integral que impacte en la calidad de vida y bienestar de 185 Adultos centro vida que atiende a adultos mayores de los niveles 0, 1 y 2 del SISBEN en condición de vulnerabilidad, pobreza económica, aislamiento social:
- Programa Centro Vida (Atención a 160 Adultos Mayores y 26 CBA Santa Ana.)con acompañamiento de profesional en Nutrición.
- Atención primaria en salud.
- Atención Psicosocial.
- Deporte cultura y recreación.



- Talleres de manualidades.
- Escuela de Música.
- Grupos de Danzas.
- Capacitación en Sistemas Informáticos.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION HOGAR SANTA ANA VEREDA MARAPRA

VIGENCIA 2016: Contratación ejecución Programa Centro Vida y centro de promoción y protección al adulto mayor hogar santa Ana; contratación apoyo a la gestión administrativa (atención al adulto mayor programa Colombia Mayor)

VALOR: \$245.106.958

VIGENCIA 2017: Contratación ejecución Programa Centro Vida y centro de promoción y protección al adulto mayor hogar santa Ana, contratación apoyo a la gestión administrativa (atención al adulto mayor programa Colombia Mayor).

VALOR: \$290.202.428

VIGENCIA 2018: Contratación ejecución Programa Centro Vida y centro de promoción y protección al adulto mayor hogar santa Ana

Contratación apoyo a la gestión administrativa (atención al adulto mayor programa Colombia Mayor)

Contratación para la dotación de muebles, dotación enfermería y seguridad industrial, dotación uniformes, dotación menaje, dotación papelería y bisutería, dotación equipos.

Contratación ejecución Programa Centro Vida y centro de promoción y protección al adulto mayor hogar santa Ana.

Tecnológicos e insumos para el programa centro vida.

VALOR: \$290.202.428

VIGENCIA 2019: Contratación ejecución Programa Centro Vida y centro de promoción y protección al adulto mayor hogar santa Ana, contratación apoyo a la gestión administrativa (atención al adulto mayor programa Colombia Mayor).

VALOR: \$458.880.555

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO”

1.7.1.4. SUBPROGRAMA: Discapacidad e inclusión

INDICADOR PDT: Ejecutar cuatro (4) acciones que tenga como beneficiarios a personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Contratación talento humano de apoyo para la aplicación del registro de localización y caracterización de PCD atención integral a personas con discapacidad.
- Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad
- Implementación de la Estrategia RBC
- Formación a cuidadores de personas con discapacidad
- Entrega de ayudas técnicas
- Acompañamiento a APD (asociación de personas con discapacidad)
- Participación en el encuentro departamental de personas con discapacidad
- Capacitación En derechos y deberes



- Charlas educativas en salud sexual y reproductiva
- Actividades Recreativas y de deporte Adaptado.
- Talleres de lectura y reconocimiento de letras.
- Capacitación en sistemas y Talleres de danzas.
- Programa Hogar Gestor (se gestiona desde la comisaria de familia)
- Adecuación de espacios para su atención
- Celebración día de la diversidad
- Celebración día de la discapacidad
- Campaña en transporte público, respeto por las personas con discapacidad
- Adopción de la política Publica de Discapacidad para el municipio de Anserma
- Promoción de los derechos humanos y la inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio
- Carnetización personas con discapacidad 1046 personas con discapacidad caracterizadas.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
Reunión personas con discapacidad	Celebración día de la discapacidad	Participación día de la diversidad
		
Actividad recreativa personas con discapacidad	Reunión mesa de discapacidad	Participación día la familia

VIGENCIA 2016: Contrato para Prestar el servicio de fortalecimiento de la atención a la población con enfoque diferencial y enfoque en derecho (personas con discapacidad)

VALOR: \$1.250.000

VIGENCIA 2017: Implementación de la estrategia RBC, recursos PIC, celebración día mundial de las personas con discapacidad.

VALOR: \$0 gestión, recursos del plan de intervenciones colectivas (PIC)

VIGENCIA 2018: Implementación de la estrategia RBC, recursos PIC, celebración día mundial de las personas con discapacidad

VALOR: \$720.000

VIGENCIA 2019: Implementación de la estrategia RBC, recursos PIC, contratación talento humano para para atención a personas con discapacidad en la oficina de gestión social

VALOR: \$4.950.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO”

1.7.1.5. SUBPROGRAMA: Atención y/o apoyo a los grupos pluriétnicos y multiculturales del municipio

INDICADOR PDT: Realizar cinco (5) acciones de atención y/o apoyo a los grupos pluriétnico y multiculturales que habitan en el municipio

META PDT: 05

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Aunar esfuerzos con la cooperativa de bienestar social “cobienestar”, para fortalecer la atención integral a 12 niños y niñas de la comunidad indígena dachijoma, en el municipio de anserma (caldas)”
- Entrega de materiales para la elaboración de proyectos artesanales autóctonos (chaquira checa, hilos)
- Fumigación a las viviendas de la comunidad indígena Dachijoma
- Control de pulgas y garrapatas a animales domésticos de la comunidad Dachijona
- Jornadas de vacunación con la ESE Hospital san Vicente de Paul
- Brigada de vacunación de animales domésticos
- Capacitación en derechos y deberes
- Capacitación en salud sexual y reproductiva
- Encuentro de saberes
- Brigada odontológica.
- Celebración día de los pueblos indígenas
- Suscripción del convenio 144 de 2018, cofinanciado entre el municipio y Coopocaldas para la entrega de 18 fogones ecológicos: 15 para la parcialidad indígena ANSEA ubicada en la vereda el consuelo y 3 para la parcialidad indígena



DACHIJOMA ubicada en el sector de Galicia, San Isidro y sector el Lavadero, y reconversión de proyecto productivo en Cítricos (limón, naranja y mandarina).

- Capacitación en (renovación) de cultivos y Asociatividad.
- Participación en la mesa de Concertación Indígena
- Primera Exposición Artesanal y Cultural.
- Actividades Recreo-deportivas.
- Capacitación en sistemas.
- Talleres de danzas.
- Capacitación en (renovación) de cultivos y Asociatividad.
- Entrega de 400 árboles maderables
- Cerramiento de Línea Amarilla.
- Caracterización de población afro
- Adopción mesa municipal de asuntos étnicos
- Celebración del Petronio (comunidad afro)
- Entrega vajilla parcialidad indígena Ansea vereda el consuelo

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



Artesanía elaboradas por la comunidad Dochihoma



Actividad centro de atención social con comunidades indígenas



Visita parcialidad indígena Ansea

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>Feria de afiliación</p>	<p>Apoyo para venta de artesanías</p>	<p>Mesa municipal de asuntos étnicos</p>
		
<p>Apoyo para feria venta de artesanías</p>	<p>Apoyo para jornada de desaparitación de mascotas</p>	<p>Entrega de paquetes escolares</p>

VIGENCIA 2016: Contrato para Prestar el servicio de fortalecimiento de la atención a la población con enfoque diferencial y enfoque en derecho (personas indígenas)

VALOR: \$1.000.000

VIGENCIA 2017: adquisición material de papelería para la comunidad dachi-joma con el fin de apoyar proyecto productivo de artesanías ; así como también la adquisición de material fungible para la ludoteca espacio de bienestar cultivarte

VALOR: \$1.000.000

VIGENCIA 2018: aunar esfuerzos con la cooperativa de bienestar social “cobienestar”, para fortalecer la atención integral a 12 niños y niñas del comunidad indígena Dachijoma, en el municipio de Anserma (Caldas)” contrato de prestación de servicios para la fumigación de insectos (pulgas y chinches) para 11 viviendas de la parcialidad Dachijoma del municipio de Anserma Caldas, con el uso de los fogones ecológicos se reduce los daños al medio ambiente y la salud de la población por emisiones de CO generados por la combustión.

Reducción de riesgo de enfermedades respiratorias y reducción en el consumo de madera para combustión

VALOR: \$2.440.000 / Fogones: 28.000.000 convenio departamental

VIGENCIA 2019: compraventa de vajilla en acero inoxidable para la parcialidad indígena Ansea del municipio de anserma caldas

VALOR: \$600.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO”

1.7.1.7. SUBPROGRAMA: Apoyo a la población LGBTI a través de escenarios de participación social y tolerancia

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones de acompañamiento a la comunidad LGTB

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Celebración del Primer Reinado Municipal LGBTI
- Celebración día del Orgullo LGBTI
- Capacitación en derechos y deberes
- Capacitación con medico sexólogo (sexualidad, derechos sexuales y reproductivos)
- Participación en comparsa fiestas del regreso
- Aplicación de pruebas rápidas VIH
- Entrega de preservativos
- Apoyo participación reinado LGBTI en el municipio de Riosucio
- Apoyo de transporte para encuentro regional de población LGBTI en la ciudad de Manizales
- Transporte para integración familiar en el parque del café
- Promoción de los derechos humanos y la inclusión social de las personas LGBTI en el municipio
- Oferta en Capacitación formal e informal incluyente a personas LGBTI en actividades productivas y emprendimiento.
- Marcha LGBTI



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>Marcha LGBTI</p>	<p>REUNION CON PERSONAS LGBTI</p>	<p>MARCHA LGBTI</p>
		
<p>Marcha LGBTI</p>	<p>APOYO TRANSPORTE MARCHA MANIZALES</p>	<p>APOYO INTEGRACION FAMILIAR LGBTI PARQUE DEL CAFÉ</p>
		
<p>PRIMER REINADO LGBTI</p>	<p>APOYO PARA TRANSPORTE MARCHA LGBTI MANIZALES</p>	<p>APOYO INTEGRACION FAMILIAR LGBTI PARQUE DEL CAFE</p>

VIGENCIA 2016: Realización del primer reinado municipal de personas LGBTI

VALOR: \$0 Gestión

VIGENCIA 2017: Realización de marcha e integración de la comunidad LGBTI



VALOR: \$0 Gestión

VIGENCIA 2018: servicios de transporte público terrestre automotor con capacidad para 20 personas con el fin de realizar integración familiar y cultural por parte de la comunidad LGTBI en el municipio de Montenegro Quindío.

VALOR: \$800.000

VIGENCIA 2019: Apoyo logístico y operativo para la realización de marcha e integración de la comunidad LGBTI del municipio de Anserma Caldas.

VALOR: \$1'700.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO”

1.7.1.8. SUBPROGRAMA: Protección integral a juventud

INDICADOR PDT: Apoyar cuatro (4) proyectos presentados por organizaciones juveniles o por el Concejo Municipal de Juventud

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Para el primer año, se inició con una encuesta entre los jóvenes referente a las actividades de su interés, seguidamente se establecieron los horarios y se conformaron los colectivos juveniles: Tapout xt, Prisión Teatral, Fotojuve, Cineland, Body Art, Zanc'Arte, D'juventud, Lolas Sonoras, Red de personeros, Anstunt, Destroy Sk8, BMX, Taekwondo, Tean Callejero, angellus, Lolas Sonoras, donde se desarrollaron procesos desde las artes marciales mixtas, artes escénicas, arte corporal, producción de música electrónica, personeros estudiantiles, cinematografía, fotografía, deportes extremos, defensa personal, servicio social, trabajo comunitario, religión, feminismo, donde estos colectivos llevaron un proceso continuo desde la unidad de juventud en este periodo, logramos vincular jóvenes de diferentes edades, estratos, sexo, escolarizados, descolarizados, trabajadores, con problemáticas sociales, algunos con características de población diferencial, fueron jóvenes que tenían establecidos horarios, lugares de encuentro o de práctica, acompañamiento constante por parte de la coordinación de juventud, promotores de iniciativas juveniles, entre otros.



Se realizó una convocatoria masiva para la conformación de la plataforma de juventud municipal, ya que por requerimiento de la procuraduría el municipio para el 2017 no contaba con esta instancia legal, logramos reunir más de 60 jóvenes de los cuales se conformó la junta directiva de la plataforma municipal y dándole cumplimiento a la ley 1622 de 2013, y cumpliendo con el requerimiento desde procuraduría, para los años posteriores a este se desarrolló un plan de acción desde la plataforma juvenil, para desarrollar en dos años, algunos miembros de la junta directiva participaron de la plataforma de juventud departamental, representando el municipio de Anserma y del occidente prospero, para el año 2019 se realizó la actualización de la plataforma de juventud municipal, donde se renovó la junta directiva de la plataforma, la cual siempre estuvo registrada ante la personería municipal, y departamental, de esta manera se cumplió con la ley 1885 de 2018, y que los jóvenes reconocieron en esta plataforma municipal de juventud a líderes y voceros de sus diferentes procesos, tuvimos el acompañamiento constante de la plataforma de juventud departamental, la red de jóvenes de occidente los cuales nos acompañaron con capacitaciones, trabajos de mesa, impulsores de propuestas y proyectos, y el conocimiento más a fondo de las políticas de ciudadanía juvenil.

Desde la coordinación de la unidad de juventud se logró un proceso y trabajo muy interesante con la población diferencial teniendo en cuenta las personas con discapacidad que inclusive en nuestros colectivos aún tenemos, nos hemos dado en la tarea de ser incluyentes en estos procesos donde este tipo de población y más aun de jóvenes, han logrado el reconocimiento de los demás pares, por las personas que son y por lo que han logrado en sus vidas, siendo dos de ellos líderes de procesos en una institución educativa y otro con trabajo comunitario, acompañamiento y jornadas artísticas en la institución Seres. También realizamos un trabajo con adultos mayores, donde se prestaron varios espacios para realzar encuentros intergeneracionales, actividad fisca dirigida, juegos tradicionales, actividades artísticas, visitas a ancianatos, donde se refleja el compromiso del joven con otras generaciones y poblaciones. La unidad de juventud estuvo vinculada constantemente en las actividades desarrolladas con la primera infancia, en fechas especiales, apoyando procesos de formación, coordinando actividades recreativas y artísticas, brindando asesorías a las docentes, donde siempre se vincularon los jóvenes de servicio social, siendo ellos quienes siempre colaboraron con la atención de los niños. El trabajo que se realizó con la comunidad indígena fue transversalizar los procesos que llevaban a cabo desde la unidad de juventud, realizando jornadas recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas donde lográbamos impactar masivamente estas poblaciones en el área



urbana y rural. En cuanto a la población privada de la libertad ejecutamos un proyecto desde las artes escénicas denominado prisión teatral, en el cual vinculamos internos de los diferentes patios de la cárcel, y realizando clases de teatro como estrategia de resocialización para este tipo de población, aprovechamiento del tiempo libre, mejoramiento de las relaciones inter e intrapersonales, con un horario y días específicos, donde se logró también presentar un montaje para el mes de las mercedes, realizar jornadas culturales con los internos y sus familias. Se logró vincular un proceso con los niños, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos, pertenecientes al programa de modalidad externado, de la institución de ICBF Delfines, por medio de clases de educación física, recreo deportivas, lúdicas, de coordinación, trabajo en equipo, cooperación y fortalecimiento de valores.

En cuanto a la labor social, se tuvo un gran proceso con el programa cine al barrio donde visitábamos la comunidad de diferentes barrios, parques y veredas del municipio y vinculábamos toda la familia entorno a diferentes cintas cinematográficas que permitían crear una reflexión y espacio de esparcimiento, allí el servicio social fue fundamental en todos los aspectos logísticos, de convocatoria y registro de evidencias, también participamos de todas las actividades recreativas, artísticas, deportivas, culturales, en las cuales nos articulábamos con diferentes instituciones educativas, acciones comunales, empresas, entes gubernamentales, pintamos y grafiteamos canchas de microfútbol, celebración de fechas especiales, apoyo de campañas educativas, apoyo de brigadas de salud, y de prevención.

En conjunto con las diferentes dependencias de la administración municipal, en especial con la coordinación de deportes y cultura constantemente nos vinculamos y articulamos a los diferentes eventos masivos, de fechas conmemorables, fechas especiales y demás actividades en las que se requería del apoyo de los colectivos de juventud, coordinador de la unidad de juventud o jóvenes de servicio social.

Según los diferentes comités establecidos por normativa de la administración municipal se hizo presencia constante del coordinador de la unidad de juventud como representante de la población joven del municipio, siendo el referente, comunicador, trasmisor de información y puente entre los jóvenes y estos comités, para que siempre se tuviese en cuenta la participación activa de jóvenes, sus opiniones y necesidades.

La coordinación de la unidad de la juventud municipal, Dándole cumplimiento al artículo 77 de la ley estatutaria 1622 de 2013, y ley 1885 de 2018, que establece la semana nacional de la juventud durante la segunda semana del mes de agosto, logra realizar la ejecución de la misma planteando la ejecución de diversas actividades lúdicas, deportivas y culturales, de manera estratégica, que acogieron al mayor número de población juvenil del municipio de Anserma Caldas. En realidad se establecieron actividades bajo el lema “de jóvenes para toda la familia” ya que buscamos actividades que el foco central fuesen los jóvenes pero también la comunidad en general, se realizaron tres ediciones del Safari Municipal Dile si a la vida, donde lograron participar en cada edición cerca de 100 jóvenes, donde fue una apuesta por integrar las diferentes habilidades de los jóvenes desde la condición física, el trabajo en equipo, la sana competencia, la agilidad mental y ante todo un espíritu joven y aventurero, los equipos



ganadores representaron el municipio en los safaris departamentales en Supia 2017, Chinchiná 2018 y Pensilvania 2019, también se realizaron festivales de deportes extremos, como una ventana para que los jóvenes mostraran que también es importante apoyar otros procesos deportivos diferentes a los tradicionales, donde se articulaban diversas disciplinas deportivas que tenían un gran reconocimiento del público asistente, realizamos una noche campamentil la cual nos sirvió como escenario para que los jóvenes exploraran otro tipo de eventos según fuese su interés, para este evento se vinculó la secretaria departamental de deporte y recreación de Caldas, también realizamos encuentros musicales de diferentes géneros, hip hop, punk, reggae, rock, diferentes géneros musicales con los cuales se identifican parte de la población juvenil, principalmente se estableció la actividad central y la cual se institucionalizo y obtuvo la mayor asistencia, acogida, participación y reconocimiento como lo es Expo Arte Anserma 2017-2018 convirtiéndose en Expo Tattoo Anserma 2019 en la última edición, un evento de arte corporal básicamente técnica del tatuaje, dibujo, escultura, pintura, artesanía, fotografía, y pequeños emprendedores, donde se logró la participación de 200 artistas aproximadamente, lo cual permitió que Anserma figurara en a nivel nacional y departamental, fue el mejor escenario para que los jóvenes se sintieran con un evento propio y para la comunidad

En cuanto a la construcción de la política pública para jóvenes del municipio de Anserma Caldas, en el 2018 se realizó un diagnostico participativo donde se trabajó con base en la metodología del árbol de ideas y según los resultados logramos establecer unas categorías con los temas de interés de los jóvenes del municipio, según estos resultados los jóvenes de la plataforma municipal de juventud crearon una encuesta que nos permitiría ampliar el panorama acerca de la situación actual de los jóvenes del municipio, cuáles eran sus problemáticas dificultades, falencias, y que posibles soluciones podían plantear a partir de sus experiencias de vida, esta encuesta se aplicó vía virtual y en medio físico tanto en el área rural como urbana, mediante las diferentes asesorías que hemos recibido por parte de la secretaria de desarrollo integral departamental y la unidad de juventud departamental, por medio de sus politólogos hemos creado un documento borrador para la adopción de la política pública municipal, teniendo en cuenta los procesos que hemos establecido en la vigencia de esta administración, los eventos masivos propios de los jóvenes, y lograr establecer mediante esta política publica un porcentaje o rubro para las diferentes actividades, necesidades, propuestas y proyectos de la población juvenil del municipio de Anserma Caldas.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



Recolección de información gustos y preferencias de los jóvenes}	Actividad con zanqueros	Reunión plataforma unidad de juventud
--	-------------------------	---------------------------------------

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



Actividad taoput	colectivo deportes extremos	Plataforma de juventud
------------------	-----------------------------	------------------------



Actividad recreativa	Noches de cine	Zafari Municipal
----------------------	----------------	------------------

--	--	--

Semana de la juventud	Expo arte	Expo arte
-----------------------	-----------	-----------

VIGENCIA 2016: Fortalecimiento a la gestión juvenil, en las expresiones artísticas y formación cultural a favor de la juventud que garanticen el acceso a la población diferencial con enfoque de derecho a procesos participativos.

Logística y apoyo en el marco de la celebración de la semana de la juventud, salud mental, lactancia materna y apoyo a actividades semana andina.

VALOR: \$18.095.000

VIGENCIA 2017: Prestar servicios en el fortalecimiento de la gestión juvenil, promoviendo las expresiones artísticas, culturales y de autocuidado, brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable.

Logística y suministros para la celebración de la semana de la juventud en el municipio de Anserma Caldas.

VALOR: \$16.350.000

VIGENCIA 2018: Prestación de servicios de apoyo logístico y suministros para la celebración de la semana de la juventud 2018 en el municipio de Anserma Caldas.

Prestar servicios de apoyo a la secretaria de salud y educación en el fortalecimiento de la gestión juvenil, promoviendo la recreación y el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre, brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable del municipio de Anserma Caldas.

VALOR: \$18.466.000

VIGENCIA 2019: prestar servicios de apoyo a la secretaria de salud y educación en el fortalecimiento de la gestión juvenil, promoviendo expresiones artísticas y de autocuidado, fomentando además espacios de recreación, sana ocupación y aprovechamiento del tiempo, brindando especial atención a la población con enfoque diferencial y vulnerable del municipio de Anserma Caldas.

Apoyo logístico y operativo para la celebración de la semana de la juventud 2019 en el municipio de Anserma Caldas.

VALOR: \$17.290.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO”

1.7.1.10. SUBPROGRAMA: Protección a la Mujer.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones que permita la protección de la mujer.



META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- capacitación en artes y oficios
- Comité consultivo de violencia
- Ruta de atención a violencia
- Diplomado mujer y géneros
- Campañas educativas de prevención y denuncia de toda forma de violencia de genero

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



CAPACITACION MANUALIDADES



CAPACITACION MANUALIDADES



EXPOSICION TRABAJOS
TERMINADOS

VIGENCIA 2016: Capacitación en artes y oficios, convenio CENPRONIP.

VALOR: \$3.500.000

VIGENCIA 2017: Capacitación en artes y oficios

VALOR: \$840.000

VIGENCIA 2018: Capacitación en artes y oficios

VALOR: \$6.980.000

VIGENCIA 2019: Capacitación en artes y oficios

VALOR: \$9.350.000

EDUCACIÓN

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.1. SUBPROGRAMA: Calidad y cobertura de la educación a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

INDICADOR PDT: Realizar 4 acciones para garantizar el acceso a la educación a todos los NNAJ

META PDT: 20

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Entrega de uniformes escolares Gratuidad educativa (por transferencia sin situación de fondos) Servicios públicos, paquete escolar. Facilitar el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Anserma y posibilitar su permanencia en las aulas durante los diferentes grados y ciclos de cada nivel educativo

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
Entrega de paquete Escolar	Entrega de Uniforme	Entrega de paquete Escolar

VIGENCIA 2016: Uniformes escolares: \$18.959.490/gratuidad educativa: \$504.891.233/ Servicios públicos: \$ 77.550.000.

VALOR: \$601.400.723

VIGENCIA 2017: Uniformes escolares: \$19.650.800/ Paquete escolar: \$12.154.690/ gratuidad educativa: \$ 415.879.555/servicios públicos: \$82.400.000/pruebas pisas \$5.000.000

VALOR: \$535.085.045

VIGENCIA 2018: Uniformes escolares: \$22.736.670/paquete escolar: \$11.616.856 /gratuidad educativa: \$415.879.555/servicios públicos: \$ 82.400.000.

VALOR: \$532.633.081

VIGENCIA 2019: Uniformes escolares: \$2.324.800/paquete escolar: \$12.628.838/ gratuidad educativa: \$408.243.269/servicios públicos: \$ 90.000.000.

VALOR: \$533.196.907

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.3 SUBPROGRAMA: Dotación institucional de infraestructura educativa, materiales y medios pedagógicos.

INDICADOR PDT: Beneficiar durante el cuatrienio 8 establecimientos educativos con infraestructura educativa, materiales pedagógicos de la zona rural y urbana.

META PDT: 08

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

suministro de menajes (10 IE), suministro de tableros acrílicos (9 IE) menajes escolar (10 IE), menajes escolar (10 IE) , dotación bandas ocuzca (1) dotación banda san pedro (2) dotación banda occidente (1) menajes escolar (7 IE).

A continuación se pueden visualizar algunas de las actividades en mención.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



Evidencia entrega menaje



Evidencia entrega instrumentos IE Ocuzca



Evidencia entrega instrumentos, IE: Ocuzca, San Pedro, Marapra.

VIGENCIA 2016: Suministro de menajes (10), \$ 19.090.310.

VALOR: \$ 19.090.310

VIGENCIA 2017: Suministro de tableros acrílicos (9):\$15.000.000 / menaje escolar \$16.534.981 (10).

VALOR: \$31.534.981

VIGENCIA 2018: Menajes escolar: \$7.212.828 (10) /"compraventa de dos saxofones, un euphonio y un trombón para la institución educativa Ocuzca: \$18.900.000.

VALOR: \$26.112.828

VIGENCIA 2019: Menajes escolar: \$10.495.000 (10) / dotación bandas Ocuzca (1) dotación banda san pedro dotación banda occidente (1): \$19.992.352.

VALOR: \$ 30.487.352

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.4. SUBPROGRAMA: Transporte y alimentación escolar para la población educativa vulnerable y marginal del municipio.

INDICADOR PDT: Continuar con el servicio de transporte y alimentación escolar durante el cuatrienio

META PDT: 04



% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Prestación de servicios de transporte público terrestre automotor según las rutas y frecuencias requeridas por las diferentes instituciones educativas, para garantizar el traslado oportuno de los estudiantes de bajo recursos económicos de la zona rural a las instituciones educativas y en algunos casos excepcionales el traslado de la zona rural a la urbana” Convenio Gobernación de Caldas para la ejecución del programa de alimentación.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>Programa de alimentación escolar</p>	<p>Transporte escolar</p>	<p>Transporte escolar</p>

VIGENCIA 2016: Transportes Escolar alcaldía: \$283.995.575/Departamento \$150.479.193 (1) Y Restaurante Escolar \$ 70.000.000.

VALOR: \$ 504.474.768

VIGENCIA 2017: Transportes Escolar Alcaldía \$ 241.012.887/Departamento \$50.479.193/ Restaurante Escolar: \$ 80.000.000.

VALOR: \$ 471.492.080

VIGENCIA 2018: Transportes Escolar (1) Alcaldía: \$ 251.219.460/Departamento: \$147.931.000/ Restaurante Escolar: \$80.000.000.

VALOR: \$ 479.150.460

VIGENCIA 2019: Transportes Escolar Alcaldía: \$ 286.071.000/departamento \$191.507.945/ Restaurante: \$ 80.000.000.

VALOR: \$ 557.578.945

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.5. SUBPROGRAMA: Apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) actividades de capacitación a docentes y directivos docentes en el cuatrienio

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- 1) Capacitación en aprendizaje basado en problemas como apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas del municipio de Anserma caldas.
- 2) Capacitación la disciplina como factor de éxito y la transformación cultural, como apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías.
- 3) Capacitación transición armónica del preescolar a la básica primaria como apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas del municipio de Anserma caldas.
- 4) Capacitación en didácticas matemáticas a docentes del municipio de Anserma caldas

A continuación se pueden visualizar algunas evidencias de las actividades en mención.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



Capacitación en aprendizaje



Capacitación transición armónica del preescolar a la básica primaria como apoyo en la formación de educadores



Capacitación la disciplina como factor de éxito y la transformación cultura



Capacitación en didácticas matemáticas a docentes

VIGENCIA 2016: N/D

VALOR: 0

VIGENCIA 2017: N/D

VALOR: 0

VIGENCIA 2018: N/D

VALOR: 0

VIGENCIA 2019: 1) Capacitación en aprendizaje basado en problemas,\$ 2.300.0002) Capacitación transiciones armónicas del preescolar a la básica primaria,\$ 1.700.000 3) Capacitación en didácticas matemáticas a docentes, \$ 1.700.000 4) Capacitación la disciplina.\$ 1.800.000

VALOR: \$7.500.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.6. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento para el acceso y usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICS.

INDICADOR PDT: Aumentar a 20 establecimientos educativos con acceso y uso de las TIC's, durante el cuatrienio.

META PDT: 20

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital, ubicadas en la institución educativa Aureliano Flórez Cardona del municipio de Anserma caldas Punto vive digital (4), maestro de sistemas, compraventa de 10 televisores smart tv y 10 video beam con el fin de aumentar a 20 establecimientos educativos oficiales con acceso y uso de la tic's, en el municipio de Anserma caldas (20).

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>Fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital.</p>	<p>Fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital.</p>	<p>Fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital.</p>

VIGENCIA 2016: fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital, \$ 5.250.000.

VALOR: \$5.250.000

VIGENCIA 2017: fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital, \$ 13.300.000.

VALOR: \$ 13.300.000

VIGENCIA 2018: fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital, \$ 14.250.000.

VALOR: \$ 14.250.000

VIGENCIA 2019: Fortalecimiento el acceso y usos de las tecnologías de la información y comunicación tics en las aulas virtuales vive digital, \$ 19.375.000, compraventa de 10 televisores smart tv y 10 video beam con el fin de aumentar a 20 establecimientos educativos oficiales con acceso y uso de la tic's, en el municipio de Anserma caldas (20): \$35.000.000.

VALOR: \$ 54.375.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.7. SUBPROGRAMA: Jornadas Escolares complementarias en cultura, deporte, recreación e investigación..

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) actividades complementarias de calidad en cada una de las siguientes áreas educativas: cultura, deporte, recreación e investigación.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

1) Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje banda sinfónica juvenil.

2) Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje banda marcial san José.

3) Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje banda Antonio José de sucre.



- 4) Banda juvenil de la institución educativa San pedro.
- 5) Banda juvenil de la institución Ocuca.
- 6) Convenio interadministrativo Aureliano Flórez Cardona Tean.
- 7) Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje lectura horro.
- 8) Realización de jornadas escolares complementarias en deporte y recreación en las instituciones educativas del municipio de Anserma caldas”.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje banda musical.</p>	<p>Realización de jornadas escolares complementarias</p>	<p>Realización de jornadas escolares complementarias</p>

VIGENCIA 2016: apoyo banda sinfónica \$25.000.000 ,banda San José \$ 15.000.000, teatro \$32.000.000, san Pedro \$ 6.750.000 ,Ocuca \$12.000.000

VALOR: \$ 90.750.000

VIGENCIA 2017: Apoyo banda sinfónica\$27.000.000,banda San José \$ 22.000.000, teatro \$ 35.000.000 lectoescritura \$1.100.000

VALOR: \$ 85.100.000

VIGENCIA 2018: Apoyo banda sinfónica\$27.000.000,banda San José \$ 22.000.000, teatro \$ 35.000.000 lectoescritura \$700.000

VALOR: \$ 84.700.000

VIGENCIA 2019: Apoyo banda sinfónica\$20.000.000,banda San José \$ 20.000.000, banda Antonio José de Sucre (5.000.000) Teatro \$ 25.000.000 ,Jornada complementarias en deporte recreación IE \$ 11.000.000

VALOR: \$ 81.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.8. SUBPROGRAMA: Acceso a programas de educación superior y tecnológica con un perfil productivo priorizando en la población vulnerable.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) actividades para el acceso a programas de educación superior a población vulnerable, durante el cuatrienio.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Fortaleciendo el fondo de apoyo a los programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrados que la universidad de caldas oferta en el Ceres, transporte universidad en el campo, prestación de servicios de transporte publico terrestre automotor según rutas y frecuencias requeridas para garantizar el acceso de los estudiantes a la universidad del campo en el municipio de Anserma caldas.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y FINANCIERA No. 2016 - 026 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, VITERBO, RISARALDA Y BELALCAZAR CALDAS.</p> <p>Entre los suscritos: ÓSCAR EUGENIO TAMAYO ÁLZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 107246.621, actuando como representante legal encargado mediante Resolución No. 04 del 30 de marzo de 2016, creada mediante ordenanza No. 06 del 24 de mayo de 1943 y el decreto 953 de 1957, nacionalizada mediante la Ley 34 de agosto 8 de 1967; y por mandato legal convertida en Ente Autónomo Universitario vinculado al Ministerio de Educación Nacional en virtud del Acuerdo 062 del 26 de septiembre de 1994, quien para efectos del presente convenio se denominará LA UNIVERSIDAD DE CALDAS; JENNIE DE JESUS BETANCLUR CALVO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.910.252 de Risosucio, actuando en su calidad de Alcalde del municipio de ANSERMA, y por ende obrando en nombre y representación legal de la misma, ALBA LUZ ESCOBAR DE LOPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.243.826 de Viterbo, actuando en su calidad de Alcaldesa del municipio de VITERBO, y por ende obrando en nombre y representación legal de la misma, JUAN CAMILO GALLEGO HOYOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.784.315 de Risaralda, actuando en su calidad de Alcalde del municipio de RISARALDA, y por ende obrando en nombre y representación legal de la misma, y JAHIR DE JESUS ALVAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.385.447 de Belalcazar, actuando en su calidad de Alcalde del Municipio de BELALCAZAR, y por ende obrando en nombre y representación legal de la misma, quienes para efectos del presente convenio se denominarán LOS MUNICIPIOS, hemos acordado celebrar el presente Convenio Interadministrativo el cual se registra por las siguientes cláusulas y en lo no contemplado en ellas por las disposiciones legales sobre la materia, previas las siguientes:</p> <p>CONSIDERACIONES</p>		
<p>Convenio interadministrativo de cooperación administrativa y financiera.</p>	<p>Transporte universidad en el campo.</p>	<p>Transporte universidad en el campo.</p>

VIGENCIA 2016: Convenios interadministrativo de cooperación académica y financiera número 026 de 2016 entre la universidad de caldas, fortaleciendo el fondo de apoyo a los programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrados que la universidad de caldas oferta en el CERES \$ 5.275.440.

VALOR: \$5.275.440



VIGENCIA 2017: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2018: prestación de servicios de transporte publico terrestre automotor según rutas y frecuencias requeridas para garantizar el acceso de los estudiantes a la universidad del campo en el municipio de Anserma caldas \$10.000.000

VALOR: \$10.000.000

VIGENCIA 2019: prestación de servicios de transporte publico terrestre automotor según rutas y frecuencias requeridas para garantizar el acceso de los estudiantes a la universidad del campo en el municipio de Anserma caldas \$10.000.000

VALOR: \$10.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.9. SUBPROGRAMA: Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimiento educativos.

INDICADOR PDT: Aumentar en tres (3), el número de semilleros de investigación e innovación en las instituciones educativas del municipio

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimientos educativos escuela normal superior Rebeca Sierra Cardona, fomento semilleros de investigación innovación y tecnología en adolescentes, para la ocupación del tiempo libre.

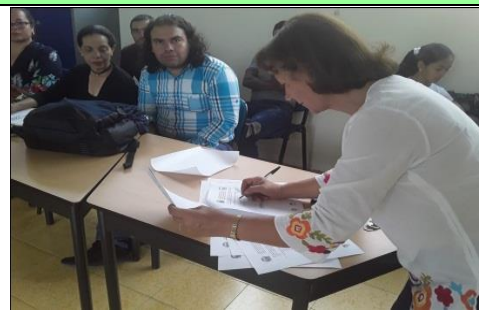
A continuación, se pueden visualizar, algunas de las acciones en mención.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



Fomento semilleros de investigación innovación y tecnología en adolescentes.



Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimientos educativos



Fomento semilleros de investigación innovación y tecnología en adolescentes.

VIGENCIA 2016: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: Fomento semilleros de investigación innovación y tecnología en adolescentes, para la ocupación del tiempo libre \$ 4.500.000.

VALOR: \$ 4.500.000

VIGENCIA 2018: Fomento semilleros de investigación innovación y tecnología en adolescentes, para la ocupación del tiempo libre \$ 6.000.000 Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimientos educativos escuela normal Superior Rebeca Sierra Cardona \$10.750.000

VALOR: \$16.750.000

VIGENCIA 2019: Fomento semilleros de investigación innovación y tecnología en adolescentes, para la ocupación del tiempo libre \$8.000.000

VALOR: \$8.000.000

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.10. SUBPROGRAMA: Aumentar a doscientos (200) estudiantes certificados en el uso de una segunda lengua, como el inglés, durante el cuatrienio.

INDICADOR PDT: Aumentar a doscientos (200) estudiantes certificados en el uso de una segunda lengua, como el inglés, durante el cuatrienio

META PDT: 200

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

English language teaching regional symposium (1) , compraventa de 20 parlantes de sonido recargable y portátil con micrófono, con el fin de fortalecer el habla y escucha de manera interactiva para aumentar a doscientos (200) estudiantes certificados en el uso de una segunda lengua en el municipio de Anserma caldas, suministro de diccionarios bilingual pocket proyecto bilingüismo.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



English language teaching regional symposium



Suministro de diccionarios bilingual pocket proyecto bilingüismo.



Compraventa de 20 parlantes de sonido recargable y portátil con micrófono, con el fin de fortalecer el habla y escucha de manera interactiva

VIGENCIA 2016: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: Apoyo a la gestión para realizar el primer english language teaching regional symposium (1) \$2.000.000.

VALOR: \$2.000.000

VIGENCIA 2018: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2019: Suministro de diccionarios bilingual pocket proyecto bilingüismo valor \$ 1.344.958compraventa de 20 parlantes de sonido recargable y portátil con micrófono, con el fin de fortalecer el habla y escucha de manera interactiva para aumentar a doscientos (200) estudiantes certificados en el uso de una segunda lengua en el municipio de Anserma caldas valor \$6.971.614

VALOR: \$ 8.316.572

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN



1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.11. SUBPROGRAMA: Construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en el establecimiento educativos con la participación de la familia escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona.

INDICADOR PDT: Realizar tres (3) acciones de acompañamiento en la construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia.

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Transferencia de recursos a 3 instituciones educativas municipales para el cierre de los procesos de las escuelas de padres enfocados en la construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en los establecimiento educativos con la participación de la familia de las instituciones educativas Aureliano Flórez, el Horro y Ocuca. Esto con el fin de preparar a los padres de familia en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica de los conflictos que surgen en el hogar, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón.

OBJETIVOS:

- Promocionar la Cultura de Paz mediante el dialogo y valores que promuevan la buena convivencia tanto en la familia como en la escuela.
- Que los padres observen que sus hijos necesitan apoyo. Y que se van formando de acuerdo a los valores que les transmiten.
- Buscar formas de convivencia con la familia que procuren la unión familiar, el interés entre sus miembros y el apoyo para potenciar entornos de paz y tolerancia.
- Propiciar espacios de participación, armonía y afecto en el hogar.

VIGENCIA 2016: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2018: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2019: Construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en los establecimiento educativos con la participación de la familia escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona \$8.000.0000.



VALOR: \$3.000.000.

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.1. SECTOR: EDUCACIÓN

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

1.1.1.12. SUBPROGRAMA: Acompañamiento al Plan Municipal de Educación.

INDICADOR PDT: Realizar tres (3) acciones de acompañamiento en la implementación del Plan de Educación Municipal, durante el cuatrienio.

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Desarrollo Del Foro Educativo Nacional Sobre Educación Rural: “Nuestro Desafío Por La Excelencia”, El Cual Servirá Como Insumo Para La Construcción Del Plan Educativo Municipal. Se realizó transferencia a la escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona mediante RESOLUCION NO 452. JULIO 24 DE 2018 , contando la asistencia de todos los docentes el día 31 de julio de 2018, Se realizó foro educativo municipal el bicentenario 01 de agosto de 2019, se realizó transferencia a la escuela normal superior para la terminación del plan educativo.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>foro educativo municipal el bicentenario</p>	<p>Foro Educativo Nacional Sobre Educación Rural</p>	<p>foro educativo municipal el bicentenario</p>

VIGENCIA 2016: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2018: Desarrollo Del Foro Educativo Nacional Sobre Educación Rural: “Nuestro Desafío Por La Excelencia”, El Cual Servirá Como Insumo Para La Construcción Del Plan Educativo Municipal. \$4.000.000.

VALOR: \$4.000.000

VIGENCIA 2019: Transferencia de recursos para la terminación, y presentación oficial a la comunidad del plan educativo municipal 2019-2029(\$5.000.000, desarrollo foro educativo municipal el bicentenario (5.000.000)

Transferencia de recursos para la realización del primer congreso municipal de educación “cognición y formación de maestros: paradigmas, contingencias y realidades de la educación”, como insumo para la finalización del plan educativo municipal (\$8.000.000)

VALOR: \$18.000.000

ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA

- Contratar desde inicio de año transporte para garantizar el desplazamiento a la zona rural para realizar actividades recreodeportivas y culturales
- Programar conjuntamente con la ESE jornadas extramurales
- Programar por lo menos una brigada cultural y deportiva en la zona rural al mes
- La actual oficina de gestión social tiene solo enfoque en atención a adulto mayor y un poco de discapacidad, sin embargo, desde la secretaria de salud se tienen que apoyar estos procesos sobretodo en la presentación de informes por concepto de recaudo de estampilla departamental, se requiere que se fortalezca la atención a todos los demás grupos poblacionales y una sola dependencia encargada de todos los temas sociales
- Fortalecer las políticas públicas municipales (adoptando las políticas nacionales y departamentales)

- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

evisar muy bien las acciones a desarrollar en los subprogramas relacionados con cada secretaria, se evidenció con el actual plan de desarrollo específicamente en los programas resorte de esta secretaria, falencias en la construcción lo que llevó a no tener metas claras y en el caso de salud subprogramas desenfocados de acuerdo con el plan decenal de salud pública.



5. SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

2. DIMENSIÓN: ECONÓMICA

2.3. SECTOR: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

2.3.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

2.3.1.3 SUBPROGRAMA: MOVILIDAD URBANA Y CULTURA VIAL

% DE AVANCE DE LA META: realización de 3 acciones que mejoren la movilidad urbana y cultura vial

META PDT: 3 acciones

INDICADOR PDT: 100%

ACCIONES REALIZADAS

La carta de navegación municipal en el periodo 2016 al 2019 ha sido el Plan De Desarrollo debidamente aprobado por el acuerdo municipal 04 del 30 de mayo del 2016, el cual su enfoque se encuentra resumido en el lema “SOCIALMENTE HUMANA” donde sus pilares están cimentados en la construcción de tejido social, la construcción de escenarios de convivencia y la consolidación de la paz.

Por esta razón la Secretaria de Tránsito y Transporte desde el 2 de junio del 2016 ha volcado sus esfuerzos en el cumplimiento de esta proyección municipal con la finalidad de no solo cumplir lo requerido en el plan de desarrollo sino del ordenamiento legal.

En el plan de desarrollo municipal se encuentra en la Dimensión Económica en el numeral 2.3 Transporte Y Movilidad, y dentro de esta el programa denominado MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL por lo que el esfuerzo de este servidor ha sido en el fortalecimiento de esta dimensión además de propender con el cumplimiento de algunas finalidades encontradas en la dimensión POLITICO – INSTITUCIONAL, numeral 4.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza “Socialmente Humana” Y en el entendido de estos aspectos la gestión ha sido enfocada en la mejoría social y administrativa.

Transito como derecho, servicio y deber:

El servicio público de transito se ve desplegado en 3 aspectos, el derecho fundamental a transitar por el territorio colombiano, el servicio prestado por los organismos de tránsito y el deber de acatar la normatividad de transito; de todo ciudadano o residente del territorio colombiano.

Derecho fundamental a transitar por el territorio colombiano.



En el municipio de Anserma Caldas se ha implementado desde el mes de septiembre del año 2016 un convenio con la Policía Nacional para que la misma ejerza las acciones operativas en cuanto al cumplimiento de la normatividad de tránsito y transporte dentro del municipio de Anserma Caldas de manera ininterrumpida hasta la fecha de este informe, haciendo énfasis en que el control operativo de la autoridad se refleja en la comodidad por parte de los diferentes actores viales al tener seguridad jurídica acerca del cumplimiento por parte de todos los ciudadanos de la norma que fue aplicada con la finalidad de brindar paz y comodidad a la comunidad.

Sin duda la movilidad sostenible se encuentra enfocada en los principios constitucionales de la prestación del servicio público, y en este caso no es la excepción pues la gestión de parte de esta dependencia fue siempre dada a la inclusión (característica del estado social de derecho) y al bienestar general sobre el particular, propendiendo así con la seguridad de actores viales vulnerables como lo son los peatones de nuestro municipio, pues en la actualidad se encuentran inscritos en la oficina de tránsito más de trece mil (13.000) vehículos a diferencia del resultado arrojado por el DANE que donde la población asciende a poco más de treinta y dos mil habitantes (32.000) por lo que en conclusión se tienen más actores viales peatones que conductores, así pues en conjunción con la Secretaria de Planeación e Infraestructura se realiza una intervención en la vía con la finalidad de recuperar el espacio público utilizado para el parqueo de vehículos para embellecer la percepción de organización del municipio y de igual manera brindar la posibilidad de movilidad cómoda para los actores viales de más afluencia en las vías del municipio de Anserma Caldas.

La comodidad y la seguridad se comienzan a evidenciar cuando tenemos lugares especiales para encontrar estas mencionadas figuras dentro de nuestro municipio, es decir pasos peatonales para que empecemos a distinguir nuestra Anserma Caldas de otros municipios, como un municipio con sentido de pertenencia y cultura

1-) De acuerdo al Decreto 057 de mayo 28 del 2016 expedido por el alcalde municipal de Anserma Caldas en su artículo segundo donde se contemplan las contribuciones individuales del cargo de Secretario de Tránsito y Transporte numeral 19, se tiene realizado un proceso de instalación de infraestructura en pos de la mejoría de la movilidad de los más débiles, en este caso de los discapacitados y de los peatones, existiendo una mejoría en la percepción de amplitud y seguridad por parte de los actores viales, imágenes que se evidencian en las vías de nuestro municipio exactamente la carrera 4 entre calles 8 y 13.

2-) La cultura vial es la buena costumbre de respetar el derecho ajeno y el empoderamiento del derecho propio, por lo tanto, la Secretaria de Tránsito y Transporte en aras de brindar la información y culturización, desde el año 2016 se han realizado diferentes campañas mes a mes tendientes a la concientización de la vida en la vía campañas.



3-)dimensión político-institucional, numeral 4.4 Fortalecimiento Institucional, programa denominado BUEN GOBIERNO TRASPARENTE, LEGAL, VANGUARDISTA Y HUMANIZADO, subprograma 4.4.1.1 Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza “Socialmente Humana” - Por medio de la Resolución 1597 del 17 de octubre del 2018 se adoptan los manuales denominados “Manual del usuario” y “Manual de procesos por procedimientos primera versión”

4-) **Proyectos de inversión:**

- con número **BPIM n° 2018-17042-024**
- con número **BPIM n° 2018-17042-049**
- con número **BPIM n° 2017-17042-023**
- con número **BPIM n° 2019-17042-0009**

5-) Transporte con cobertura social: La gestión realizada desde el 2 de junio del 2016 por la Secretaria de Tránsito y Transporte no solamente se encuentra enfocada en el tránsito sino también en un transporte que refleje el lema de Anserma Socialmente Humana; de esta forma encontramos deficiencias en la prestación del servicio en algunos sectores como lo era la zona del barrio San Isidro sector denominado “La Reja” petición realizada por el sentir sus habitantes. Inquietud que al día de hoy se puede ver como un incómodo recuerdo pues ya se cuenta con servicio para la comunidad. Así mismo, el barrio El Pensil, ya que el servicio era deficiente para la movilización de los usuarios al Hospital, situación superada de acuerdo al estudio de origen y destino realizado por esta dependencia, siendo necesaria la modificación de las rutas que cubren este sector para que la misma cubriera la necesidad.

El servicio público de transporte fue impulsado por esta secretaria a llegar a los rincones del municipio, dando cumplimiento a la implementación de la ruta 3.

6-) Nos propusimos hacer que el Municipio en temas de transporte, movilidad y tránsito funcione mejor: La campaña “Anserma se mueve Anserma se expande” ha tenido como finalidad mostrarle a los conductores y distintos actores viales que el municipio está comprendido por varias vertientes que pueden utilizar para llegar a los distintos puntos de destino, la carrera 6 entre calles 16 y 1 ha sido una solución de movilidad en la cual no se centra la atención de los conductores de vehículos pero sin duda es una alternativa que ofrece una movilidad sin tropiezos y célere a diferencia de la carrera 5 y carrera 4; la Secretaria de Tránsito y Transporte en aras de incentivar el uso de esta vertiente realiza esta campaña en conjunto con el comercio local para regalar anchetas a los que la utilicen.

7-) **Campañas de concientización en el gremio estudiantil:** Empoderamiento de las señales de tránsito mediante el mecanismo de entrega de conocimiento, proyecto realizado con los integrantes de servicio social de los grados 10 y 11 de las diferentes instituciones educativas del municipio, los cuales ejercen como tutores de los diferentes actores viales a la hora de guiarlos en el cumplimiento de la normatividad.



8-) Herramientas de facilidad y comodidad: La Secretaria de Tránsito y Transporte se ha dispuesto a señalar diversos puntos debidamente estipulados para otorgar facilidad al discapacitado y que el mismo tenga comodidad para el ingreso al andén, cabe resaltar que la perfección de las medidas se da de acuerdo al avance cultural de la población y de la capacidad de inversión; la gestión que se entrega estuvo enfocada en la implementación de medidas a favor de los menos favorecidos.

9-) Temas Administrativos: Presupuesto del Sector: a)- La Secretaria de Tránsito y Transporte en su reciente creación no fue contemplado el rubro denominado planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial, por lo que en el año 2017 fue puesta en conocimiento la necesidad de crear el mencionado rubro el cual fue creado para el 2017 por un total de veinte millones cuatrocientos **(\$20`400.000)** los cuales serían destinados a la adquisición de una motocicleta tipo enduro con la finalidad de fortalecer el sistema de control de tránsito y transporte, en cumplimiento con el Convenio Interadministrativo 01 del 2017 el cual fue realizado con la Policía Nacional para que fuera esta institución la que realizara el control operativo en las vías rurales y urbanas del municipio de Anserma Caldas, obligación de entrega ya fuere en comodato o en donación que se encuentra en este documento.

Para el año 2018 le fue asignado a la Secretaria de Tránsito y Transporte un total de cuarenta millones de pesos (40'000.000) presupuesto que se ha modificado de acuerdo a las necesidades latentes del sector, tomándose conciencia acerca de la importancia de la seguridad vial y la convivencia que se despliega de allí.

Las anteriores cifras se superaron debido a que la administración municipal enfoca sus esfuerzos en el cumplimiento de deberes como la consecución de personal operativo mediante convenios interinstitucionales entre la Policía Nacional y el municipio de Anserma Caldas.

Para el año 2019 la secretaria de tránsito y transporte, recibe un presupuesto de \$23.000.000 de pesos a razón de una inversión pendiente para señalización y demarcación de zonas escolares y puntos vulnerables de movilidad, este se ha ido modificando por necesidad y carencia del presupuesto ya que se tenía pendiente hacer una inversión de \$60.000.000 en dotación de equipos para la oficina y seguridad de la documentación en custodia.

10-) Función Pública: En el plan de desarrollo titulado "Socialmente humana" 2016-2019, en la Dimensión Económica en el numeral 2.3 Transporte y movilidad, se encuentra el programa denominado MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL subprograma 2.3.1.3 Movilidad Urbana y cultura vial en él se puede evidenciar el cumplimiento del 100% de la meta establecida para el cuatreño y así se deja consagrado en el documento adjunto a este informe resumido.

El cumplimiento de lo anterior se encuentra reflejado en lo siguiente:



De acuerdo al Decreto 057 de mayo 28 del 2016 expedido por el alcalde municipal de Anserma Caldas en su artículo segundo donde se contemplan las contribuciones individuales del cargo de Secretario de Tránsito y Transporte numeral 19, se tiene realizado un proceso de instalación de infraestructura en pos de la mejoría de la movilidad de los más débiles, en este caso de los discapacitados y de los peatones, existiendo una mejoría en la percepción de amplitud y seguridad por parte de los actores viales, imágenes que se evidencian en las vías de nuestro municipio exactamente la carrera 4 entre calles 8 y 13.

La cultura vial es la buena costumbre de respetar el derecho ajeno y el empoderamiento del derecho propio, por lo tanto, la Secretaria de Tránsito y Transporte en aras de brindar la información y culturización, desde el año 2016 se han realizado diferentes campañas mes a mes tendientes a la concientización de la vida en la vía campañas o acciones que se recuerdan de la siguiente manera:



Cabe resaltar que estas no son taxativas sino enunciativas ya que se muestran las más significativas.

Lastimosamente la conciencia de la gente no está presta al entendimiento de las necesidades de convivencia, lo que conlleva a que sea necesario el control al cumplimiento de la normatividad, es decir no solamente las obras de concientización son las requeridas por la ciudadanía, sino también el poder coercitivo u operativos realizados por la autoridad. Así pues es necesario contar con personal para que imponga las ordenes de comparendo dentro del municipio de Anserma Caldas, situación que lleva a que esta secretaria de mano del Alcalde Municipal, realice las gestiones necesarias para contar con un convenio con la Policía Nacional con la finalidad de que sea esta honorable institución quien ejerza como autoridad de tránsito, agentes de tránsito dentro de la mencionada jurisdicción; por lo anterior se menciona la realización de 2 convenios interadministrativos para las vigencias 2016 y 2017.

De los anteriores numerales se pueden evidenciar más de 3 acciones realizadas por esta dependencia con la finalidad de brindar una mejoría en los temas de movilidad urbana y cultura vial.

De igual manera en la dimensión político-institucional, numeral 4.4 Fortalecimiento Institucional, programa denominado BUEN GOBIERNO TRASPARENTE, LEGAL, VANGUARDISTA Y HUMANIZADO, subprograma 4.4.1.1 Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza “Socialmente Humana”

La consolidación de la gobernabilidad y la gobernanza es un objetivo transversal a toda la administración municipal en consecuencia también toca a la Secretaria de Tránsito y Transporte por lo que con la intención de realizar las obras de autogobierno por medio de la Resolución 1597 del 17 de octubre del 2018 se adoptan los manuales denominados “Manual del usuario” y “Manual de procesos por procedimientos primera versión”, lo anterior con la intención de estandarizar los procesos y procedimientos realizados de manera interna y los procesos que los usuarios deben realizar.

Indiscutiblemente la estandarización de un proceso hace que la calidad se vea en la ejecución del mismo, por lo que desde la gestión realizada quisimos evidenciar una mejoría en las atenciones realizadas para los diferentes servicios.

En la anterior resolución se adopta el manual de procedimientos el cual hace referencia a los procedimientos realizados por diferentes áreas que funcionan en la Secretaria de Tránsito y Transporte.

Proyectos de inversión

En el siguiente listado se encuentra el estado de los proyectos de inversión que fueron radicados ante la oficina de proyectos en la dependencia de planeación en el municipio de Anserma Caldas.

Proyecto identificado con número **BPIM nº 2018-17042-024.**

Nombre del proyecto: Fortalecimiento al sistema de control de tránsito para los ciudadanos del municipio de Anserma caldas.

Valor del proyecto: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

Información general: El presente proyecto se encuentra en etapa de contratación para así brindar cumplimiento a las obligaciones contraídas con la Policía Nacional donde se hace necesario adquirir unos elementos tecnológicos para después ser entregados a la entidad. Anexo a este documento se encuentra el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para su cumplimiento.

Proyecto identificado con número **BPIM nº 2018-17042-049**

Nombre del proyecto: Prevención y señalización entre las calles 4 y 6 de la carrera 4 del municipio de Anserma Caldas

Valor del proyecto: Cuatro millones setecientos sesenta y unos mil ochocientos noventa y tres pesos (\$4.761.893)

Información general: EJECUTADO.

Proyecto identificado con número **BPIM nº 2017-17042-023.**



Nombre del proyecto: Fortalecimiento del sistema de control al tránsito que denote un mejoramiento en la cultura y movilidad del municipio de Anserma Caldas.

Valor del proyecto: Veinte millones doscientos treinta y cuatro mil pesos (**\$20'234.000**)

Información general: el mencionado proyecto se encuentra debidamente ejecutado, pues se adquirió la motocicleta la cual fue debidamente entregada a la Policía Nacional bajo la figura legal de comodato.

Proyecto identificado con el numero BPIM No. 2019-17042-0009

Nombre del proyecto: Fortalecer el sistema de seguridad vial del municipio de Anserma Caldas.

valor del Proyecto: treinta y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta pesos (\$32.412.970)

Información general: el mencionado proyecto se encuentra debidamente en ejecución, pues en la actualidad se cuenta con dos agentes de tránsito adscritos a la planta temporal del municipio y adscritos a la secretaria de Tránsito y Transporte.

Referencia: Convenio interadministrativo **01** del 2017

Objeto contractual: La Policía Nacionala través del Departamento de Policía de Caldas y la Secretaria de Transito de Anserma se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación, y control de Tránsito y Transporte en la jurisdicción del Municipio de Anserma, propendiendo por la seguridad vial y el general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.

Nombre del contratista: Policía Nacional

Valor del contrato: Cincuenta millones de pesos (50'000.000).

Terminación del contrato: 9 de noviembre del 2018

Estado actual del contrato: En contrato se venció el día 9 de noviembre del 2018, se hace necesario mencionar que aún se debe cumplir la obligación de la realización del proceso contractual de adquisición y entrega de los anexos técnicos que se encuentran en el otro si debidamente diligenciado el cual se tuvo conocimiento de su existencia hasta el día 15 de setiembre del 2018 el cual se encuentra debidamente anexado al respectivo archivo que reposa en la oficina de contratación, pues en aquel momento se pudo evidenciar la firma del representante legal de la entidad, en consecuencia es necesario de manera urgente el adelantamiento del proceso contractual para lo que se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal número 00400 del 14 de abril del 2018.

En la actualidad se han montado dos procesos contractuales para liquidación del convenio, el primero fue declarado desierto por no cumplir el proponente con requisitos, a la fecha está en proceso la nueva licitación para cierre el día 20 de

octubre de 2019. La cual se encuentra en la página del CECOP CON EL NUMERO SAMC-017-2019

Se llevó a cabo la implementación a través de planta temporal de dos agentes de tránsito, quienes tienen toda la responsabilidad del manejo operativo del tránsito en cultura, y seguridad vial con una inversión total del proyecto de (\$32.412.970)

A través del contrato No. CMC 070-2019 Por un valor de \$ 20.000.000 **cuyo objeto:** Demarcación y señalización de las zonas de alta movilidad en el municipio de Anserma Caldas, del programa MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL. CDP No. 00362

Participación de Función Pública en instancias de Gobierno de otras entidades – (delegaciones- juntas y/o consejos)

Por medio de la Resolución N° 238 del 10 de abril de 2018 fue designado el presente servidor con la finalidad de que ejerciera como representante de la alta dirección en lo concerniente al Modelo Estándar De Control Interno adelantándose lo siguiente en coordinación con la dependencia de planeación siendo lo siguiente los adelantos realizados.

El MECI – Modelo Estándar de Control Interno, es una herramienta de gestión que posibilita a las entidades del Estado establecer normas, principios, procedimientos y estrategias que permitan garantizar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, orientadas siempre hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la contribución de las mismas a los fines esenciales del Estado.

Cada una de las instituciones que adopte este modelo de Control Interno, deberán regirse por los siguientes principios:

Autocontrol: Es la capacidad del recurso humano de la entidad de ejercer control sobre su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos y garantizar los resultados que se esperan en el desarrollo de sus funciones.

Autorregulación: Es la capacidad de aplicar de manera eficiente y eficaz los métodos y procedimientos que permitan desarrollar e implementar el Sistema de Control Interno en la institución, bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

Autogestión: Es la capacidad de la entidad de interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada.

El comité MECI ha cumplido la función de consolidar los documentos que deben estructurarse basados fundamentalmente en el diagnóstico realizado, posteriormente se estableció un cronograma del cual hasta el momento se lleva ejecutado lo siguiente:



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Se considera la planificación estratégica de una entidad, la herramienta fundamental con relación a la toma de decisiones, por lo que se identificó una gran desventaja estructurar los sistemas de gestión y la planificación institucional en el plan de desarrollo, teniendo en cuenta que este varía cada 4 años y se hacen evidente una gran variedad de retrocesos en la reestructuración de los procedimientos administrativos, por lo tanto a través del comité se tomó la decisión de realizar una planificación estratégica a 10 años.

Para esto, se realizó una actividad participativa con los integrantes del comité referente a la percepción institucional de cada uno, finalmente esta información fue consolidada y socializada en el comité técnico del MECI, donde se tomó la decisión de realizar un ejercicio de participación comunitaria en la visión, teniendo en cuenta que allí se define el ideal hacia el cual se quiere llegar con la institución.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO EN MENCIÓN: en la actualidad se tiene consolidado el documento final de la planificación estratégica de la entidad a 10 años con la misión, el objetivo principal de la institución y los objetivos específicos, la visión se está estructurando con la comunidad.

IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

Con la finalidad de aplicar efectivamente los principios del Modelo Estándar de Control Interno y dar cumplimiento a los requerimientos del mismo, se identificó la necesidad prioritaria de establecer identificación y estandarización de los procesos por procedimientos de cada dependencia.

Por lo que a través de un taller participativo del comité se realizó la socialización de la estructura de estandarización de los procesos por procedimientos y se explicó el funcionamiento de la herramienta de los mapas de procesos, por lo que se realizó la construcción de los mapas de procesos de todas las dependencias de la administración municipal, como insumo para la realización de los manuales de procesos por procedimientos.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO EN MENCIÓN: la entidad cuenta con el mapa de procesos general y con un mapa de procesos por cada dependencia, donde se identifican los macroprocesos.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR LA ENTIDAD

La Administración municipal no contaba con una metodología de evaluación de los servicios prestados, lo que imposibilitaba la medición de la satisfacción de los usuarios y por ende la aplicación de medidas que permitieran la mejora continua, por



lo que se diseñó toda la estructura de PQR (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones).

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO EN MENCIÓN:

Así mismo se realizó la elaboración de un documento técnico denominado **“MECANISMOS PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO”**, donde se definen una serie de actividades que le permitirán a la entidad cumplir este requerimiento basados en la estructura del ciclo PHVA, donde se definen las características de la medición de la satisfacción, su aplicación, consolidación y análisis de resultados de los mecanismos de medición de la satisfacción del usuario y partes interesadas, lineamientos para el diligenciamiento del el formato de consolidación y control de la aplicación de los mecanismos de medición de la satisfacción del usuario, lineamientos para las encuestas de satisfacción, definición y aplicación de grupos focales con relación a los servicios de la entidad y partes interesadas y definición de metodologías de medición tales como:

PQR: mecanismo de comunicación, que le permite a los usuarios y ciudadanos registrar las quejas, sugerencias, reclamos, denuncias y felicitaciones, que consideren, referentes al servicio prestado por la entidad. A través de buzónes o página web.

Este tipo de solicitudes son presentadas por los usuarios, de manera virtual, presencial o telefónica. Se resalta que para administrar estas solicitudes que la Alcaldía de Anserma (Caldas) cuenta con un procedimiento estandarizado para el manejo de buzónes de PQR que describa cada uno de los procedimientos y actividades que se debe desarrollar, para cada respuesta de manera clara, oportuna, de calidad y de fácil comprensión.

CLIENTE INCOGNITO: Según la “Guía metodologías de medición, evaluación y seguimiento del servicio al ciudadano” de la Función Pública, esta herramienta permite registrar la calidad del servicio y la atención que se ofrece a los usuarios en los puntos de atención.

El cliente incógnito procura evaluar el ciclo del servicio de la organización estudiada, con base en el concepto de un cliente entrenado especialmente para auditar los momentos de verdad de la organización. Esta persona que se presenta como cliente incógnito, debe tener amplia capacidad para observar y evaluar los momentos de verdad y el ambiente en el cual se desarrolla.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN: Es una herramienta que le permite a la entidad conocer la opinión de los usuarios, beneficiarios o destinatarios luego de la entrega de un servicio o de un producto que ofrece de acuerdo a la misión de la entidad.

Se puede utilizar un lugar determinado cuando la entidad presta un servicio mediante la atención directa al usuario, es decir, en el momento real cuando el servidor público



de manera presencial escucha, recibe o atiende la solicitud que presenta el usuario, por ejemplo, para realizar un trámite especializado, solicitar un documento o una factura de impuestos, aclarar inquietudes frente a los servicios que esta presta, entre otros. Esta encuesta puede ser aplicada dentro de la entidad, para determinar la satisfacción del usuario interno.

El uso de la encuesta de satisfacción o evaluación del producto se puede dar en otro enfoque, por ejemplo, cuando la entidad entrega a su usuario un bien y/o servicio como resultado de los procesos misionales que gestiona. Para la evaluación de los productos es determinante tener en cuenta los criterios de aceptación que deben estar definidos y registrados en la caracterización de bienes y/o servicios de la entidad.

GRUPOS FOCALES: Consiste en la reunión de un grupo de personas que preferiblemente no se conozcan, entre 6 y 12, y un moderador, investigador o analista, que las selecciona y convoca para discutir y opinar sobre un tema específico o propuesto. “Cualquier discusión en grupo puede ser categorizada bajo grupo focal, siempre y cuando el investigador promueva y esté atento a las interacciones de los participantes en el grupo”

Por ello, es importante tener claro que “El moderador es quién deberá estar atento a las diferencias en las opiniones, los debates, las dinámicas que surjan o el tipo de actividad en que se envuelva el grupo, ya sea para formar consenso, desarrollar una explicación, interpretar mensajes promocionales o sopesar prioridades que compiten”.

Esta técnica “se utiliza para recopilar datos, contrario a otras interacciones grupales, no se busca consenso, lo que busca es determinar las percepciones, sentimientos y formas de pensar del consumidor con respecto a un producto, servicio u oportunidades.

Además se implementó un formato de consolidación y control de la aplicación de los mecanismos de medición la satisfacción del usuario y partes interesadas.

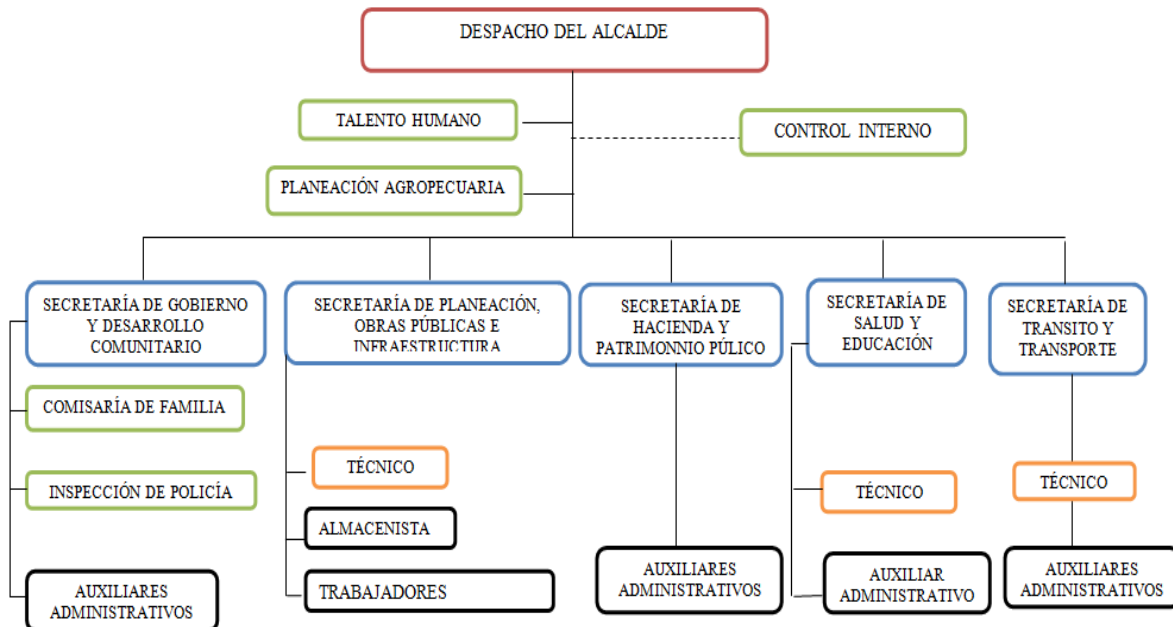
APLICACIÓN DEL MECANISMO DE PQR

En la actualidad la entidad cuenta con:

- Un reglamento de PQRS.
- Flujograma del procedimiento de buzones de PQRS.
- Formatos para el acta de apertura de buzones de PQRS.
- Formatos para el diligenciamiento de PQRS.
- La estructura de Auditoría que permite evaluar la efectiva aplicación de los procesos de PQRS.
- Un procedimiento de autoevaluación que permite hacer seguimiento a la efectiva aplicación de los procesos de PQRS y un formulario para el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno.

ORGANIGRAMA

Se realizó un estudio del actual organigrama de la entidad, donde con la ayuda de los integrantes del comité se visualizó que no se evidencian los niveles de la entidad



(Nivel Gerencial, Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico, Nivel Asistencial), por lo que se construyó a través de sesión del comité MECI una propuesta de organigrama, más clara, sencilla y de fácil comprensión para la entidad.

DOCUMENTOS TECNICOS MECI

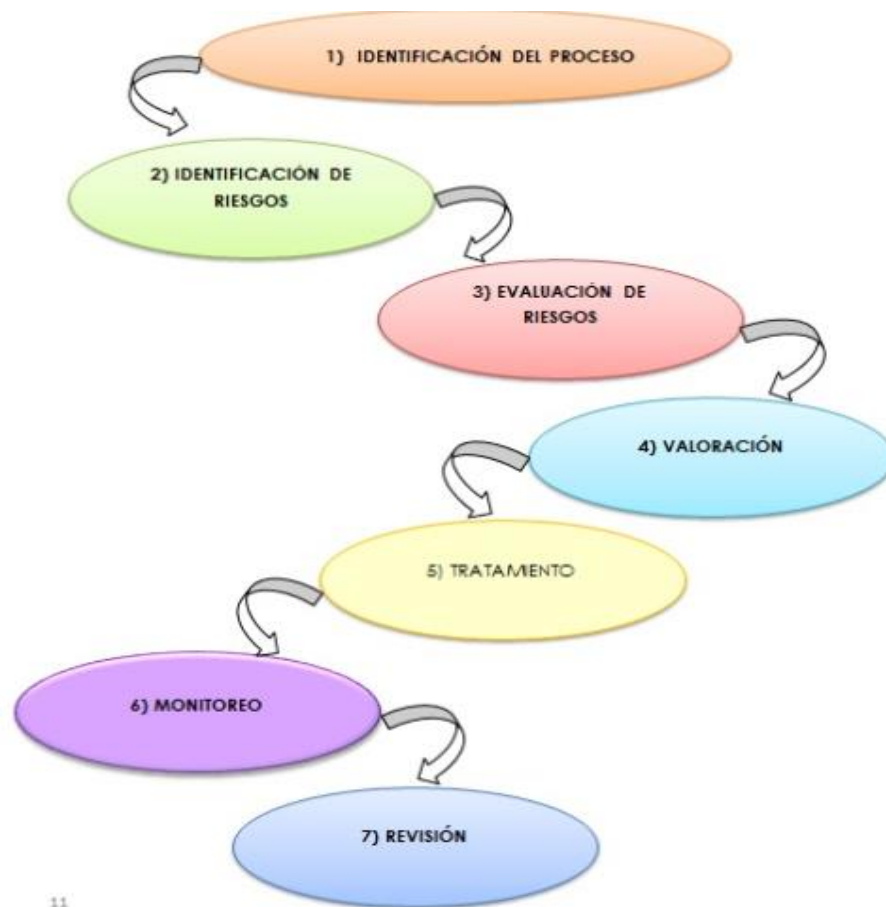
Teniendo en cuenta que es fundamental que las entidades del estado cuenten con un pensamiento por procesos basado en riesgos, es prioritario contar con la identificación de los riesgos a través de herramientas como mapas que le permitan además la valoración, la administración el seguimiento y el control de los mismos.

La administración de riesgos es un aspecto esencial en la gestión estratégica de la Alcaldía municipal de Anserma (Caldas), teniendo en cuenta que allí se tratan los riesgos relacionados con los objetivos institucionales y sus procesos, con el fin de obtener un beneficio sostenido en cada uno de ellos y en su conjunto, de tal forma que se potencie la capacidad institucional para cumplirlos satisfactoriamente.

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se lleve a cabo en todas las dependencias de la Alcaldía de Anserma (Caldas), en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras, la Administración del Riesgo, se integrará a la cultura organizacional a través de una política y un programa dirigidos por la alta

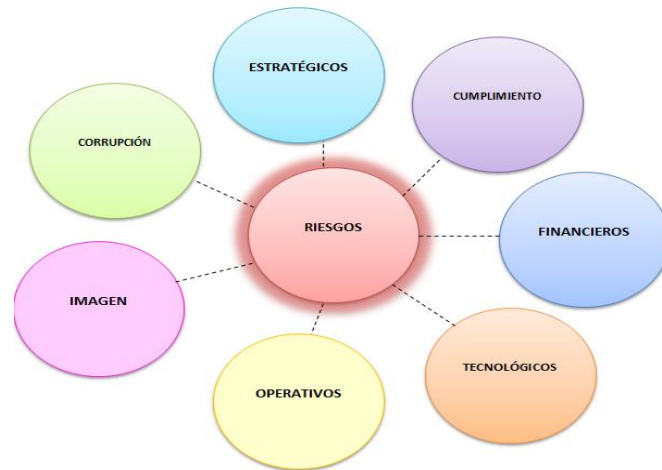
dirección, en el cual se clarifiquen las responsabilidades en toda la Institución, de tal forma que cada servidor público involucre la gestión de riesgos como una actividad habitual de su trabajo.

Por lo que se llevó a cabo la respectiva elaboración de la Política de Administración De Riesgos de la Alcaldía de Anserma (Caldas), de tal manera que incluyera los lineamientos orientadores más relevantes de; la Guía para la Gestión de Riesgos Versión 03 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2017 y le permitiera a la entidad contar con un paso a paso que le permitiera una adecuada administración del riesgo explicando claramente el siguiente paso a paso.



11

La política de Administración de riesgos, define el paso a paso para una adecuada administración de riesgos en la entidad, los tipos de riesgo que pueden identificarse y los lineamientos para su respectivo control.



CODIGO DE INTEGRIDAD

La ética en las entidades del Estado es un aspecto esencial que debe adoptarse cada día por todos los servidores públicos, teniendo en cuenta las diferentes implicaciones de la entidad en los diversos procesos sociales, entendiéndose el concepto de ética como un patrón de conducta que responde a dos aspectos fundamentales: una obligación de carácter moral que es propia del individuo, es decir, la conciencia que debe tener el servidor de adecuar sus actos de acuerdo a los lineamientos de normas de conducta identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad.

El segundo aspecto se refiere a la amenaza que conlleva la aplicación de posibles sanciones para el evento de que un servidor público en el ejercicio de las actividades se aparte de las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que lo hagan acreedor a una sanción que puede ser de diversos tipos.

El servidor público está obligado a ejecutar todas las actividades correspondientes al perfil del cargo dentro del marco constitucional, legal y reglamentario, aplicando principios de responsabilidad, imparcialidad, legalidad, honestidad y transparencia, mostrando continuamente valores morales como la buena fe.

La Administración Municipal contaba con el código de ética, el cual definía lineamientos comportamentales propios del servidor público, sin embargo según requerimientos del nuevo MECI, este documento se está actualizando al Código de Integridad el cual deposita en los Servidores Públicos la confianza para generar la Cultura del Servicio y la disposición para resolver las necesidades de todos los habitantes del municipio de Anserma (Caldas), fundamentados en la estructura de este código lo que permitirá una gestión de la Administración Municipal más cercana a la ciudadanía, basado en los siguientes valores:



Los valores que contiene la figura anterior, fueron tomados del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual desarrolló un 'código general' o 'código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, al igual que los siguientes principios planteados en el código en mención:



Es de resaltar que el documento en mención está estructurado según la caja de herramientas el Departamento Administrativo de la Función Pública y aún falta la respectiva socialización con funcionarios y contratistas de la Administración municipal con la finalidad de realizar el respectivo ejercicio participativo y realizar las modificaciones pertinentes para su aprobación.

COMUNICACIÓN INTERNA



Se identificaron falencias en los procesos de socialización y comunicación interna, por lo que se definieron lineamientos que cumplen la función de fortalecer este aspecto fundamental:

OBJETIVO: Establecer las directrices generales para el manejo efectivo de la comunicación interna y externa, asociado a todos los procesos que hacen parte de la Alcaldía municipal de Anserma (Caldas) en el marco de las funciones, responsabilidades y la normatividad aplicable.

FINALIDAD: Realizar acciones de comunicación y construir herramientas que les permita a la Alcaldía de Anserma (Caldas), mejorar los niveles de apropiación Institucional, conocimiento de la organización y toma de conciencia.

ALCANCE: Los lineamientos definidos en este punto, aplican para todos los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Anserma (Caldas), en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

POLITICA DE COMUNICACIONES INTERNA

La Alcaldía municipal de Anserma (Caldas) con el fin de fortalecer su comunicación, apropiación y conocimiento institucional, se compromete a ofrecer la información necesaria a funcionarios y contratistas de forma oportuna, objetiva, veraz, completa, clara y actualizada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de comunicación definidos

LINEAMIENTOS:

ESQUEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA (VER MATRIZ DE COMUNICACIONES)



Se identificaron los canales de comunicación interna:

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA

- **Correo electrónico interno:** Cada una de las dependencias de la Alcaldía de Anserma (Caldas) cuenta con un correo institucional, lo que facilita el envío y

recepción de información entre las dependencias de la entidad, garantizando una comunicación ágil, veraz y eficaz.

- **Circulares internas:** Su objetivo es informar a los funcionarios de la Entidad sobre un asunto de carácter normativo legal y disposiciones emitidas por la entidad. Éstas tienen la particularidad de tratar cualquier tipo de circunstancialidad al interior de la Alcaldía, que impacten en la gestión de cada una de las dependencias.
- **Talleres y charlas de capacitación para los funcionarios y contratistas:** la Alcaldía de Anserma (Caldas), a través de la oficina de Talento Humano y Asuntos Generales, elabora de manera anual el Plan Institucional de Capacitación. Para su formulación se determinan las necesidades de capacitación, teniendo en cuenta las necesidades identificadas por cada una de las dependencias, así como los resultados de las auditorías, evaluaciones de desempeño y otros lineamientos normativos. De todo lo anterior, se saca una priorización de programas de educación formal y no formal, al que pueden aplicar todos los funcionarios. A sí mismo, para el año 2019, contamos con la presencia del Dr. VICTOR HUGO VALLEJO académico y experto en transporte y movilidad a nivel nacional, en donde nos capacito en normatividad de tránsito y transporte terrestre a todo el personal de la secretaria de tránsito y transporte.
- **Cartelera institucional:** Es un medio de comunicación general al interior de la Alcaldía, para informar las disposiciones de las diferentes dependencias, en las cuales quieran hacer partícipes a los funcionarios de la Entidad. La administración de las carteleras se encuentra a cargo del Área de Talento Humano.
- **Campañas internas institucionales:** Consiste en las estrategias de comunicaciones que durarán un tiempo determinado y pretenden llevar información, crear conciencia y cambiar actitudes entre los funcionarios y colaboradores acerca de algún aspecto que se considere necesario cambiar, mejorar o dirigir hacia un comportamiento diferente.
- **Memorandos:** Comunicación de carácter interno, destinado a transmitir información, orientar recordar, solicitar, dar instrucciones y pautas a las dependencias o funcionarios que tengan relación laboral. Los memorandos son remitidos por lo general a través del sistema de correspondencia oficial de la Entidad, con el objetivo de que la comunicación llegue a la totalidad de los mismos o al funcionario que se requiera.
- **Comités:** Los comités de la Alcaldía de Anserma (Caldas) están conformados por funcionarios que se encargan de tratar o resolver un asunto particular, de acuerdo con las funciones asignadas a este. La conformación de un comité debe estar institucionalizada y se establece a través de resolución.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



Se aprecia capacitación a conductores en la imagen No. 1 y en la imagen No. 2 la implementación de la ruta No. 3

Las imágenes hablan por sí solas en la carrera 4 y hoy también en la carrera 5 en puntos vulnerables de peatones como de zona escolar
Se cumple la meta Anserma Socialmente Humana

La imagen superior nos muestra el trabajo llevado a cabo en escuelas urbanas y rurales, donde en el cuatrienio se capacito en seguridad vial a más de 2000 jóvenes, así mismo se implementa el trabajo técnico de seguridad vial con todos los actores con la llegada de los agentes de tránsito para el municipio, gracias al **Alcalde JENNIER BETANCUR** que siempre respalda estas iniciativas.

VIGENCIA 2016: N/D

VALOR: \$0

VIGENCIA 2017: Proyecto identificado con número **BPIM n° 2017-17042-023.**

Nombre del proyecto: Fortalecimiento del sistema de control al tránsito que denote un mejoramiento en la cultura y movilidad del municipio de Anserma Caldas.



Valor del proyecto: Veinte millones doscientos treinta y cuatro mil pesos (\$20`234.000).

INFORMACIÓN GENERAL: el mencionado proyecto se encuentra debidamente ejecutado, pues se adquirió la motocicleta la cual fue debidamente entregada a la Policía Nacional bajo la figura legal de comodato.

REFERENCIA: Convenio interadministrativo **01** del 2017.

OBJETO CONTRACTUAL: La Policía Nacional a través del Departamento de Policía de Caldas y la Secretaria de Transito de Anserma se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación, y control de Tránsito y Transporte en la jurisdicción del Municipio de Anserma, propendiendo por la seguridad vial y el general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Policía Nacional.

VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta millones de pesos(50`000.000).

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 9 de noviembre del 2018.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: En contrato se venció el día 9 de noviembre del 2018, se hace necesario mencionar que aún se debe cumplir la obligación de la realización del proceso contractual de adquisición y entrega de los anexos técnicos que se adelantamiento del proceso contractual para lo que se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal número 00400 del 14 de abril del 2018.

En la actualidad se han montado dos procesos contractuales para liquidación del convenio, el primero fue declarado desierto por no cumplir el proponente con requisitos, a la fecha está en proceso la nueva licitación para cierre el día 20 de octubre de 2019. La cual se encuentra en la página del CECOP CON EL NUMERO SAMC-017-2019

VALOR: \$50.234.000

VIGENCIA 2018: Proyecto identificado con número **BPIM n° 2018-17042-049**

Nombre del proyecto: Prevención y señalización entre las calles 4 y 6 de la carrera 4 del municipio de Anserma Caldas

Valor del proyecto: Cuatro millones setecientos sesenta y unos mil ochocientos noventa y tres pesos (\$4.761.893)

Información general: EJECUTADO

VALOR: \$4.761.893

VIGENCIA 2019: proyecto identificado con el número **BPIM No. 2019-17042-0009.**



Nombre del proyecto: Fortalecer el sistema de seguridad vial del municipio de Anserma Caldas.

Valor del Proyecto: treinta y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta pesos (\$32.412.970).

Información general: el mencionado proyecto se encuentra debidamente en ejecución, pues en la actualidad se cuenta con dos agentes de tránsito adscritos a la planta temporal del municipio y adscritos a la secretaria de Tránsito y Transporte, Se llevó a cabo la implementación a través de planta temporal de dos agentes de tránsito, quienes tienen toda la responsabilidad del manejo operativo del tránsito en cultura, y seguridad vial con una inversión total del proyecto de (\$32.412.970); a través del contrato No. CMC 070-2019 Por un valor de \$ 20.000.000 **cuyo objeto:** Demarcación y señalización de las zonas de alta movilidad en el municipio de Anserma Caldas, del programa MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL. CDP No. 00362

VALOR: \$52.412.970.

ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA

1. La oficina debe operar en un primer piso con acceso a discapacidad, turnero, sala de recibo, ventanilla de información general
2. Cerramiento de la oficina para seguridad de los documentos y evitar riesgos biológicos de los funcionarios.
3. Crear una estampilla para liquidar impuestos de servicio particular
4. Crear el área de procesos coactivos
5. Microfilmación del parque automotor
6. Ampliar rutas urbanas de servicio público

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Construcción del mismo en sesiones rurales y urbanas, en lo rural trabajar a través de los centros poblados para darle acogida a sus veredas más cercanas y escuchar la problemática de los ciudadanos, de esta forma se agilizan procesos y se es más eficiente con la información de forma directa. En la parte urbana, sectorizar el municipio con el mismo objetivo.

6. SECRETARÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO

4. DIMENSIÓN: POLÍTICO-INSTITUCIONAL

4.4. SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



4.4.1. PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, VANGUARDISTA Y HUMANIZADO.

4.4.1.7. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la Hacienda Pública.

INDICADOR PDT: Desarrollar tres (3) acciones de fortalecimiento en obtención de ingresos y otros recursos. Ejecución y control de los gastos e inversiones y elaboración y posterior control del presupuesto necesario para realizar las actividades propuestas.

META PDT: 03

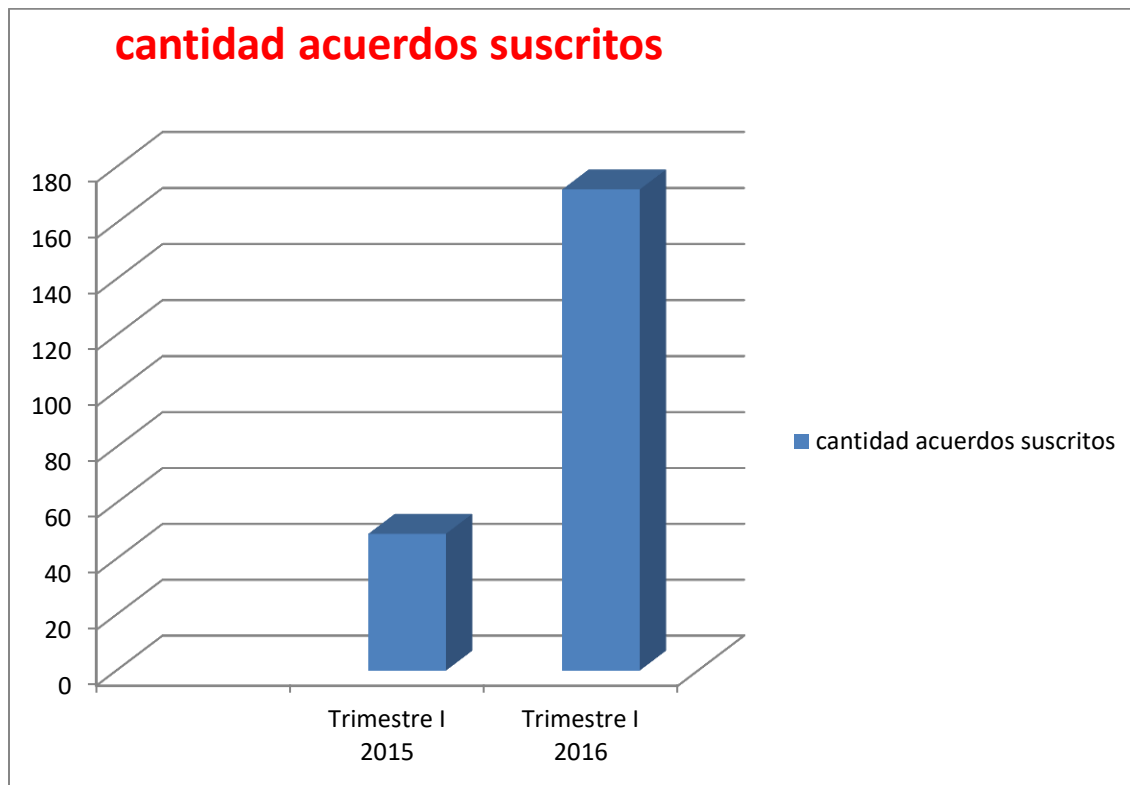
% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

2016

La Secretaría de Hacienda y Patrimonio Público ha propuesto otorgar facilidades de pago en los tributos municipales a los contribuyentes con deudas en los impuestos, alternativa esta con la que los contribuyentes encuentran una forma cómoda para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin que con ello comprometa sus finanzas personales; de igual forma la Administración garantiza la recuperación de su cartera. De esta práctica se obtuvo para el primer trimestre de 2016, la suscripción de ciento setenta y dos (172) acuerdos de pago por valor de trescientos ochenta y un millones ciento siete mil ochocientos setenta y tres pesos (\$ 381'107.873), reflejando un notorio crecimiento frente a los suscritos en el primer trimestre de la vigencia 2.015, cuyo incremento en los acuerdos suscritos fue del 251% y el valor de acuerdos suscritos fue incrementado en un 292%, lo que representa para la gestión administrativa una cartera ya comprometida para recaudo. En la siguiente gráfica se puede apreciar con mayor precisión lo informado:

CONCEPTOS	CANTIDAD ACUERDOS	VALOR TOTAL DE ACUERDOS
Primer trimestre 2015	49	97'159.106
Primer trimestre 2016	172	381'107.873
porcentaje incremento	251%	292%



2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.212.239.000	4.811.843.041	4.471.670.971
NO TRIBUTARIOS – TRANSFERENCIAS	21.267.004.318	26.017.739.118	19.227.079.610
TOTALES	25.479.243.318	30.829.582.159	23.698.750.581

En el mes de marzo se inicia con un proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio vigencia 2015 en el cual se revisan las declaraciones privadas de dicho impuesto dando como resultado un total de 114 requerimientos ordinarios de



información, los cuales nos llevaron a determinar la inexactitud al declarar de muchos contribuyentes, éstos serán objeto de próximos requerimientos especiales para que corrijan las declaraciones privadas y cancelen el impuesto de manera exacta y su respectiva sanción por corrección.

En el mes de mayo se inician el estudio, análisis y discusión de la nueva reglamentación a nivel tributario y procedimental (ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL), que se fuera a adoptar en el municipio en aras de crear nuevas estrategias para hacer más ágil y eficiente la gestión de cobro y por ende aumentar el recaudo de los recursos propios. Dicho proceso llevo a la aprobación del Acuerdo 007 del 15 de julio de 2017.

En el mes de mayo también se inicia con la evaluación de la cartera de impuesto predial por las vigencias 2011-2015 con lo cual se pretende cortar prescripciones dentro de esos períodos y así evitar el detrimento patrimonial del municipio.

Como resultado de dicho proceso en el mes de junio se generaron 1.162 expedientes de cobro coactivo impuesto predial, los cuales representan un total de \$3.633.767.825. A partir de dicho cobro se han suscrito a la fecha 157 acuerdos de pago, han cancelado la totalidad de la deuda 78 predios, lo cual le ha representado al municipio la suma de \$278.150.383 en cuatro meses.

En el mes de febrero se inició la depuración y revisión frente al SIMIT de la cartera de comparendos año 2015 en la Secretaría de Tránsito y Transporte, este proceso arrojó un resultado de 418 expedientes de cobro coactivo con los cuales se corta la prescripción de la acción de cobro de dichos comparendos. Actualmente se viene realizando la misma actividad con respecto a la cartera comparendos 2016 la cual se espera tener terminada para el día 15 de diciembre.

RESPUESTAS A SOLICITUDES Y PETICIONES AÑO 2017.

Solicitudes de prescripción: 35 Respuestas a peticiones de prescripción (Resoluciones prescripción, negativas prescripción, resolución de recursos de reposición y respuestas a tutelas). Secretaría de Tránsito y Transporte respuestas a 30 solicitudes de prescripción impuesto de circulación y tránsito.

Beneficios tributarios: Relictos de bosque 1, Resolución restitución de tierras 2 y Resolución exoneración predios iglesias y entidades de beneficencia 13.

Resolución desembargo: 6 y sus respectivos formatos de calificación.

Información tributaria y oficios varios: 84 oficios.



FINANZAS MUNICIPALES

CUENTAS POR PAGAR	\$ 361.421.366
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 40.142.536
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 25.479.243.318

SECTOR	VALOR
EDUCACION	\$ 1.031.681.085
ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 84.073.032
SALUD	\$ 18.715.497.652
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.137.043.442
FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION	\$ 939.242.923
LIBRE DESTINACION	\$ 894.922.929
DEPORTE	\$ 98.867.146
CULTURA	\$ 74.150.756
OTROS RECURSOS	\$ 3.042.260.153
TOTAL	\$ 26.017.739.118

2018

Ingresos	Presupuesto Final	Total Recaudado
Tributarios	5.272.852.194,00	5.020.034.798,00
No tributarios - transferencias	30.069.879.568,00	23.704.260.282,00
Totales	35.342.731.762,00	28.724.294.081,00



Descuento por pronto pago del 30, del 15 y del 10 por ciento sobre la vigencia 2018, para impuesto predial e industria y comercio.

Acuerdos de Pago:

Predial : 113 - \$652.804.893

Industria y comercio: 12 - \$37.825.725

Cobros coactivos

Se ha hecho seguimiento y continuación con el proceso de cobro coactivo administrativo, lo que ha permitido lograr un mayor recaudo y recuperación de la cartera morosa impidiendo su prescripción.

Depuración de cartera

Proceso de depuración de la cartera de industria y comercio sobre los entes que ya presentaban su matrícula cancelada y que registraban deuda, para lo cual se requirió de un estudio previo que corroborara que en efecto el ente sí había cesado su actividad. Igualmente se depuró cartera de actividades que no correspondían al proceso de facturación de industria y comercio.

Gestión de recursos – Fonpet

El Municipio por primera vez en su historia, recibió los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –Fonpet - para cubrir el pago de mesadas pensionales, por un valor de seiscientos veintiún millones seiscientos setenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$621.670.284) m/cte.

Finanzas municipales

CUENTAS POR PAGAR	\$ 703.758.407
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 219.233.588
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 27.108.389.197

Recursos según ley 617 de 2000

CALCULO LEY 617 MUNICIPIO DE ANSERMA FUNCIONAMIENTO A



DICIEMBRE 31 DE 2018		
CODIGO	NOMBRE	COMPROMISO S
1	Total Gastos de Funcionamiento	\$ 4.932.648.774
1.1.4.1.1.1.2	Aportes para salud Concejales (Municipios categoría 4, 5, y 6 Ley 1148/07)	\$ 10.710.300
1.1.4.1.1.1.4	Aportes para salud Concejales (Municipios categoría 1, 2, y 3)	\$ 0
1.2.2.3.2.1	Seguros de vida Concejales (Municipios categoría especial 1, 2 y 3)	\$ 0
1.2.2.3.2.3	Seguros de vida Concejales (Municipios categoría 4,5 y 6 Ley 1148/07)	\$ 3.676.800
1.2.2.3.5	Póliza de Seguros de Salud para Concejales (Municipios de Categoría Especial 1, 2, y 3)	\$ 0
1.2.2.8.2	Viáticos y gastos de transporte de viaje de concejales (Municipios de categoría especial 1, 2 y 3)	\$ 0
1.2.2.8.3	Viáticos y gastos de transporte de viaje de concejales (Municipios de categoría 4, 5 y 6 a partir de la vigencia ley 1148/07)	\$ 26.736.817
1.3.8	Transferencia a las Corporaciones Autónomas Regionales	\$ 561.353.636
1.3.9	Sobretasa Ambiental - Áreas Metropolitanas	\$ 0
1.3.10	Transferencia por Sobretasa Especial para el Distrito de Cartagena (Vigente Ley 15/ 1961)	0
1.3.11	Transferencia por sobretasa para inversión en CEDELCA (Solo Municipios del Dpto de Cauca)	\$ 0
1.3.12	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET	
1.3.15	Transferencia cuerpo de Bomberos	\$ 40.847.460

1.3.18	Transferencia de Regalías Directas por concepto de Explotación de Materiales de Construcción	\$ 0
1.3.20	Pago pasivo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM (FOMAG)	\$ 0
1.4.1	Pago deficit de funcionamiento causado con anterioridad al 31 de Dic de 2000	\$ 0
1.8	Transferencias de Capital	\$ 0
Total Gastos de Funcionamiento		\$ 4.289.323.761

CALCULO LEY 617 MUNICIPIO DE ANSERMA CONSOLIDADO A DICIEMBRE 31 DE 2018	MUNICIPIO	ANSERMA
	CATEGORÍA	SEXTA
	TOTAL ICLD	\$ 6.547.310.114
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.289.323.761
	INDICADOR LEY 617 DE 2000	65,51%
	LÍMITE GASTO	80%
	CUMPLE	SI

CALCULO CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS A DICIEMBRE 31 DE 2018	MUNICIPIO	ANSERMA
	CATEGORÍA	SEXTA
	TOTAL ICLD	6.547.310.114
	SALARIO MINIMO AÑO 2018	781.242

	SALARIOS MÍNIMOS SEGÚN ICLD	8.381
	SALARIO MENSUAL ALCALDE 2018	3.879.493
	HONORARIOS POR SESIÓN	120.626
	SESIONES AL AÑO POR CONCEJAL	90
	NÚMERO DE CONCEJALES	13
	MÁXIMO DE SESIONES 2018	1170
	VALOR SESIONES CONCEJO	141.132.420
	MAS 1.5 DE ICLD O 60 SALARIOS MINIMOS	98.209.652
	TOTAL A TRANSFERIR	239.342.072
	TRANSFERIDO A LOS CONCEJALES SEGÚN FUT	0
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0,00%
	CUMPLE	SI

<p>CALCULO PERSONERIA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS A DICIEMBRE 31 DE 2018</p>	<p>PERSONERIA MUNICIPIO</p>	<p>ANSERMA</p>
	<p>CATEGORIA</p>	<p>SEXTA</p>
	<p>ICLD SEGUN PLANEACION</p>	<p>4.289.323.761</p>
	<p>VALOR SALARIO MINIMO 2018</p>	<p>781.242</p>
	<p>SALARIOS TRANSFERIDOS SEGUN CATEGORIA</p>	<p>150</p>
	<p>VALOR MAXIMO A TRANSFERIR SEGUN LEY 617 DE 2000</p>	<p>117.186.300</p>
	<p>TRANSFERIDO A LA PERSONERIA SEGUN APLICATIVO FUT</p>	<p>0</p>
	<p>CUMPLE</p>	<p>SI</p>
	<p>% DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>0,00%</p>

LOGROS DE LA DEPENDENCIA

Eficiencia administrativa y fiscal	\$ 808.777.637
FONPET Educación	\$ 178.970.020
FONPET Mesadas Pensionales	\$ 621.670.284
Convenio Centro Cultural Ocuza	\$ 2.431.014.771
De acuerdo a la evaluación de desempeño integral, correspondiente a la vigencia 2017, el municipio en quinto a nivel departamental	

De acuerdo a la evaluación de desempeño integral, correspondiente a la vigencia 2017, el municipio en 5TO a nivel departamental.



2019

CALCULO LEY 617 DE 2000 ARTICULO 6, MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS A JUNIO 30 DE 2019 INGRESOS FUT				
CODIGO	NOMBRE	TOTAL INGRESOS	LEY 99 1% ICLD	TOTAL ICLD
TI	INGRESOS TOTALES	9.612.316.342	96.123.163	9.516.193.179
TLA	INGRESOS CORRIENTES	7.164.168.144	71.641.681	7.092.526.463
TLA.1	TRIBUTARIOS	4.356.984.920	43.569.849	4.313.415.071
TLA.1.1	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	62.839.000	628.390	62.210.610
TLA.1.1.1	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE LA VIGENCIA ACTUAL	40.133.000	401.330	39.731.670
TLA.1.1.2	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE VIGENCIAS ANTERIORES	22.706.000	227.060	22.478.940
TLA.1.2	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	6.170.834	61.708	6.109.126
TLA.1.2.1	VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL	4.821.463	48.215	4.773.248
TLA.1.2.2	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.349.371	13.494	1.335.877



	VIGENCIAS ANTERIORES			
TLA.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	10.397.545	103.975	10.293.570
TLA.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	36.852.857	368.529	36.484.328
TLA.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	421.858.000	4.218.580	417.639.420
TLA.1.28	ESTAMPILLAS	296.962.725	2.969.627	293.993.098
TLA.1.28.1	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	216.273.620	2.162.736	214.110.884
TLA.1.28.4	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	80.689.105	806.891	79.882.214
TLA.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	563.898.296	5.638.983	558.259.313
TLA.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1.702.949.931	17.029.499	1.685.920.432
TLA.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	1.375.176.191	13.751.762	1.361.424.429
TLA.1.3.1.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ACTUAL	1.056.012.109	10.560.121	1.045.451.988
TLA.1.3.1.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ACTUAL	319.164.082	3.191.641	315.972.441
TLA.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	327.773.740	3.277.737	324.496.003
TLA.1.3.2.	IMPUESTO PREDIAL	327.773.740	3.277.737	

1	UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ANTERIORES			324.496.003
TLA.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	140.236.757	1.402.368	138.834.389
TLA.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	456.734.250	4.567.343	452.166.908
TLA.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	456.734.250	4.567.343	452.166.908
TLA.1.4.1.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL (SÓLO MUNICIPIOS QUE ADOPTEN SOBRETASA)	456.734.250	4.567.343	452.166.908
TLA.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	94.765.119	947.651	93.817.468
TLA.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	465.514.413	4.655.144	460.859.269
TLA.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	395.591.896	3.955.919	391.635.977
TLA.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	69.922.517	699.225	69.223.292
TLA.1.6	AVISOS Y TABLEROS	58.117.995	581.180	57.536.815
TLA.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	48.192.252	481.923	47.710.329
TLA.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	9.925.743	99.257	9.826.486
TLA.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	2.970.039	29.700	2.940.339

TLA.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	36.717.159	367.172	36.349.987
TLA.2	NO TRIBUTARIOS	2.807.183.224	28.071.832	2.779.111.392
TLA.2.1	TASAS Y DERECHOS	6.665.650	66.657	6.598.994
TLA.2.1.11	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	6.665.650	66.657	6.598.994
TLA.2.1.11 .1	RIFAS	6.638.050	66.381	6.571.670
TLA.2.1.11 .6	JUEGOS DE APUESTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS, GALLÍSTICOS, CANINOS Y SIMILARES	27.600	276	27.324
TLA.2.2	MULTAS Y SANCIONES	241.985.233	2.419.852	239.565.381
TLA.2.2.1	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	35.110.204	351.102	34.759.102
TLA.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	8.608.917	86.089	8.522.828
TLA.2.2.4. 5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	8.608.917	86.089	8.522.828
TLA.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	194.824.112	1.948.241	192.875.871
TLA.2.2.5. 1	PREDIAL	185.136.413	1.851.364	183.285.049
TLA.2.2.5. 2	SOBRETASA AMBIENTAL	125.930	1.259	124.671
TLA.2.2.5. 3	INDUSTRIA Y COMERCIO	8.381.965	83.820	8.298.145
TLA.2.2.5.	OTROS INTERESES DE	1.179.804	11.798	

10	ORIGEN NO TRIBUTARIO			1.168.006
TLA.2.2.15	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	3.442.000	34.420	3.407.580
TLA.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	294.023.139	2.940.231	291.082.908
TLA.2.4.6	MATADERO PÚBLICO	200.953.823	2.009.538	198.944.285
TLA.2.4.9	SERVICIOS DE TRANSITO Y TRASPORTE	93.069.316	930.693	92.138.623
TLA.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	97.777.619	977.776	96.799.843
TLA.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	97.777.619	977.776	96.799.843
TLA.2.6	TRASFERENCIAS	2.156.987.691	21.569.877	2.135.417.814
TLA.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	507.842.533	5.078.425	502.764.108
TLA.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	507.842.533	5.078.425	502.764.108
TLA.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	437.172.994	4.371.730	432.801.264
TLA.2.6.1.1.2	COLJUEGOS (MÁXIMO EL 25 % EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 60 DE LA LEY 715)	70.669.539	706.695	69.962.844
TLA.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1.649.145.158	16.491.452	1.632.653.706
TLA.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	1.611.588.214	16.115.882	1.595.472.332

TLA.2.6.2. 1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.611.588.214	16.115.882	1.595.472.332
TLA.2.6.2. 1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	281.005.962	2.810.060	278.195.902
TLA.2.6.2. 1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD	281.005.962	2.810.060	278.195.902
TLA.2.6.2. 1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	281.005.962	2.810.060	278.195.902
TLA.2.6.2. 1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	-	-	-
TLA.2.6.2. 1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD-	132.579.181	1.325.792	131.253.389
TLA.2.6.2. 1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	-
TLA.2.6.2. 1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	-	-	-
TLA.2.6.2. 1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	132.579.181	1.325.792	131.253.389
TLA.2.6.2. 1.1.2.4	S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	-	-	-
TLA.2.6.2. 1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	45.093.252	450.933	44.642.319
TLA.2.6.2. 1.1.5	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	609.566.238	6.095.662	603.470.576
TLA.2.6.2. 1.1.5.1	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	609.566.238	6.095.662	603.470.576
TLA.2.6.2.	SISTEMA GENERAL	543.343.581	5.433.436	

1.1.7	FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL			537.910.145
TLA.2.6.2. 1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	48.297.207	482.972	47.814.235
TLA.2.6.2. 1.1.7.2	CULTURA	36.222.906	362.229	35.860.677
TLA.2.6.2. 1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	458.823.468	4.588.235	454.235.233
TLA.2.6.2. 1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	-	-	-
TLA.2.6.2. 1.3.1	FOSYGA RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE	-	-	-
TLA.2.6.2. 1.4	COLJUEGOS 75 % - INVERSIÓN EN SALUD. (LEY 643 DE 2001, LEY 1122 DE 2007 Y LEY 1151 DE 2007)	-	-	-
TLA.2.6.2. 2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	37.556.944	375.569	37.181.375
TLA.2.6.2. 2.5	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	37.556.944	375.569	37.181.375
TLA.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.743.892	97.439	9.646.453
TLA.2.7.10	OTROS NO TRIBUTARIOS	9.743.892	97.439	9.646.453
TLB	INGRESOS DE CAPITAL	2.448.148.198	24.481.482	

				2.423.666.716
TL.B.1	COFINANCIACIÓN	185.519.890	1.855.199	183.664.691
TL.B.1.2	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL	185.519.890	1.855.199	183.664.691
TL.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	-	-	-
TL.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	185.519.890	1.855.199	183.664.691
TL.B.10	RETIROS FONPET	317.188.755	3.171.888	314.016.867
TL.B.10.10	RETIRO PARA PAGO DE MESADAS PENSIONALES CUANDO LA ENTIDAD HA CUBIERTO EL PASIVO PENSIONAL. CON SITUACIÓN DE FONDOS.	317.188.755	3.171.888	314.016.867
TL.B.13	REINTEGROS	143.635.961	1.436.360	142.199.601
TL.B.13.10	OTROS REINTEGROS	143.635.961	1.436.360	142.199.601
TL.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	1.786.470.667	17.864.707	1.768.605.960
TL.B.6.2	SUPERÁVIT FISCAL	1.786.470.667	17.864.707	1.768.605.960
TL.B.6.2.1	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	6.790.415	67.904	6.722.511
TL.B.6.2.1. 2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	6.790.415	67.904	6.722.511
TL.B.6.2.1.	RECURSOS DE FORZOSA	6.790.415	67.904	

2.1	INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)			6.722.511
TI.B.6.2.1. 2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	6.790.415	67.904	6.722.511
TI.B.6.2.1. 2.1.2.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: PÚBLICA	6.790.415	67.904	6.722.511
TI.B.6.2.2	SUPERÁVIT FISCAL DE VIGENCIAS ANTERIORES NO INCORPORADO	1.779.680.252	17.796.803	1.761.883.449
TI.B.6.2.2. 1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	608.869.127	6.088.691	602.780.436
TI.B.6.2.2. 1.3	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL:	608.869.127	6.088.691	602.780.436
TI.B.6.2.2. 2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	1.170.811.125	11.708.111	1.159.103.014
TI.B.6.2.2. 2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	522.431.205	5.224.312	517.206.893
TI.B.6.2.2. 2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	137.529.239	1.375.292	136.153.947
TI.B.6.2.2. 2.1.1.2	SGP EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA	137.529.239	1.375.292	136.153.947
TI.B.6.2.2. 2.1.3	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.354.784	23.548	2.331.236

TI.B.6.2.2. 2.1.5	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	146.363.263	1.463.633	144.899.630
TI.B.6.2.2. 2.1.6	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	1.105.482	11.055	1.094.427
TI.B.6.2.2. 2.1.6.1	PRIMERA INFANCIA	1.105.482	11.055	1.094.427
TI.B.6.2.2. 2.1.7	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	235.078.437	2.350.784	232.727.653
TI.B.6.2.2. 2.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	43.484.640	434.846	43.049.794
TI.B.6.2.2. 2.1.7.3	CULTURA	3.116.343	31.163	3.085.180
TI.B.6.2.2. 2.1.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	188.477.454	1.884.775	186.592.679
TI.B.6.2.2. 2.4	SUPERÁVIT EXCEDENTES DE RENTAS CEDIDAS SECTOR SALUD	110.361.693	1.103.617	109.258.076
TI.B.6.2.2. 2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	538.018.227	5.380.182	532.638.045
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	15.332.925	153.329	15.179.596
TI.B.8.1	PROVENIENTES DE RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	7.150.968	71.510	7.079.458
TI.B.8.1.3	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7.150.968	71.510	

	DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL:			7.079.458
TL.B.8.2	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	8.181.957	81.820	8.100.137
TL.B.8.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	8.181.957	81.820	8.100.137
TL.B.8.2.1.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD	2.386.810	23.868	2.362.942
TL.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	829.747	8.297	821.450
TL.B.8.2.1.2.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: PÚBLICA	95.745	957	94.788
TL.B.8.2.1.2.4	RENDIMIENTOS OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	1.461.318	14.613	1.446.705
TL.B.8.2.1.3	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	37.301	373	36.928
TL.B.8.2.1.5	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - AGUA POTABLE Y	181.284	1.813	179.471

	SANEAMIENTO BÁSICO			
TL.B.8.2.1. 5.1	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	181.284	1.813	179.471
TL.B.8.2.1. 7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	5.576.562	55.766	5.520.796
TL.B.8.2.1. 7.8	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	5.576.562	55.766	5.520.796
VAL	INGRESOS TOTALES	9.612.316.342	96.123.163	9.516.193.179

MUNICIPIO	FUENTE	2017	2017	2016 - 2017
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO DEFINITIVO	VARIACION
ANSERMA	INGRESOS TOTALES	31.394.781	31.168.888	8,72%
ANSERMA	INGRESOS CORRIENTES	27.590.715	27.570.636	5,61%
ANSERMA	TRIBUTARIOS	5.328.786	5.328.786	11,93%
ANSERMA	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	110.418	110.418	15,66%
ANSERMA	Deguello de Ganado Menor	125.471	125.471	-1,31%
ANSERMA	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	804.573	804.573	1,58%
ANSERMA	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	815.497	815.497	33,88%
ANSERMA	Impuesto Predial unificado	2.114.456	2.114.456	2,91%

ANSERMA	Impuesto de Industria y Comercio	663.824	663.824	25,29%
ANSERMA	Avisos y Tableros	54.258	54.258	5,25%
ANSERMA	Otros Tributarios	640.289	640.289	27,80%
ANSERMA	NO TRIBUTARIOS	22.261.929	22.241.850	4,21%
ANSERMA	Multas y sanciones	489.391	489.391	4,70%
ANSERMA	SGP: Libre destinación de participación de propósito general y Coljuegos (Municipios categoría 4, 5 y 6)	1.014.817	1.014.817	7,19%
ANSERMA	Otras transferencias para funcionamiento	0	0	-100,00%
ANSERMA	Sistema General de Participaciones -Educacion	1.031.681	1.031.681	-2,67%
ANSERMA	Sistema General de Participaciones -Salud-	7.637.030	7.637.030	7,39%
ANSERMA	SGP Alimentacion Escolar	84.073	84.073	6,68%
ANSERMA	Sistema General de Participaciones Agua Potable	254.959	254.959	-75,77%
ANSERMA	SGP Primera Infancia	1.112.261	1.112.261	1733,51%
ANSERMA	Sistema General Forzosa Inversion de Participacion Proposito General	56.348	56.348	-94,40%
ANSERMA	Otro no Tributarios	10.581.369	10.561.290	10,91%
ANSERMA	INGRESOS DE CAPITAL	3.804.256	3.598.252	40,41%
ANSERMA	Cofinanciación	2.610.173	2.404.169	29,45%
ANSERMA	Recursos del credito	0	0	
ANSERMA	Recursos del balance	1.029.699	1.029.699	86,11%

ANSERMA	Otros de Capital	164.384	164.384	7,98%
---------	------------------	---------	---------	-------

MUNICIPIO	FUENTE	2017	2017	2.018
		CUMPLIEN TO	PARTICIPACI ON	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ANSERMA	INGRESOS TOTALES	99,28%	100,0%	36.657.272
ANSERMA	INGRESOS CORRIENTES	99,93%	88,5%	29.591.109
ANSERMA	TRIBUTARIOS	100,00%	17,1%	6.127.670
ANSERMA	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	100,00%	0,4%	107.151
ANSERMA	Deguello de Ganado Menor	100,00%	0,4%	51.802
ANSERMA	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	100,00%	2,6%	855.451
ANSERMA	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	100,00%	2,6%	877.181
ANSERMA	Impuesto Predial unificado	100,00%	6,8%	2.192.869
ANSERMA	Impuesto de Industria y Comercio	100,00%	2,1%	836.706
ANSERMA	Avisos y Tableros	100,00%	0,2%	73.865
ANSERMA	Otros Tributarios	100,00%	2,1%	1.132.645
ANSERMA	NO TRIBUTARIOS	99,91%	71,4%	23.463.439
ANSERMA	Multas y sanciones	100,00%	1,6%	507.525
ANSERMA	SGP: Libre destinación de participación de propósito general y Coljugos (Municipios categoría 4, 5 y	100,00%	3,3%	959.991

	6)			
ANSERMA	Otras transferencias para funcionamiento		0,0%	0
ANSERMA	Sistema General de Participaciones -Educacion	100,00%	3,3%	977.891
ANSERMA	Sistema General de Participaciones -Salud-	100,00%	24,5%	7.407.823
ANSERMA	SGP Alimentacion Escolar	100,00%	0,3%	86.929
ANSERMA	Sistema General de Participaciones Agua Potable	100,00%	0,8%	1.159.319
ANSERMA	SGP Primera Infancia	100,00%	3,6%	0
ANSERMA	Sistema General Forzosa Inversion de Participacion Proposito General	99,81%	0,2%	1.193.132
ANSERMA	Otro no Tributarios	94,58%	33,9%	11.170.830
ANSERMA	INGRESOS DE CAPITAL	94,58%	11,5%	7.066.163
ANSERMA	Cofinanciación	92,11%	7,7%	4.693.467
ANSERMA	Recursos del credito		0,0%	0
ANSERMA	Recursos del balance	100,00%	3,3%	1.476.905
ANSERMA	Otros de Capital	100,00%	0,5%	895.790

MUNICIPIO	FUENTE	2.018	2.018	2.018	2017 - 2018
		RECAUDO DEFINITIVO	CUMPLIMIENTO	PARTICIPACION	VARIACION
ANSERMA	INGRESOS TOTALES	36.609.921	100%	100,00%	17,46%

ANSERMA	INGRESOS CORRIENTES	29.490.470	100%	80,72%	6,96%
ANSERMA	TRIBUTARIOS	6.033.683	98%	16,72%	13,23%
ANSERMA	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	107.151	100%	0,29%	-2,96%
ANSERMA	Deguello de Ganado Menor	51.802	100%	0,14%	-58,71%
ANSERMA	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	832.095	97%	2,33%	3,42%
ANSERMA	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	877.181	100%	2,39%	7,56%
ANSERMA	Impuesto Predial unificado	2.192.869	100%	5,98%	3,71%
ANSERMA	Impuesto de Industria y Comercio	766.075	92%	2,28%	15,40%
ANSERMA	Avisos y Tableros	73.865	100%	0,20%	36,14%
ANSERMA	Otros Tributarios	1.132.645	100%	3,09%	76,90%
ANSERMA	NO TRIBUTARIOS	23.456.786	100%	64,01%	5,46%
ANSERMA	Multas y sanciones	503.552	2%	1,38%	2,89%
ANSERMA	SGP: Libre destinación de participación de propósito general y Coljuegos	959.991	100%	2,62%	-5,40%

	(Municipios categoría 4, 5 y 6)				
ANSERMA	Otras transferencias para funcionamiento	0		0,00%	
ANSERMA	Sistema General de Participaciones - Educacion	977.891	100%	2,67%	-5,21%
ANSERMA	Sistema General de Participaciones - Salud-	7.407.823	100%	20,21%	-3,00%
ANSERMA	SGP Alimentacion Escolar	86.929	100%	0,24%	3,40%
ANSERMA	Sistema General de Participaciones Agua Potable	1.159.319	100%	3,16%	354,71%
ANSERMA	SGP Primera Infancia	0	#¡DIV/0!	0,00%	-100,00%
ANSERMA	Sistema General Forzosa Inversion de Participacion Proposito General	1.193.132	100%	3,25%	2017,43%
ANSERMA	Otro no Tributarios	11.168.150	100%	30,47%	5,75%
ANSERMA	INGRESOS DE CAPITAL	7.119.452	101%	19,28%	97,86%
ANSERMA	Cofinanciación	4.735.348	101%	12,80%	96,96%

ANSERMA	Recursos del credito	0		0,00%	
ANSERMA	Recursos del balance	1.476.905	100%	4,03%	43,43%
ANSERMA	Otros de Capital	907.199	101%	2,44%	451,88%

MUNICIPIO	FUENTE	2017	2017	2016 - 2017
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	VARIACION
ANSERMA	TOTAL INVERSION	26.359.801	24.930.211	8,00%
ANSERMA	EDUCACION	1.454.725	1.262.329	9,74%
ANSERMA	ALIMENTACION ESCOLAR	98.949	96.535	-2,58%
ANSERMA	SALUD	18.347.937	18.080.689	6,22%
ANSERMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.392.952	1.169.748	21,15%
ANSERMA	DEPORTE	212.317	128.533	30,93%
ANSERMA	CULTURA	306.213	268.817	8,12%
ANSERMA	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	815.497	811.675	27,38%
ANSERMA	VIVIENDA	138.086	92.577	-75,39%
ANSERMA	AGROPECUARIO	106.967	88.094	-35,56%
ANSERMA	TRANSPORTE	511.986	478.384	-12,96%
ANSERMA	AMBIENTAL	165.984	94.376	60,57%
ANSERMA	CENTROS DE RECLUSION	12.500	12.000	85,82%
ANSERMA	PREVENCION Y ATENCION DE	605.724	544.647	223,74%



	DESASTRES			
ANSERMA	PROMOCION DEL DESARROLLO	307.840	302.722	-16,23%
ANSERMA	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1.085.049	612.120	83,31%
ANSERMA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	498.060	494.303	18,13%
ANSERMA	DESARROLLO COMUNITARIO	76.125	76.125	-34,44%
ANSERMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	88.250	88.250	8,58%
ANSERMA	JUSTICIA	233.582	228.287	-10,72%

MUNICIPIO	FUENTE	2017	2017	2018
		CUMPLIMIENTO	PARTICIPACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ANSERMA	TOTAL INVERSION	94,58%	100,0%	30.613.332
ANSERMA	EDUCACION	86,77%	5,5%	1.566.088
ANSERMA	ALIMENTACION ESCOLAR	97,56%	0,4%	89.541
ANSERMA	SALUD	98,54%	78,3%	19.492.304
ANSERMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	83,98%	5,1%	1.441.555
ANSERMA	DEPORTE	60,54%	0,6%	276.201
ANSERMA	CULTURA	87,79%	1,2%	2.790.479

ANSERMA	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	99,53%	3,5%	877.181
ANSERMA	VIVIENDA	67,04%	0,4%	165.401
ANSERMA	AGROPECUARIO	82,36%	0,4%	108.633
ANSERMA	TRANSPORTE	93,44%	2,1%	631.896
ANSERMA	AMBIENTAL	56,86%	0,4%	122.815
ANSERMA	CENTROS DE RECLUSION	96,00%	0,1%	12.000
ANSERMA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	89,92%	2,4%	404.356
ANSERMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	98,34%	1,3%	318.071
ANSERMA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	56,41%	2,7%	1.123.830
ANSERMA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	99,25%	2,1%	754.587
ANSERMA	DESARROLLO COMUNITARIO	100,00%	0,3%	117.700
ANSERMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,00%	0,4%	61.750
ANSERMA	JUSTICIA	97,73%	1,0%	258.945

MUNICIPIO	FUENTE	2018	2017 - 2018	2018	2019
		COMPROMISOS	VAIRACION	CUMPLIMIENTO	PARTICIPACION
ANSERMA	TOTAL INVERSION	29.381.932	17,86%	95,98%	100,0%

ANSERMA	EDUCACION	1.151.693	-8,76%	73,54%	3,9%
ANSERMA	ALIMENTACION ESCOLAR	87.213	-9,66%	97,40%	0,3%
ANSERMA	SALUD	19.314.598	6,82%	99,09%	65,7%
ANSERMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.318.244	12,69%	91,45%	4,5%
ANSERMA	DEPORTE	156.467	21,73%	56,65%	0,5%
ANSERMA	CULTURA	2.735.610	917,65%	98,03%	9,3%
ANSERMA	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLA DO Y ASEO	872.849	7,54%	99,51%	3,0%
ANSERMA	VIVIENDA	153.913	66,25%	93,05%	0,5%
ANSERMA	AGROPECUARIO	107.624	22,17%	99,07%	0,4%
ANSERMA	TRANSPORTE	588.521	23,02%	93,14%	2,0%
ANSERMA	AMBIENTAL	76.880	-18,54%	62,60%	0,3%
ANSERMA	CENTROS DE RECLUSION	11.751	-2,07%	97,93%	0,0%
ANSERMA	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	369.203	-32,21%	91,31%	1,3%
ANSERMA	PROMOCION DEL DESARROLLO	318.071	5,07%	100,00%	1,1%
ANSERMA	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	960.148	56,86%	85,44%	3,3%

ANSERMA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	752.748	52,28%	99,76%	2,6%
ANSERMA	DESARROLLO COMUNITARIO	111.633	46,64%	94,85%	0,4%
ANSERMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60.231	-31,75%	97,54%	0,2%
ANSERMA	JUSTICIA	234.535	2,74%	90,57%	0,8%

CERTIFICADO LEY 617 DEL 2016

CERTIFICA:

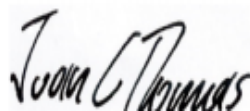
Que el Municipio **ANSERMA DE LOS CABALLEROS** del Departamento **CALDAS**, durante la vigencia fiscal de 2016 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **\$6.003.109** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **64,99%** de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., al día primero (1) del mes de junio de 2017.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.




ALCALDÍA DE ANSERMA
(CALDAS)

CERTIFICADO LEY 617 DEL 2017

CERTIFICA:

Que el Municipio **ANSERMA DE LOS CABALLEROS** del Departamento **CALDAS**, durante la vigencia fiscal de 2017 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **\$6.255.024** miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **65,89%** de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO LEY 617 DEL 2018

CERTIFICA:

Que el Municipio ANSERMA DE LOS CABALLEROS del Departamento CALDAS, durante la vigencia fiscal de 2018 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$6.387.537 miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 67,74% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2019.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

VIGENCIA 2016: COBROS COACTIVOS, ACUERDOS DE PAGO, RECAUDO Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2016

VIGENCIA 2017: COBROS COACTIVOS, ACUERDOS DE PAGO, RECAUDO Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2017

VIGENCIA 2018: COBROS COACTIVOS, ACUERDOS DE PAGO, RECAUDO Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2018

VIGENCIA 2019: COBROS COACTIVOS, ACUERDOS DE PAGO, RECAUDO Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2019.

ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA

- La depuración constante de la base de Datos de Industria y comercio.
- Actualización constante de la base de Datos de impuesto predial unificado
- El reconocimiento por terceros de las cuentas por cobrar por concepto de impuestos y demás rentas del municipio.
- Fortalecer los procesos de fiscalización a todas las rentas del municipio.
- Revisar las tarifas contempladas en el Estatuto Tributario de cada una de las rentas del municipio.
- Seguridad en el sistema de información, en cuanto a los cierres mensuales.
- Envío trimestral de la facturación de las rentas del municipio.
- Revisar la cartera del municipio
- Mayor compromiso en el equipo de trabajo.
- Capacitar lo secretarios de despacho en el manejo presupuestal, ya que el municipio no tiene oficinas descentralizadas, por lo tanto el presupuesto es global para toda la administración.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Es fundamental que las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, cuenten con el presupuesto asignado para cada vigencia, y así se puedan respaldar cada uno de los programas y proyectos.

Se deben articular todos los instrumentos de planeación financiera, lo que facilitara una mejor ejecución y reporte de la información.

7. OFICINA DE PLANEACION AGROPECUARIA Y DESARROLLO ECONOMICO

2. DIMENSIÓN: ECONÓMICA

2.2. SECTOR: AGROPECUARIO



2.2.1. PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL

2.2.1.2. SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA RURAL

INDICADOR PDT: Beneficiar a cincuenta (50) productores en asistencia técnica directa

META PDT: 50

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas en el periodo administrativo se cumplieron notablemente con esta meta en el cuatrienio alcanzando un incremento de asistencia técnica y de registros RUAT en el ministerio de desarrollo rural de 1300 usuarios en diferentes cadenas productivas.



EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>REGISTRO RUAT EN LA VEREDA FLORIDA</p>	<p>REGISTRO RUAT EN LA VEREDA CONCHARI</p>	<p>REGISTRO RUAT EN LA VEREDA CONSUELO</p>

2. DIMENSIÓN: ECONÓMICA

2.2. SECTOR: AGROPECUARIO

2.2.1. PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL

2.2.1.4. SUBPROGRAMA: SOBERANÍA ALIMENTARIA

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones de promoción de soberanía alimentaria

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

La realización de talleres y implementación de huertas caseras en las veredas del municipio además de las exposiciones que se realizaron en la plaza principal del municipio, además a los abuelitos de centro vida se les ayudo a la elaboración de unas huertas ecológicas para obtención de los principales productos de consumo.

A continuación podrán visualizarse algunas evidencias de las actividades en mención.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



VIGILANCIA DE LOS PRODUCTOS DE LA GALERIA EN FRUTAS Y HORTALIZAS



FERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NUESTRO MUNICIPIO



CONSTRUCCION DE HUERTA CON LOS ABUELITOS DE CENTRO VIDA

2. DIMENSIÓN: ECONÓMICA

2.1. SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO

2.1.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ECONÓMICOS

2.2.1.4. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento del sector agro-turístico y del paisaje cultural cafetero como dinamizadores de la economía local.

INDICADOR PDT: Apoyar tres (3) acciones turísticas contempladas en el Plan de Desarrollo Turístico Municipal.

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

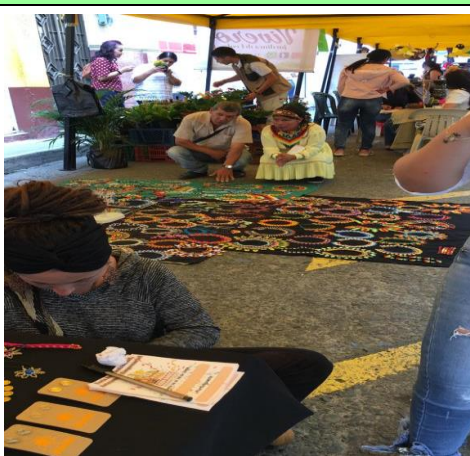
- 1- Creación Del Comité De Turismo Local.
- 2- Presentación De La Propuesta Para El Plan De Desarrollo De Turismo Municipal.
- 3- Actividades De Promoción Para El Turismo.

Se realizaron actividades con la gobernación y el paisaje cultural cafetero, se realizaron actividades en pro del turismo en el municipio y se apoyó los proyectos de creación una maloca para impulsar el turismo de avistamiento.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



**ELABORACION DE COLLARES
ARTESANALES INDIGENAS**



**FERIA ARTESANAL PARA IMPULSAR
LOS ARTESANOS INDIGENAS EN
NUESTRO MUNICIPIO**



**APOYO A LAS ARTESANOS EN
FERIAS COMERCIALES**

3. DIMENSIÓN: AMBIENTAL

3.1. SECTOR: MEDIO AMBIENTE

3.1.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

3.1.1.1. SUBPROGRAMA: REFORESTACION PARA LA CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS.

INDICADOR PDT: Sembrar 8.000 árboles

META PDT: 8.000

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

ENTREGA DE MAS DE 8.000 ARBOLES PARA REFORESTACION EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE AGUA DEL MUNICIPIO, ESPECIES ENTREGADAS FUERON:

- 1-NOGAL
- 2-CEDRO ROSADO
- 3-NACEDERO
- 4-GUAMO MACHETE
- 5-GUAYACAN AMARILLO
- 6-HELECHO MARRANERO
- 7-MISPERO
- 8-CIRUELO
- 9-LICHE
- 10-MADROÑO
- 11-GUAYABA ARAZA

12-ALMENDROS

13-FRUTALES VARIOS

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>entrega de árboles</p>	<p>Siembra de árboles en la zona urbana</p>	<p>reforestación en las fuentes hídricas</p>

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.3. SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1.3.1.7 PROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

1.3.1.7. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones para el fortalecimiento del PGIRS

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó actualización del PGIRS en el municipio se realizaron las encuestas de los recuperadores y se socializo con empresas que estaban registradas en el ministerio para realizar los procesos de separación en la fuente se entregan la información correspondiente a los entes de control. se realizan talleres de separación con las escuelas rurales y se difunde por los medios de comunicación

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



SOCIALIZACION CON EL CIDEAM DEL MUNICIPIO PARA IMPLEMENTACION DE LA SEPARACION EN LA FUENTE



REUNION CON ENTEGRANTES DE EL PGIRS DE LA ALCALDIA



FERIA DE RESIDUOS PELIGROS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS CON EMAS DE OCCIDENTE

3. DIMENSIÓN: AMBIENTAL

3.1. SECTOR: MEDIO AMBIENTE

3.1.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

3.1.1.4. SUBPROGRAMA: Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural.

INDICADOR PDT: Realizar la compra de tres (3) predios rurales para la conservación de la reserva hídrica

META PDT: 03

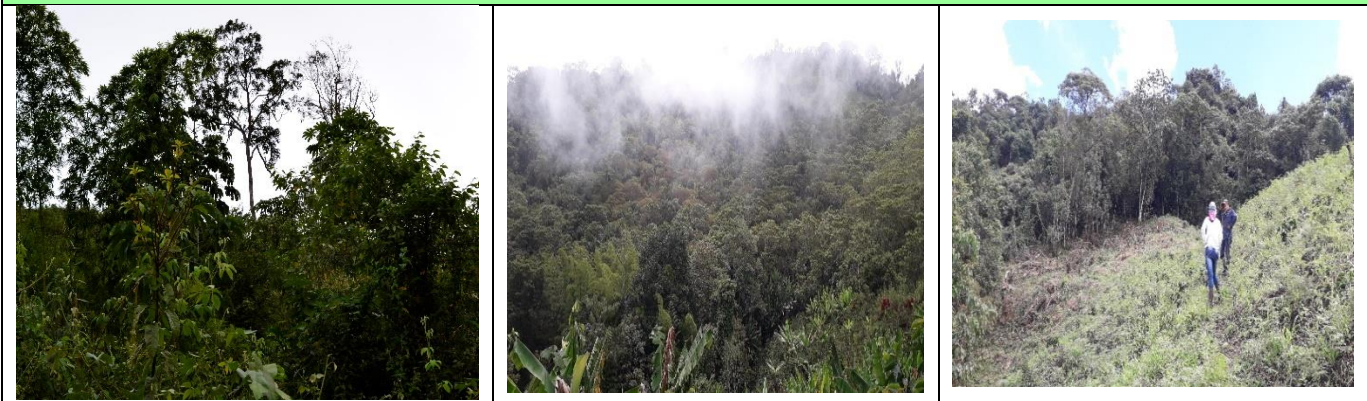
% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Las compras de predio para conservación de fuentes hídricas para el municipio de Anserma Caldas son:

- 1-vereda el limón predio la manantiales 7.2 <has
- 2-vereda la magdalena predio la esmeralda 15.7 has
- 3-vereda la esmeralda predio birmania 5.4 has

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



3. DIMENSIÓN: AMBIENTAL

3.1. SECTOR: MEDIO AMBIENTE

3.1.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

3.1.1.5. SUBPROGRAMA: Actualización de la agenda ambiental y/o construcción y aplicación del plan integral de cambio climático municipal.

INDICADOR PDT: actualización de dos (2) documentos técnicos

META PDT: 02

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

En la actualización de la agenda ambiental se trabajó sobre la política ambiental para el municipio quedando radicada y aprobada por el concejo municipal y la procuraduría departamental para la implementación de la misma, la otra propuesta esta sobre el cambio climático donde la oficina está asistiendo a todas las capacitaciones sobre cambio climático y se notifica al comité del CIDEAM sobre los temas que se tratan y con la estación de meteorología que se tiene en la estación de bomberos sobre los reportes que envían sobre el estado del clima en el municipio para prevenir futuros riesgos.

A continuación, podrán visualizarse algunas de las actividades en mención.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



PRESENTACION DE LA POLITICA AMBIENTAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMA



SOCIALIZACION EN EL MUNICIPIO CON LA POLITICA AMBIENTAL



SOCIALIZACION CON LOS DOCENTES RURALES SOBRE LA POLITICA AMBIENTAL

3. DIMENSIÓN: AMBIENTAL

3.1. SECTOR: MEDIO AMBIENTE

3.1.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

3.1.1.3. SUBPROGRAMA: Educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.

INDICADOR PDT: Apoyar cinco (5) proyectos de educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.

META PDT: 05

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- Se realizaron talleres con las comunidades en prevención y protección de los recursos naturales del municipio, en conjunto con Corpocaldas se dictaron talleres de sensibilización a las comunidades indígenas y campesinos sobre cambio climático y la importancia de nuestros ecosistemas.
- Apoyo con EMAS para la instalación de valla sobre basuras.
- Capacitación a docentes de la zona rural en medio ambiente y programas ambientales.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>SEÑALIZACIÓN SOBRE NO ARROJE BASURAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO</p>	<p>CAMPAÑAS CON CORPOCALDAS SOBRE FLORA EN NUESTRO MUNICIPIO</p>	<p>CAPACITACION A LOS PROFESORES DE LA ZONA RURAL EN MEDIO AMBIENTE</p>

2. DIMENSIÓN: ECONÓMICA

2.1. SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO

2.1.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ECONÓMICOS

2.1.1.5. SUBPROGRAMA: Promoción de un modelo económico solidario y familiar

INDICADOR PDT: Promover tres (3) iniciativas de economía solidaria familiar, para auto-generar ofertas de empleo digno, productivo y equitativamente remunerado.

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Las metas de promoción de modelo económico se implementaron en el cambio de explotación agrícola donde las familias pudieran tener otras fuentes de ingresos fuera del café y plátano, se realizaron alianzas para obtener mejores ofertas e ingresos familiares, a través del desarrollo de cultivos como cítrico y cacao.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>VISITAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CITRICOS</p>	<p>REUNION A ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES</p>	<p>ENTREGA DE COLINO DE CACAO PARA ASOCIACION DE PRODUCTORES</p>

2. DIMENSIÓN: ECONÓMICA

2.2. SECTOR: AGROPECUARIO

2.2.1. PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL

2.1.1.5. SUBPROGRAMA: Promoción de un modelo económico solidario y familiar

INDICADOR PDT: Apoyar tres (3) iniciativas para el fortalecimiento de las alianzas productivas agropecuarias.

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- 1-el fortalecimiento a la cadena de aguacate hass en el municipio.
- 2-recursos a la asociación de cacaoteros de Anserma
- 3-apoyo de la cadena de caña panela.
- 4-apoyo a la asociación de productores de plátano del Carmelo.
- 5-asociacion de cítricos de pequeños productores.
- 6- entrega de alevinos a la asociación de víctimas del conflicto armado.

Se entregaron recursos para cada cadena productiva del municipio ayudándoles a fortalecer sus asociaciones y cultivos.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>FUMIGADORA PARA LA ASOCIACION DE CITRICOS</p>	<p>EQUIPOS PARA LOS PANELEROS DEL MUNICIPIO DE ANSERMA</p>	<p>EQUIPOS PARA LOS PRODUCTORES DE CAFÉ ORGANICO ANZEAS</p>

3. DIMENSIÓN: AMBIENTAL

3.1. SECTOR: MEDIO AMBIENTE

3.1.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONE

3.1.1.2. SUBPROGRAMA: Protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones para la protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

- 1- realizaciones de talleres ambientales.
- 2- campañas de sensibilización sobre flora y fauna silvestre.
- 3- monitoreo de las zonas de protección ambiental.
- 4- campaña de recolección de materiales peligrosos.
- 5- acompañamiento a cuerpos de socorro sobre quemas y deforestación.
- 6- acompañamiento a la policía juvenil en limpieza en fuentes hídricas.
- 7- Campaña de residuos electrónicos.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO</p>	<p>RECOLECCION DE BASURA CON UN GRUPO ECOLOGICO</p>	<p>RECOLECCION DE EQUIPOS ELECTRONICOS</p>

2. DIMENSIÓN: ECONÓMICA

2.2. SECTOR: AGROPECUARIO

2.2.1. PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL

2.2.1.5. SUBPROGRAMA: ACCIONES DE MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO RURAL

INDICADOR PDT: Desarrollar tres (3) acciones que permitan la mitigación del cambio climático para el desarrollo local

META PDT: 03

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

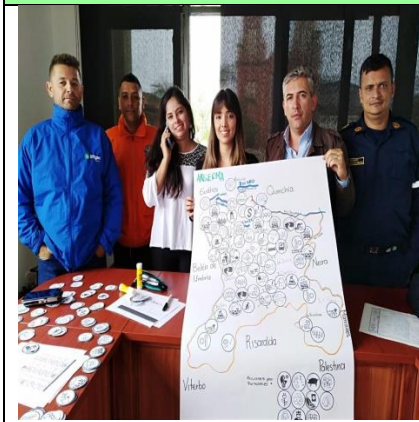
Dentro el cuatrenio se realizaron siembras de árboles con las escuelas rurales y capacitación sobre la importancia de cambio climático, se realizaron capacitación es donde se mostraba el impacto que se tenía en la deforestación y quemas que se realizan en el sector rural.

Se trabajó con grupos ecológicos y con los personeros estudiantiles de la zona rural donde cada personero solicitaba a la oficina capacitación o reforestación su vereda.

Se trabajó también con la cooperativa de caficultores sobre la recolección de bolsas de plátano para no ser arrojadas a las fuentes hídricas.

Con jardines infantiles en siembra de árboles y escuelas para mitigar el cambio climático en nuestro municipio.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS



INTEGRANTES DE CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO



CAPACITACION SOBRE CAMBIO CLIMATICO POR PARTE DE LA GOBERNACION Y MINISTERIO DE MADIO AMBIENTE



PREVENCION CON LOS ESTUDIANTES RURALES, COLEGIOS Y GRUPOS JUVENILES SOBRE CAMBIO CLIMATICO

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.7. SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.7.1. PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MI FAMILIA ES PRIMERO

1.7.1.6. SUBPROGRAMA: superación de la pobreza extrema, en el marco de la Red Unidos - Familias en Acción

INDICADOR PDT: Realizar ocho (8) acciones de acompañamiento para la superación de la pobreza extrema, y apoyo al programa Familias en Acción.

META PDT: 08

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas durante el cuatrenio fueron:

- 1-atencion al público
- 2-pagos bimensuales condicionados
- 3-capacitaciones en promoción y prevención
- 4-atencion a grupos vulnerables
- 5-apoyo a la educación formal con el Sena
- 6-seguimiento a los beneficiarios en salud y educación
- 7-restablecimiento de derechos vulnerados a los beneficiario
- 8-campañas de empleo

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS

		
<p>REUNIONES DE CAPACITACION CON LAS MADRES TITULARES</p>	<p>PAGO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA EL PROGRAMA</p>	<p>VIGILANCIA DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y RESTABLECIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS</p>

ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA

- 1- Equipos de cómputo e inmuebles.
- 2- Redes de telefonía e internet
- 3- Presupuesto para inversión en ideas de proyectos agroindustriales

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

- 1- Mantener la vocación del municipio presente
- 2- Impulsar la agroindustria para pequeñas familias
- 3- El medio ambiente
- 4- Asistencia Técnica a los pequeños productores
- 5- Fuentes de financiación
- 6- Transporte rural (Vias)
- 7- Incentivos

8. OFICINA DE TALENTO HUMANO Y ASUNTOS GENERALES

4. DIMENSIÓN: POLÍTICA- INSTITUCIONAL

4.4. SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.4.1. PROGRAMA: Buen Gobierno Transparente, Legal, Vanguardista Y Humanizado

4.4.1.3. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano

INDICADOR PDT: Realizar seis (6) acciones de fortalecimiento del talento humano (Capacitación, motivación, modernización, operatividad, evaluación de desempeño y apoyo estratégico de la entidad)

META PDT: 06

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ASPECTOS A MEJORAR EN LA DEPENDENCIA

- Debe mejorarse la conformación de la planta de personal, de tal modo que esta sea actualizada a las necesidades de la administración, creando cargos de nivel profesional y teniendo en cuenta los profesionales con los que cuenta la administración para ocupar por medio de la figura de encargos transitoriamente estos cargos, toda vez que son personas que conocen el funcionamiento de la administración
- El proceso de vacaciones debe regularizarse de tal forma que la administración pueda cumplir con el descanso remunerado a que tiene derecho todo funcionario público, es así pues que no deben interrumpirse las vacaciones de ellos funcionarios ni acumularse los periodos, ya que implica un incremento en la liquidación y sobrecarga laboral lo cual no es apropiado para el clima laboral
- la asignación de números de resoluciones y decretos debe ser función de la secretaria de despacho, los cuales deben ser asignados una vez el decreto o resolución este hecho, es decir que esté debidamente motivado y firmado para proceder a poner con sello el número y fecha del documento
- las circulares deben ser enumeradas y no solo fechadas, y deben ser fechadas una vez esté debidamente motivadas y firmadas para proceder a poner con sello el número y fecha del documento
- realizar dotación industrial a los empleados de planta cada año y con el debido inventario
- la contratación de los celadores y trabajadores oficiales que se encuentran por contrato debe hacerse mediante contrato laboral, ello por el tipo de actividades que realizan y para evitar riesgos jurídicos
- mejorar el proceso plan anual de capacitaciones, de tal forma que sea dinámico y se asigne presupuesto a este separado del de comité de bienestar
- implementación de MIPG

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ASPECTOS INHERENTES AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

- actualización de la planta de personal
- capacitación en atención al ciudadano a todos los funcionarios y contratista que prestan el servicio
- implementación de MIPG



ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el plan institucional de capacitación, comisión de personal, comité de convivencia laboral y brigada de emergencias y comité de bienestar social del empleado, en el cual se realizaron capacitaciones tales como:

-seminario de modelo integrado de planeación y gestión, diplomado en contratación estatal, curso de inducción a la alta gerencia, curso en manejo de sustancias químicas por el SENA, capacitación en primeros auxilios.

-se realizaron las evaluaciones de desempeño de los empleados de carrera administrativa ingresándose debidamente a la hoja de vida, así como el tránsito a la plataforma SEDEL, en la cual se realizan las evaluaciones de desempeño, se asignaron las claves a evaluadores y evaluados.

-por su parte el comité de convivencia laboral opera con 8 miembros, en el año 2019 se presenta un presunto caso de acoso laboral el cual surte el trámite correspondiente, según la regulación de este comité, se realizan elecciones para el nuevo comité y se conforma mediante resolución.

- la comisión de personal es conformada por 8 miembros, en el año 2019 se realiza elección para conformar nuevos miembros

- el comité de bienestar social: coordina las siguientes actividades, salida de bienestar al parque del café, salida de bienestar a termales de San Vicente, torneo de tenis de mesa, apoyo a manifestación de interés cultural comparsa Anserma 479 años, celebración de día del hombre y la mujer, celebración del día del funcionario público, jornada deportiva de amor y amistad.

-apoyo y atención a todo el personal de la alcaldía según las necesidad planteadas por el diagnóstico de la ARL, se realizan exámenes de ingreso y egreso por médico especialista en seguridad en el trabajo; sesiones de intervención personalizadas por el riesgo osteomuscular y psicosocial, se dictó taller “emociones de un servidor público”

-custodia de las hojas de vida de los empleados de la administración pública.

-se realizan los pagos oportunos de nómina y se programan las vacaciones solicitadas, dotaciones, pagos parciales de cesantías, mesadas pensionales de los empleados y trabajadores oficiales, así como la verificación de la seguridad social del personal vinculado y verificación de afiliación a ARL de los contratistas.

-capacitación de inducción y rendición de seguridad en el trabajo, campañas de promoción y prevención “día mundial contra el cáncer de mama”.

- se expiden certificaciones de tiempos de servicio en formatos CELP y se solicita al ministerios de hacienda y crédito público la creación del usuario CETIL, para certificación electrónica de tiempos de servicio, para iniciar expedición de certificados electrónicos.



- FONPET: el municipio inicio proceso de cumplimiento de requisitos habilitantes para el desarrollo de FONPET desde la vigencia 2018, realizando el cargue a la sede electrónica de la información solicitada, pudiéndose identificar que el pasivo generado por el municipio en su mayoría se reporta por personal retirado que genera mucho pasivo en contra, y por el pago de bonos pensionales de manera continua con cargo de los recurso FONPET, a corte del 25 de octubre de entregar al ministerios de hacienda y crédito público la base de datos de la vigencia actual con las depuraciones realizadas para solicitar nuevo cálculo actuarial con corte a diciembre de 2018.

El municipio a corte del 30 de septiembre de 2019, ha logrado mejorar el cubrimiento de su pasivo pensional, lo que ha generado para el periodo 2016-2019 desahorro FONPET para el sector educación en los años 2018 y 2019, así como desahorro para pago de mesadas pensionales.

-BONOS PENSIONALES: el municipio de Anserma inicio trámites de revisión y solicitud de redención con recursos FONPET para cubrir todos los pasivos pensionales generados por bonos pensional desde la vigencia 2016, a partir de la cual se reconocieron algunos bonos pensionales.

-CUOTAS PARTES: el municipio es cuotapartista de pensionados con COLPENSIONES, UGPP, MINSALUD, fiduprevisora caja agraria, gobernación de Caldas.

EVIDENCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS		
		
Actividad de bienestar	Día del servidor publico	Dotación

4. DIMENSIÓN: POLÍTICA-INSTITUCIONAL

4.4. SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.4.1. PROGRAMA: Buen Gobierno Transparente, Legal, Vanguardista Y Humanizado

4.4.1.2. SUBPROGRAMA: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública.

INDICADOR PDT: Ejecutar cuatro (4) procesos y procedimientos para la modernización de la administración pública

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de Gobierno 2016 – 2019 la Alcaldía de Anserma Caldas en su propósito por estar alineado a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública cambió el diseño de la página web institucional al portal suministrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones denominado MI COLOMBIA DIGITAL. Este nuevo sitio web es adaptable totalmente a dispositivos móviles y cuenta con un formulario para el registro de PQRS a través de la página web institucional.

Adicionalmente se estableció el esquema de publicación de la información, el cual incluye los planes y proyectos de la alcaldía en materia de infraestructura, educación, salud, rendimientos financieros, actividades culturales, guías de trámites de la administración municipal.

Publicación de la gestión del alcalde municipal y los demás secretarios del nivel directivo en cumplimiento de los planes de acción del plan de desarrollo, con el fin de generar mayor difusión a toda la gestión con un cubrimiento masivo, de tal forma que la comunidad conozca de primera mano la situación actual del municipio; para lo cual se utilizan herramientas como Facebook “alcaldía Anserma Caldas” e instragram.



4. DIMENSIÓN: POLÍTICA-INSTITUCIONAL

4.4. SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.4.1. PROGRAMA: Buen Gobierno Transparente, Legal, Vanguardista Y Humanizado

4.4.1.8. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de las TIC en la administración pública

INDICADOR PDT: Ejecutar (4) acciones de fortalecimiento de las TIC en la Administración Municipal.

META PDT: 04



% DE AVANCE DE LA META: 100%

Durante el periodo de Gobierno 2016 – 2016 la Alcaldía de Anserma Caldas ejecutó las políticas de Gobierno en Línea, en adelante Gobierno Digital en cada uno de los componentes establecidos por la normatividad vigente. Durante este periodo de tiempo se pudo construir las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Documento de Tratamiento de Datos Personales, así como planes de participación ciudadana, carta del trato digno, Catalogo de Servicios Informáticos y adopción de las políticas de seguridad y uso del correo electrónico institucional. Igualmente como estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía se establecieron y aplicaron los protocolos para la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de múltiples canales.

La Alcaldía Municipal de Anserma en su constante búsqueda de mejorar sus procesos se encuentra comprometido en la lucha contra la corrupción a través de los principios reguladores de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción, la Alcaldía Municipal de Anserma elaboró el documento “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016”, norma que tiene como finalidad dar a conocer las actividades que la Entidad ejecutará durante la vigencia, lo anterior en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, el Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010 y la política de desarrollo administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano establecidas en el Decreto 2482 de 2012 y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

En consonancia con lo anterior la administración municipal adoptó el Pacto de Integridad y Transparencia el cual es alineado a las políticas de Gobierno Digital.

Igualmente, la Alcaldía de Anserma Caldas en su propósito por estar alineado a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública cambió el diseño de la página web institucional al portal suministrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones denominado MI COLOMBIA DIGITAL. Este nuevo sitio web es adaptable totalmente a dispositivos móviles y cuenta con un formulario para el registro de PQRS a través de la página web institucional.

Adicionalmente se estableció el esquema de publicación de la información, el cual determina los responsables y periodicidad de la publicación de la información en la página web, este se encuentra ajustado a las directrices expuestas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



En materia de trámites y servicios, el municipio de Anserma Caldas cuenta con un porcentaje de avance superior al 80% en la inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, no obstante, a la fecha no se cuenta con ningún trámite totalmente en línea, debido a los costos asociados al desarrollo e implementación de estos y la falta de capacidad técnica y tecnológica en la administración municipal para soportar esos procesos.

Los datos abiertos publicados por la entidad territorial corresponden a directorio de hoteles, asociaciones, agremiaciones, puntos de interés turístico, cafeterías y demás información de interés general para desarrolladores y terceras personas que quieran realizar aplicaciones a partir de esta información.

Otros de los datos importantes que son publicados por parte de la administración municipal con el fin de garantizar transparencia y acceso a la información es la totalidad de los procesos contractuales en cada una de sus fases, esto se realiza a través de enlaces al SECOP, igualmente se dispone de un canal para la publicación de los actos administrativos relacionados a la expedición de licencias de construcción.

En materia de infraestructura tecnológica la Alcaldía de Anserma Caldas cuenta con 3 servidores 2 en la secretaría de hacienda que soportan el funcionamiento del sistema contable de la entidad y 1 en la jefatura de control interno el cual soporta la red de datos de la alcaldía municipal.

En materia de conectividad, la alcaldía municipal de manera anual contrata con un proveedor de servicio de internet 30 MB ilimitados 24/7; este servicio es suministrado a través de fibra óptica hasta el nodo principal, a partir de este se distribuye por medio del cableado estructurado de la entidad el cual fue mejorado y modernizado durante la vigencia 2018.

Como aspectos a tener en cuenta para la próxima administración se tiene lo siguiente:

- Continuar con la ejecución y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Continuar con la ejecución de las Políticas de Gobierno Digital.
- Continuar con el proceso de inscripción y racionalización de trámites ante el DAFP.
- Proveer tramites y servicios en línea.
- Continuar con las políticas de publicación y generación de Datos Abiertos.
- Diseñar o contratar un servicio para la gestión interna y externa de PQRSDF a través de un sistema de información.
- Ejecutar una política clara de gestión documental.
- Continuar con la implementación del inventario de activos de información
- Continuar con la implementación de la información clasificada y reservada.



- Continuar con la modernización de los equipos de computo de la administración municipal.



9. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

1. DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL

1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1.3.1. PROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

1.3.1.1. Subprograma: Reposición, cambio de redes de acueducto y alcantarillado

INDICADOR PDT: Ejecutar diez (10) obras de reposición y cambio de redes e acueducto y alcantarillado en el Municipio.

META PDT: 10

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

En el municipio de Anserma Caldas se han realizado diferentes intervenciones de en las redes de acueducto y alcantarillado las cuales por diferentes motivos se hizo necesario reemplazarlos, algunos por motivos termino de vida útil otros por fallas en las tuberías las cuales generan filtraciones provocando inestabilidad en los terrenos, los cuales se hace indispensable el cambio, de estas redes como lo fueron en los sectores y barrios:

Terminal de transporte, sector la cadena barrio pablo VI, sector cancha acústica colegio de occidente barrio occidente, sector avenida el libertador barrio el Carmen, sector el pedrero barrio el Carmen, Barrio la marina

En el municipio se encuentra en muchos sectores el municipio cuenta con redes de acueducto y alcantarillado que están obsoletos y para lo que se es necesario el cambio en las redes en gran parte del municipio, cambios que se han realizado gradualmente con acompañamiento de Empocaldas y Corpocaldas en el cual se han atendido los puntos más críticos, dando desarrollo a la ley 146 de 1994, y sus modificaciones en los cuales lleva a los municipios ser cada día mas eficiente en la prestación de acueducto y alcantarillado.

También se realizaron intervención de puntos críticos en los cuales se mitigaban los riesgos que se presentaban como factores directos del desgaste del acueducto y alcantarillado algunos en convenio con corpocaldas los cuales son:

- Pantallas para la estabilización de taludes
- Sector casa de la cultura barrio los naranjos
- Sector la cadena barrio pablo VI
- Sector concha acústica colegio de occidente barrio occidente
- Sector la avenida el libertador barrios el Carmen
- Sector el pedrero barrio el Carmen
- Barrio la marina

En las anteriores obras se estabilizaron terrenos que presentaban un peligro inminente de deslizamiento a los cuales se les realizo los trabajos pertinentes y necesarios para mitigar los riesgos existentes



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

2.3.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON

UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

2.3.1.2. Subprograma: Construcción de placas huella urbanas y rurales.

INDICADOR PDT: Realizar intervención de cuatro (4) puntos para la construcción de placas huella.

META PDT: 4

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

En el municipio de Anserma Caldas se han intervenido diferentes puntos críticos en los cuales se dificultaba el acceso de los vehículos para el transporte de sus productos y al llegar al casco urbano los productos no llegaban en las mejores condiciones; la administración municipal y la secretaría de obras públicas e infraestructura implementaron el programa de auto gestión comunitaria en el cual la administración municipal, comité de cafeteros y la comunidad se unen para lograr la construcción de las obras y generar un empoderamiento de las comunidades y que se sientan parte del proceso; para lograrlo el municipio aporta el material de rio y de ferretería, el comité de cafeteros apporto el cemento y la comunidad la mano de obra calificada y no calificada.

Las placas huellas que se realizaron en la zona rural del municipio se realizaron en las siguientes veredas y sectores :

La cabaña, la rica , partidas, la linda, marapra, tumarapo, la tulia, Dosquebradas, campo alegre, Carmelo alto, Carmelo bajo, la florida, Alsacia - la magdalena, Alsacia-bongao

A la fecha se encuentran en ejecución de obra 2 veredas : Taudia bajo y Betania.

De igual manera se realizaron 3 tramos de placas huellas en diferentes sectores rurales del municipio gestionados con recursos de Ocad Paz, en los siguientes sectores Juan perez, la tezalia y pidria.

Los proyectos de placas huellas se realizaron con el fin de facilitar el transporte en la zona rural donde día a día los habitante se movilizan algunos para lograr llegar a sus trabajos, jóvenes que se dirigen a sus estudios, automóviles transportando productos se corre cierto peligro que se puede mitigar con unas buenas vías en las zonas que son mas difíciles intervenir o en las cuales se evidencia que pese a los mantenimientos



rutinarios la topografía es difícil y en poco tiempo el desgaste de las vías, la tracción de los vehículos y el clima pueden afectar las vías y complicar el paso por ciertos sectores; la administración municipal realizó un total de metros de placas huellas logrando cumplir con las metas previstas en el plan de desarrollo.

4. DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL

4.1. EQUIPAMIENTO

4.1.1. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PÚBLICO “SOCIALMENTE HUMANA”

4.1.1.1. Subprograma: Adecuación en las dependencias de la Administración Municipal.

INDICADOR PDT: Desarrollar cuatro (4) adecuaciones en las dependencias de la Administración Municipal

META PDT: 4

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

La carta de navegación municipal en el periodo 2016 al 2019 ha sido el Plan De Desarrollo debidamente aprobado por el acuerdo municipal 04 del 30 de mayo del 2016, el cual su enfoque se encuentra resumido en el lema “SOCIALMENTE HUMANA” donde sus pilares están cimentados en la construcción de tejido social, la construcción de escenarios de convivencia y la consolidación de la paz.

El municipio de Anserma (caldas) cuenta con unas áreas locativas en regular estado para lo cual se hizo necesaria la intervención con el objetivo de que los funcionarios puedan desarrollar sus actividades administrativas y atención al público de manera idónea, tomando como guía el plan de desarrollo y los protocolos establecidos en la normatividad de salud ocupacional, sumando esfuerzos para el cumplimiento de los programas planteados se realizaron acciones tanto para mejorar la infraestructura física como para mejorar el funcionamiento de las áreas.

En el cual se realizaron 4 acciones las cuales fueron:

- Adecuación de la dependencia de la secretaria de planeación obras públicas e infraestructura
- Adecuación de la dependencia de la secretaria de salud educación y cultura
- Adecuación de la dependencia de desarrollo económico
- Adecuación de las redes eléctricas

En las cuales se priorizaron 3 secretarías en las cuales los espacios no eran los idóneos para que los funcionarios realicen sus actividades, en las cuales incluye separar los espacios para cada que los funcionarios tuvieran su espacio para el mejoramiento de



sus actividades y las realizaran con mayor concentración, contar con un área de despacho para la atención de las personas que se acercan a las dependencias

La adecuación del servicio de internet se mejora dado a los constantes fallos en el servicio, ya que el router no se encontraba bien ubicado y el alcance en el sistema de los datos no era eficiente por lo cual muchos funcionarios no podían realizar eficientemente su trabajo para lo cual fue necesario reubicar en un espacio más central en el cual el servicio se presta sin tantos fallos en el sistema, en el cual se mejoró el acceso a internet.

El servidor del internet se trasladó para la oficina de control interno la cual se encontraba ubicada en la secretaria de planeación obras públicas e infraestructura, en el cual el servidor no daba una buena cobertura a las demás dependencia por lo cual se reubico; el trabajo consistió adecuar una red eléctrica que llegara a la nueva dependencia.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

2.3.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON

UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

2.3.1.1. Subprograma: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías en el Municipio

INDICADOR PDT: Intervención de (8) puntos para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías municipales.

META PDT: 8

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

En el municipio de Anserma Caldas se cuenta con unas calles y carreras que cuentan con un desgaste por diferentes factores, en algunos sectores por el mayor flujo de vehículos, en algunos sectores fue necesario intervenir por fallas geológicas y muchos otros por desgaste de las redes de acueducto y alcantarillado que terminaban afectando las placas de las calle, para ello se hizo necesario la intervención de diferentes puntos críticos en el municipio.

desde la secretaria de planeación obras públicas e infraestructura se realizaron diferentes intervenciones.

- San Isidro sector el palo



- Calle 19 entre carrera tercera y cuarta barrio el Carmen
- Calle 10 bis entre cra 1 ra y 2da
- Calle 18 entre carrera 5 ta y 6 ta barrio el Carmen
- Cra 1 entre calle 14 y 15 barrio cafetero
- Cra 2 entre calle 14 y 15 barrio el socorro
- Calle 15 entre cra 3ra y 2 da barrio el socorro
- Calle 15 entre entre carrera 2 da y 1 ra
- Calle 1 ra entre cra 4 ta y 5ta barrio pablo vi
- Carrera 5 entre calle 1 ra y 2 da
- Cra 1 ra entre calle 16 y 17
- Cra 1 entre calle 10 bis y calle 11 barrio los naranjos
- Calle de acceso manzana 1 bario Ibiza
- Calle 32 barrio pensil alto
- Pavimento de 2 calles barrio la marina

La pavimentación fue importante para la estabilización de algunos sectores en los cuales se tenían filtraciones las lozas, que no estaban en las mejores condiciones por lo cual algunos sectores se intervinieron de manera preventiva y otros por un riesgo inminente.

10. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.2..SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

3.2.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE DESASTRES “ANSERMA PREPARADA”

3.2.1.2. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPAL

INDICADOR PDT: Ejecutar tres (3) acciones que permitan el fortalecimiento del Comité de Gestión del Riesgo.

META PDT: 3

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS AÑO 2016:

- 10 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias hasta la fecha
- Abastecimiento de agua a las veredas por efectos del fenómeno del niño
- Gestión de capacitaciones en temas de gestión de riesgo
- Preparación para el 5° Simulacro Nacional realizado en Octubre
- Plan de contingencia para las Fiestas del Regreso y la ola invernal según lineamientos de la UDEGER



AYUDAS ENTREGADAS:

TIPO DE AYUDAS	CANTIDAD
Hojas de zinc	80
Canecas	48
Chipas de manguera	4
Motobomba	1
Actas de Evacuación	8

ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN EL OTORGAMIENTO DE LAS AYUDAS:

- Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
- Alcaldía Municipal
- UDEGER
- Secretaría de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura
- Defensa Civil

ACCIONES REALIZADAS AÑO 2017:

1- Informes de visitas técnicas del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres: El equipo operativo compuesto por profesionales en ingeniería y arquitectura de la secretaria de planeación obras públicas e infraestructura, Personal técnico operativo de las entidades de socorro pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los contratistas de apoyo a la gestión del riesgo de desastres, Atendieron desde el mes de Enero hasta la fecha: Ochenta Visitas Técnicas (80) las cuales se atendieron de forma oportuna, brindando a la comunidad afectada un óptimo acompañamiento, asesoría, y las recomendaciones pertinentes para superar las diversas situaciones de emergencia que se presentaron en el territorio.

Ayudas Humanitarias de Emergencia

Desde el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo y la Secretaria de Planeación Obras Publicas e Infraestructura; se realizaron las gestiones pertinentes para ayudar a aquellos núcleos familiares que resultaron afectados por calamidades, emergencias o desastres derivados de la primera temporada de lluvias y la temporada de sequía, en la actualidad se están evaluando los daños e identificando las necesidades de los núcleos familiares que están siendo afectados en el área urbana y rural derivado de la segunda temporada de lluvias.





RESOLUCIONES DE DEMOLICION

Actualmente la secretaria de planeación obras públicas e infraestructura y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra realizando a nivel municipal; una serie de inspecciones técnicas a las viviendas que, por su déficit estructural, presenten riesgo inminente de colapso, seguidamente se les notifica a los propietarios de estos inmuebles una serie de recomendaciones y si no cumplen con las recomendaciones se les notifica la demolición del mismo. En el transcurso del año 2017 se han realizado y notificado cuatro (04) Resoluciones de demolición todo esto con el fin de salvaguardar la seguridad e integridad de los inmuebles y transeúntes del municipio.

CONCEPTO DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DEL MUNICIPIO

Desde el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo se adoptaron e implementaron los planes de contingencia para atender de manera oportuna y eficaz las posibles emergencias y los desastres que se pudiesen materializar en los distintos eventos festivos. En la última reunión extraordinaria de las fiestas aniversarias las entidades de socorro pertenecientes al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres emitieron un balance muy positivo ya que no hubo emergencias ni desastres en el municipio de Anserma.





ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PLANES DE CONTINGENCIA

Desde el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se realizaron e implementaron los planes de contingencia para las temporadas de lluvias que se presentaron en todo el territorio colombiano en el año 2017, estos a su vez contaron con la aprobación de la unidad departamental de gestión del riesgo. En conjunto con los organismos de socorro, empresas públicas que componen el CMGRD se diseñó la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, la cual está en un periodo de verificación de parte de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo para realizar la implementación y su respectiva socialización con la población del municipio.

6to SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Desde la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se notificó a todos los organismos pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo el deber de participar en el 6to Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias. Desde el CMGRD del municipio, se llevaron a cabo cuatro (04) reuniones de planificación en las cuales se escogió como escenario central teniendo en cuenta la vulnerabilidad; el evento de evacuación por sismo, se socializó el guion del simulacro a las entidades participantes del ejercicio de evacuación, el día del evento se activaron los protocolos de respuesta, las brigadas de emergencia atendieron los llamados de auxilio de los heridos que dejó el evento.

El Puesto de Mando Unificado recopiló los datos de las entidades públicas, privadas, y comunitarias que participaron del ejercicio y el resultado final fue el siguiente:

Evacuaron

Entidades Públicas: 3

Entidades Privadas: 3

Entidades Sociales o Comunitarias: 1

Total de Personas Evacuadas: 1117 personas

Tiempo Municipal de Evacuación: 03:30 minutos

Seguidamente se activó la sala de crisis del municipio y se enviaron los reportes del ejercicio a la Unidad Departamental de gestión del Riesgo, dejando como balance final que nuestro municipio fue el modelo del departamento de caldas en Bogotá, el Jefe de Telecomunicaciones de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de desastres, Ricardo Gómez de la Roche documento todo el simulacro y arrojó un balance muy positivo del ejercicio en nuestro municipio.





ACCIONES REALIZADAS AÑO 2018:



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL FENOMENO DEL NIÑO



ALCALDÍA DE ANSERMA
(CALDAS)



IMPLEMENTACIÓN PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU)



ENTREGA DE HOJAS DE ZINC A VIVIENDA AFECTADA



CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS



MAQUINA EXTINTORA, AMBULANCIA PARA TRASLADO DE HERIDOS

ACCIONES REALIZADAS AÑO 2019:

VISITAS REALIZADAS:

Desde la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres se realizó una gran cantidad de visitas en las zonas rurales y urbanas de nuestro Municipio, cuyo único fin es inspeccionar las condiciones de las viviendas en cuanto a su estructura y dictaminar concepto que pueda servir para realizar las adecuaciones pertinentes.

- **ZONA RURAL:**



14/02/2019/ vereda Nubia Baja

15/02/2019/ vereda Concharí

- **ZONA URBANA:**



09/10/2019

24/09/2019

ATENCIÓN EN DEMOLICIÓN DE VIVIENDA ALTAMENTE DETERIORADA:

El día 11 de Marzo del 2019 vivienda que se encontraba abandonada ubicada en la Carrera 6ª con calle 10 presento colapso parcial, para lo cual se procedió a realizar la demolición controlada de la misma para evitar que causara afectación a la comunidad.



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

Se atendieron emergencias juntamente con los organismos de socorro por fuertes vendavales, accidentes de tránsito, explosiones, etc. que causaron afectaciones a la comunidad.

- Fuerte vendaval del día 17 de Marzo del 2019 destecho 10 viviendas en la vereda El Horro.



- Se atendió accidente de tránsito el día 01 de Abril de 2019 junto al Cuerpo de Bomberos.



- Se visitó el 10 de Abril del 2019 el Instituto Aureliano Florez por derrumbe y caída de material en talud contiguo a la Institución. Se procedió a acordonar el lugar y contactar las entidades territoriales para coordinar las adecuaciones dispuestas a realizar.



- Se atendió explosión en la fábrica de juegos pirotécnicos Luces De Colombia el día 28 de Junio del 2019.



Posteriormente el día 16 de Octubre se realizó visita para verificar las adecuaciones exigidas por el Cuerpo de Bombero en dicha fabrica, a la cual se le volvieron a dar recomendaciones de adecuaciones faltantes.



- Se atendió el día 25 de Julio incidente en el barrio San Isidro donde vehículo perdió el control y termino colisionando a vivienda.



MANTENIMIENTO ÁRBOL DEL HOSPITAL:

El día 04 de Julio se llevó a cabo mantenimiento del árbol del Hospital San Vicente de Paul, esto n vista de la gran altura que presentaba donde algunas ramas amenazaban con caer.

Todo esto se llevó a cabo con apoyo de la CHEC, Defensa Civil, El Cuerpo De Bomberos, La Oficina De Planeación Agropecuaria, La Oficina De Gestión Del Riesgo, entre otras entidades involucradas.





ACOMPañAMIENTO A ENTIDADES TERRITORIALES:

Se acompañó a personal del INVIAS, CORPOCALDAS, Agencia Nacional De Infraestructura y de la UDEGER en visitas por puntos críticos identificados en el Municipio.





SIMULACRO NACIONAL 02 DE OCTUBRE:

Se llevó a cabo Simulacro Nacional De Respuesta a Emergencias donde participaron las entidades miembros del CMGRD y entidades públicas como la Institución Niña María. Se puso a prueba la respuesta ante un Sismo y se evacuaron alrededor de 1.600 personas.



ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA:



SE ENTREGARÓN HASTA LA FECHA:

- 205 hojas de zinc
- 05 mercados
- 10 tuberías PVC 1/2"
- 04 Bultos de cemento
- 02 colchonetas

4. DIMENSIÓN: POLÍTICA – INSTITUCIONAL

4.2..SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

4.2.1. PROGRAMA: LA ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIO PARA EL TEJIDO SOCIAL, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA”

4.2.1.1 SUBPROGRAMAS: Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de escenarios de paz y convivencia.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) actividades de promoción comunitaria y control social

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

4.2.1.2 SUBPROGRAMA: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en el desarrollo social, económico y ambiental.

INDICADOR PDT: Apoyar cuatro (4) acciones comunales que tengan un impacto en el desarrollo local (socio-cultural, económico, ambiental, político-institucional)

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

4.2.1.3 SUBPROGRAMA: Acompañamiento a las JAC para el fomento a la participación de la familia en el fortalecimiento del tejido social.

INDICADOR PDT: Ejecutar cuatro (4) acciones para el fomento de participación de la familias en el fortalecimiento del tejido social.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

4.2.1.4 SUBPROGRAMA: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y social.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones para el mejoramiento de la infraestructura comunal y social

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

La oficina y las personas que allí laboramos, fuimos un enlace entre las comunidades, representadas en las juntas de Acción Comunal, legalmente constituidas y la Administración Municipal, en todas sus fases y actividades.



Esta dependencia se convirtió en un canal de comunicación, que permitió el acercamiento de la población rural y Urbana, a la ejecución y realización de obras y programas, contempladas en el plan de desarrollo, propuesto por el señor Alcalde Dr. JENNIE BETANCUR CALVO, obteniendo así, escenarios de sana convivencia y paz para todas las comunidades del Municipio de Anserma, Caldas.

En el bloque programático, 4.2.1 PROGRAMA: LA ACCION COMUNAL COMO ESCENARIO PARA EL TEJIDO SOCIAL, LA PAZ Y CONVIVENCIA.

- a) Objetivo programático: generar condiciones de gobernanza, en los actores comunales del Municipio, además de fortalecer el tejido social, con un enfoque en la protección de la familia, como núcleo de la sociedad.

Como indicador: se capacitaron las 90 JAC del Municipio de Anserma, Caldas, en la elección de dignatarios, para el período 2016-2020, obteniendo como meta de resultado el 100%, de las JAC en temas de capacitación, en torno a la ley 743 del 2002 y el decreto reglamentario 2350 del 2003. En el transcurso del cuatrenio, se continuó el acompañamiento en la renovación y cambios de dignatarios, cada que fuera necesario y así lo solicitaran las JAC.

Como fuente de sustentación y verificación, están los debidos reconocimientos, 90, expedidos por la Gobernación de Caldas, como autos o resoluciones de certificación o reconocimiento a cada junta, por un período de 4 años y los distintos reconocimientos en los cambios de dignatarios, cada que se hizo en el tiempo, los cuales reposan dentro del archivo de la oficina.

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS:

4.2.1.1 **SUBPROGRAMAS:** Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de escenarios de paz y convivencia.

Las 90 JAC del Municipio de Anserma, C, las dividimos en 12 bloques, grupos de 7 Y 8 JAC, en un acercamiento con el señor Alcalde y los secretarios de despacho, actividad que permitía transmitir todas las necesidades de su sector y las distintas soluciones a ejecutarse.

Realizamos reuniones periódicas con todos los presidentes, de las 90 JAC y la Administración Municipal, con el objeto de conocer los programas a ejecutarse, en todo el Municipio, a través de obras y campañas.



Se convocó a todas las JAC para tener encuentros con instituciones del estado, para que conocieran y recibieran programas, socialización, en todas las áreas: salud, educación, ambientales, agricultura, entre otras.

Con todas las JAC y el batallón de desminado humanitario, con sede en Chaparral Tolima, se ejecutó el programa Nacional de desminado humanitario, en el Municipio de Anserma, C, dado que en los años 2004 y 2006, se detectaron varios positivos, con sectores puntuales, tales como una mina que mató a un soldado en el sector Manzano, Nubia Baja y los 2 niños que murieron en la vereda la laguna, al manipular una granada.

Este programa se ejecutó con la Secretaria de Gobierno Municipal y desarrollo Comunitario, permitiéndole al Municipio de Anserma, declararse libre de minas, con la dirección de la ONU, LA OEA y el Ministerio de de Defensa Nacional, contribuyendo a la recuperación de la paz, la sana convivencia y seguridad, en nuestro ente territorial.

4.2.1.2 SUBPROGRAMA: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en el desarrollo social, económico y ambiental.

Con la gobernación de Caldas, oficina de Desarrollo social, se brindó la capacitación para desarrollar proyectos, los cuales se presentarán al banco de la acción comunal, a nivel Nacional, promoviendo las iniciativas de emprendimiento comunal, Tales como: Tienda comunitaria, centro de acopio, para productos agrícolas y elaboración de viveros para la protección ambiental.

Con la gobernación de Caldas y la Oficina de Desarrollo comunitario del Municipio, implementamos y ejecutamos, el programa de rocerías en las vías Departamentales, “comunales por las vías de la paz y Caldas dame una mano, un convite por la vía”, aproximadamente 110 kilómetros, 3 rocerías por año, mediante convites comunitarios y convenios ejecutados por las JAC del sector o ruta. Esto le permitió a las JAC, del programa, recibir importantes ingresos para sus comunidades, apalancando el desarrollo económico en el campo.

Con las JAC ejecutamos los programas “Jornadas Sociales, Anserma Socialmente Humana”, permitiéndole a las comunidades integrarse a través de la cultura, la recreación y el deporte.



Se ejecutaron las celebraciones Navideñas, con las 90 JAC. Se promovió la fe religiosa y las tradiciones culturales, a través de los concursos de Pesebres y alumbrados Navideños. Se le hizo entrega, por parte de la Alcaldía Municipal, de los regalos para niños y la canasta navideña, a todas las 90 JAC.

4.2.1.3 SUBPROGRAMA: Acompañamiento a las JAC para el fomento a la participación de la familia en el fortalecimiento del tejido social.

Se realizaron varios encuentros con la comunidad de la vereda la Arboleda, el grupo de Indígenas, comunidad Dachijoma del sector Galicia baja, que habitan en esa vereda, con el objeto de socializar temas de sana convivencia. En estos encuentros participaron las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal, incluyendo la personería Municipal y miembros de la Policía Nacional.

Se hicieron varios encuentros, en la socialización de la construcción de las plantas de tratamiento y potabilización del agua, de las veredas: El Horro, Maraprá y San Pedro.

Se hizo una convocatoria Municipal, de todas las familias Ansermeñas, con el objeto de socializar el tema de la construcción de 60 viviendas, del gobierno Nacional y el Municipio de Anserma, para anunciarles los requisitos, de los posibles aspirantes a este subsidio.

4.2.1.4 SUBPROGRAMA: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y social.

Acciones apoyadas: con las JAC rurales y la Alcaldía Municipal, se ejecutaron programas en la construcción de Placa huellas y huellas, en las vías rurales.

Se ejecutaron rocerías Municipales, es decir, aquellas vías que le corresponde el mantenimiento al Municipio, a través de convites y mingas, dándoles como apoyo; combustibles, herramientas y alimentación. Más 40 JAC y sectores.

Se apoyó la autoconstrucción de algunas casetas, en el área rural, con materiales y mano de obra calificada, con la oficina de planeación Municipal.

Se brindó apoyo en la construcción de acueductos veredales, protección de micro cuencas y programas de protección ambiental, a través de las oficinas de: Planeación e infraestructura y planeación agropecuaria.

Con este informe hemos cumplido las metas propuestas en el plan de desarrollo Municipal, “Anserma socialmente Humana”.

4. DIMENSIÓN: POLÍTICA – INSTITUCIONAL

4.3.SECTOR: JUSTICIA Y SEGURIDAD

4.3.1. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD

4.3.1.2.SUBPROGRAMA: Fortalecimiento a la Inspección de Policía y Comisaría de Familia.

INDICADOR PDT: Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento en la Inspección de Policía y Comisaria de Familia.

META PDT: 04

% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

En el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 en el punto 4.3.1.2. se precisó:

Subprograma: Fortalecimiento a la Inspección de Policía y Comisaría de Familia.

METAS DE PRODUCTO: Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento en la Inspección de Policía; las cuales consistieron en:

1. JUSTICIA Y SEGURIDAD: solución pronta y oportuna a los conflictos
2. TALENTO HUMANO CALIFICADO: se cuenta con el personal idóneo y capacitado en la aplicación del código de policía.
3. MEJORAMIENTO EN ATENCIÓN AL PÚBLICO: mejoramiento en la calidad del servicio en el contexto de atención al público.
4. REGISTRO DE CANINOS DE RAZA ALTAMENTE PELIGROSOS, CALLEJEROS Y CALLEJEANTES

4.3.1.4. Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.

REALIZAR CUATRO (4) ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO:

1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA ZONA ROSA DEL MUNICIPIO UBICADO DE LA AVENIDA EL LIBERTADOR: los días sábados de mayor afluencia de personas en este sector verificando documentación de los establecimientos de comercio, mediciones de ruido, y previniendo la sana convivencia y el orden público.
2. ACOMPAÑAMIENTO A LAS VEREDAS: se realizan constantes visitas a las veredas del municipio atendiendo los requerimientos de la comunidad en los todo lo relacionado a la convivencia ciudadana.



3. RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS ENTRE CIUDADANOS: se presta acompañamiento en la resolución alternativa de conflictos mediante la conciliación.
4. ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PRESENTAN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS Y NO COMPLEJAS.
5. PUBLICIDAD DEL CODIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
6. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

La INSPECCION DE POLICIA durante del año 2016 realizo 265 audiencias de conciliación de las cuales fueron necesarias 72 visitas oculares entre rurales y urbanas.

En el año 2017 se realizaron 386 audiencias de conciliación y 46 visitas oculares, con respecto al año 2018 se efectuaron 497 audiencias y 203 visitas oculares y en lo que va corrido del año 2019 se han realizado con éxito 680 audiencias y se han llevado a cabo 185 visitas oculares.

Las diligencias de inhumaciones se empezaron a efectuar en la inspección de policía el año 2017 de las cuales se llevaron a cabo 135 diligencias, en el año 2018 se efectuaron 253 y en el presente año se han realizado 261

También se han recibido, Quejas verbales las cuales se han solucionado por medio de diligencias de conciliación y conminación entre las partes para resolverles los diferentes conflictos a los quejosos. Las actividades que se han venido realizando tienen como norte, la consecución de la permanencia del orden público (Paz, sana convivencia, ambiente sano y armonía entre los ciudadanos).

Ahora el manejo de los problemas más recurrente son los de agresiones entre vecinos, agresión entre personas particulares de un mismo sector o foráneas y miembros del mismo núcleo familiar. Situaciones que son abordadas mediante la aplicación de las normas de convivencia y el auto resolución de los conflictos por la vía de la conciliación y del diálogo Sin necesidad de acudir a la violencia. Sin embargo de no ser posible un acuerdo entre las partes, se deberá dar el impulso procesal que en derecho corresponda conforme lo prevé el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801/16), demás normas y actos administrativo que regulen la materia.

LAS AUDIENCIAS CONSISTEN EN:

Conocer en primera instancia las contravenciones ordinarias que trata el Código de Policía Nacional, que regulan cada caso (Control Urbano, Establecimientos de Comercio, Salud, Protección al Consumidor, Espacio Público, perturbación a la posesión, relaciones entre particulares que afectan la convivencia y Atención al Ciudadano). Así mismos, se ha trazado objetivos hacia el cumplimiento de los lineamientos de la aplicación del Código Nacional de Policía, con el fin de garantizar un acompañamiento eficaz, eficiente y con efectividad a la comunidad.



Imponer, aplicar y ejecutar las sanciones autorizadas en la ley 1801 de 2016 mediante comparendos y los cuales se han realizado 296 impuestos por el personal de la Policía Nacional.

Conocer y tramitar las querellas de la Policía que se susciten en la justificación del cargo.

En resumen, la función se basa en la prevención y resolución de conflictos que surgen de las relaciones de los ciudadanos y que afectan la seguridad, la salubridad, la tranquilidad, la moralidad y convivencia en general el orden público interno.

VISITAS OCULARES: se han realizado visitas oculares que se ejecutan en toda la zona rural, es decir las 64 veredas del municipio, siendo las más recurrentes veredas como la Nubia, Tumarapo, el Recreo, la Bendecida, Juan Pérez, la India, la Florida, Bella Vista, el Manzano, chavarquia, las margaritas sector el palo, la loma alta y baja, palo blanco, el Cerro, Patio Bonito, el Rosario, San Pedro, Marapra, Agua Bonita, Tamarbia sector la Tulia, la Esmeralda Monte Cristo, la Rica, entre otras consistentes en linderos, problemas de humedad, y perturbación a la posesión o mera tenencia de los bienes inmuebles, y urbana en los barrios como Pablo VI, San Isidro, Galicia, los Tilos, la Esperanza, el Cesar Agudelo, el Pensil, el Restrepo, la Marina, Pablo VI, la Playas, Galicia, entre otros consistentes en dificultades por la canalización de aguas lluvias, linderos, ruido, y humedades de los bienes inmuebles.

INCAUTACIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016
REGISTRO DE COMPARENDOS.

ASISTENCIA A CONSEJOS DE SEGURIDAD Y COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA.

La Inspección Municipal de Policía, Conoce y tramitar las querellas de la Policía que se susciten en la justificación del cargo.

En resumen, la función se basa en la prevención y resolución de conflictos que surgen de las relaciones de los ciudadanos y que afectan la seguridad, la salubridad, la tranquilidad, la moralidad y convivencia en general el orden público interno.

Imponer, aplicar y ejecutar las sanciones autorizadas en la ley 1801 de 2016 mediante comparendos y los cuales se han realizado comparendos impuestos por el personal de la Policía Nacional así:

Año 2017: 204 comparendos

Año 2018: 387 comparendos

Año 2019: 349 comparendos, en lo que va corrido del año.

VISITAS OCULARES: se han realizado 192 visitas oculares que se ejecutan en la zona rural veredas como la Nubia, Tumarapo, el Recreo, la Bendecida, Juan Pérez, la India, la Florida, Bella Vista, el Manzano, entre otras consistentes en linderos, problemas de humedad, y perturbación a la posesión o mera tenencia de los bienes inmuebles, y



urbana en los barrios como Pablo VI, San Isidro, Galicia, los Tilos, la Esperanza, consistentes en dificultades por la canalización de aguas lluvias, linderos, ruido, y humedades de los bienes inmuebles.

MINERÍA ILEGAL: el Municipio de Anserma no es ajeno al flagelo de la Minería ilegal, por ello mediante resolución 541 de septiembre 14 de 2018, se ordenó el cierre definitivo de los cúbicos de minería ilegal, así mismo el día 17 de septiembre de 2018 se realizó un procedimiento de cierre de minas ilegales, en la vereda la India sector la María (Tintina) consistente en el cierre de 22 cúbicos, donde participaron empresas como la CHEC quien se encargó de custodiar los elementos relacionados con la energía, personal de la Policía Nacional, Ejército Nacional, CORPOCALDAS FISCALIA, Inspección Municipal de Policía, Alcaldía Municipal, obreros del Municipio y Gobernación de Caldas; del cierre de los 22 cúbicos se incautaron elementos utilizados para la extracción de oro, los cuales quedaron bajo custodia en la vereda de Tabla roja, sector el vivero los cuales son:

CÚBICO # 1

Cuenta con título minero con el número 734-17 a nombre del señor PEDRO WALTER CANO BEDOYA CC 98570573, pero sin licencia ambiental, es de anotar que al momento se encuentra en proceso de formalización, y de acatar las recomendaciones realizadas por CORPOCALDAS para la adquisición de la correspondiente licencia.

EN LA VÍA CERCA AL PRIMER CÚBICO SE ENCUENTRA UNA PLANTA AZUL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

EDO-O CE300-1 No DG 16110021102 DIESEL GENERATION COLOR AZUL.

CÚBICO # 2

01 Pluma

01 motor eléctrico VS MOTORS serie XII 740860-00-10 M 0004 modelo No F078, 115-230 W COLOR NEGRO

01 Generador de aire marca WEG COLOR NARANJA referencia 27 JANN03, SERIE 020813351

01 POLEA O MALEQUERA

01 MOTO BOMBA SIN MARCA, COLOR VERDE, PLACA BORROSA, NUMERO DE REFERENCIA 18097, 81024

CÚBICO # 3

01 PLUMA MOTOR SERIE 115-230 W

01 MOLINO O MALEQUERA

01 MAGUERA

01 PLANTA ELECTRICA

02 GENERADORES DIESEL 220- 720 W

02 VENTILADORES DE AIRE 110/220

01 MOTORES SUMERGIBLE (DENTRO DE LA MINA, NO SE TIENE EN CUENTA)



01 MOTOBOMBA (DENTRO DE LA MINA, NO SE TIENE EN CUENTA)
01 MOTOR CENTURY AC
01 MOTOBOMBA
01 CANALETA O MATRACA
03 MAYAS METÁLICAS
04 BATEAS
01 PLATA SERIAL EN615VE MODEL X 3-626003B-1720325

CÚBICO #4

01 PLUMA LEN 45
01 CANOA EN MADERA

CÚBICO # 4ª

01 SISTEMA ELECTRICO
01 NEVERA EN MAL ESTADO
08 OLLAS EN ALUMINIO

CÚBICO # 5

01 SISTEMA ELÉCTRICO
01 PLUMA COLOR NARANJA SIN SERIE EN REGULAR ESTADO
06 CARRETAS EN REGULAR ESTADO
02 MOTOBOMBAS ELECTRICAS COLOR VERDE
01 MOTOR PARA PLUMA
02 SUMERGIBLES EN REGULAR ESTADO
01 MOLINO O EXTRACTOR DE AIRE
01 PALA
02 MANGUERAS CHUPADORAS
01 MALACATE O POLEA
01 EXTRACTOR DE AGUA DESARMADO MARCA BARNES SERIE 81024 EN MAL ESTADO
01 POLEA O MALEQUERA

CÚBICO #6

01 PLUMA MOLINO F078 ID #V0367911-000190015, UC7579000
01 PLANTA ELECTRICA HOTMFLER GPMD6000LE
01 MOTOBOMBA MODELO G170F
20 METROS DE MANGUERA NEGRA DE 2 PULGADAS
01 TV SAMSUNG EN REGULAR ESTADO
01 MOLINO METÁLICO O MALEQUERA
03 PIPAS DE GAS
03 BATEAS DE MADERA O PILONES

CÚBICO # 7



01 PLUMA SIN MOTOR
01 MOLINO O MALEQUERA
01 TALADRO MARCA DEWALT, COLOR AMARILLO EN REGULAR ESTADO
01 PULIDORA DE MANO COLOR AZUL MARCA BOSCH EN REGULAR ESTADO
02 BARRA DE HIERRO
02 CARRETAS ARTESANALES EN MAL ESTADO
05 LLANTAS PARA CARRETA MARCA INCOLMA
01 PALIN
02 RASTRILLOS DE HIERRO
06 BROCAS PARA TALADROS
01 MOTOBOMBA EN MAL ESTADO, MARCA LEO REFERENCIA XKS-5005

CÚBICO # 8

01 PLUMA CON MOTOR MARCA HERCULES COLOR NEGRO SERIAL #605112134
01 PLANTA COLOR ROJO DE ACPM MARCA HL-FORCE
01 MOTOBOMBA A GASOLINA EN REGULAR ESTADO
01 MOTOBOMBA A GASOLINA MARCA TATSO POWER COLOR ROJO

CÚBICO #9

01 MOTOBOMBA AMARILLA MARCA BORNE CONTORY SERIE 6205
03 PLUMAS UNA SERIE 1889 MARCA 60 DINAMICO, 1826 MAARCA 60-DIANCO Y OTRA SIN SERIE COLOR NARANJA
01 COMPRESOR MARCA BAUKER
01 SOLDADOR MARCA BUAKER SERIE BNW7250
01 MOTOR DE FUERZA DE ERIE 131537 PO LESSON
01 PLANTA GENERADORA DE NERGIA MARCA STAND FORD SERIE K161138929 MODELO C3506 SUBSERIE A84409
02 ROLLOS METALICOS SON NUMEROS DE SERIE
02 ROLLOS DE GUAYA METÁLICA
02 CARRETILLAS METÁLICAS
10 BLOQUES DE MADERA CHANUL DE 4 METROS DE LARGO POR 10 CENTIMETROS DE ANCHO

CÚBICO #10

01 GENERADOR DE ENRGÍA MARCA COUMMINS No GTY827486 COLOR VERDE, SHOP ORDEN No 6004C-1627042
01 EXTRAVTIR DE AURE No 003794 EN RECULAR ESTADO
01 PLULMA No 2184 COLOR NARANJA
01 MOTOR ELECTRICO COLOR GRIS No Q07579000, MODELO F078
01 REGULADOR COLOR VERDE No 03417J2
01 MOTOBOMBA COLOR VERDE No 03417J2
01 SOLDADOR ELECTRICO COLOR AMARILLO MARCA JAC8 No EN60974-1
01 TALADRO PERCUTOR COLOR AZUL MARCA 135# 3411B65160
01 MOTO CIERRA MARCA STIHL No 43-06



01 MANGUERA CON UNA VALVULA DE PASO
02 PALAS
01 PALIN
01 TIMBRE
04 CARRETAS
02 CAJONES

CÚBICO #11

01 MOTOR GENERADOR DE ENERGIA SERIAL 654827486 COLOR VERDE
01 GENERADOR EXTRACTOR EN REGULAR ESTADO
01 SISTEMA ELECTRICO
01MOTOR # 21606
01 TALADRO PERCUTOR NUMERO 6BH84 MARCA BOSH
01 PLUMA NÚMERO 2184 COLOR NARANJA
02 MOTOBOMBA COLOR VERDE
01 MOTOR VERDE
01 SOLDADOR AMARILLO MARCA AC EWEIR
02 MANGERAS CON VÁLVULA PIE DE POZO
02 PALAS
01 PALIN
01 RASTRILLO
04 CANECAS
02 CANALES DE LAVADO DE MATERIAL

CÚBICO #12

01 MOTOR DE AIRE COLOR NARANJA REF E56GWA6
01 SISTEMA ELECTRICA
01 CILINDRO DE GAS
01 PLUMA CON MOTOR NEGRO REF 184T MODELO CB 24^a
03 BATEAS
01 POLEA
01 MOTOBOMBA COLOR VERDE
01 CANECA
02 PALAS

CÚBICO #13

01 PLUMA SIN MOTOR
01 CILINDRO
02 ROLLOS DE MANGUERA GRUESA
02 POPAS PARA GAS
01 MOTOBOMBA MARCA LATOP G.5 LT 200
02 PALAS

CÚBICO # 14



SIN ELEMENTOS, CÚBICO INACTIVO

CÚBICO # 15

01 PLANTA DE ENERGIA MARCA TIDE POWER, POWERGENT MODELO T45X P6KT40, SERIE TP50LFJ170083, COLOR AMARILLO

01 PLUMA COLOR NARANJA

01 MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 2 PULGADAS AVERIADAS MARCA BARMESA, MODELO 2AHS-202^a, SERIE 1116,

01 MANGUERA DE 40 METROS

01 MANGUERA CON GRANADA

CÚBICO #16

01 PLANTA ELECTRICA MODELO E645-1 SERIAL 1210

01 PLUMA CON MOTOR NEGRO

01 EXTRACTOR MODELO BKPQE56

02 CANECAS

02 MANGUERAS

01 SISTEMA ELÉCTRICO

01 PLUMA SIN MOTOR COLOR NARANJA

CÚBICO #17

01 PLUMA CON NÚMERO DE SERIE 2226

01 MOTOR No ITEM 11177088 MODHO MOOIFOX0000302515

CÚBICO #18

01 PLUMA SIN MOTOR

05 MOTOBOMBAS

01 POLEA

01 SISTEMA ELECTRICO

CÚBICO #19

01 PLUMA COLOR NARANJA SIN MOTOR

01 SISTEMA ELECTRICO

01 MANGUERA

01 MALACATE O MOLINO

01 PICA

03 MACETAS

CÚBICO #20

01 PLUMA CON MOTOR

02 PALAS

SISTEMA ELECTRICO

EXTRACTOR DE AIRE

01 MOTOBOMBA CON MANGUERA



01 MOTOBOMBA EN MAL ESTADO

CÚBICO #21

01 PLUMA SIN MOTOR

MANGUERA

05 CANECAS EN MAL ESTADO

CÚBICO #22

01 PLUMA SIN MOTOR

SISTEMA ELECTRICO.

El día 21 de enero de 2019, se realizó intervención Policial en contra de la Minería ilegal en el mismo sector vereda la India, sector la María (Tintina) con el apoyo del ejército nacional, batallón Ayacucho, funcionarios de Corpocaldas, y funcionario de la Chec donde se incautaron los siguientes elementos:

CÚBICO #8

DOS SUMERGIBLES COLOR VERDE Y NEGRO SIN SERIE, 03 PALAS, 02 RASTRILLOS METÁLICOS, 01 POLEA DE EXTRACCIÓN Y 10 METROS DE CABLE.

CÚBICO #10

01 PLUMA COLOR AMARILLO EN MAL ESTADO.

CÚBICO #11

01 PLUMA GRUA COLOR NARANJA, 01 MALACATE.

CÚBICO #12

01 PLANTA ELECTRICA MARCA YANMAR COLOR ROJO, MODELO YTB7 SERIE No. 10773 MFD 19813, 01 PLANTA ELECTRICA MARCA JIANG-DONG ZH1125ND, COLOR GRIS Y VERDE, MOTOR AC SYNCHRONOUS TIPO ST-15, 01 MALACATE.

CUBICO #14

01 MOTOR BALDOR, 01 PLANTA GENERADORA DE ENERGIA MARCA PORTER CABLE SERIE No. 123632 COLOR NEGRO, 01 MOTOBOMBA HUMBOLDT GP50 COLOR AZUL, 02 ESTRADORES DE AIRES COLOR AZUL Y VERDE.

CUBICO #18

01 NEVERA , 01 HACHA, 01 MOTOR DE COLOR VERDE EN MAL ESTADO, 02 SUMERGIBLES UNO AZUL Y OTRO BLANCO EN MAL ESTADO, 01 MALACATE EN MAL ESTADO Y 01 MOTOBOMBA EN MAL ESTADO.

Todos los anteriores elementos incautados se encuentran en la vereda Tabla roja, sector el vivero.



También se realizan diligencia de secuestro.

META: Fomentar la convivencia pacífica y negociada de los conflictos locales, mediante el respeto de los derechos fundamentales y los derechos económicos, sociales y culturales, enmarcados dentro de la Constitución Política de 1991 y las normas vigentes.

4. DIMENSIÓN: POLÍTICA - INSTITUCIONAL

4.3. SECTOR: JUSTICIA Y SEGURIDAD

4.3.1. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD

4.3.1.5. SUBPROGRAMA: Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

INDICADOR: Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento de la convivencia

META PDT: 04

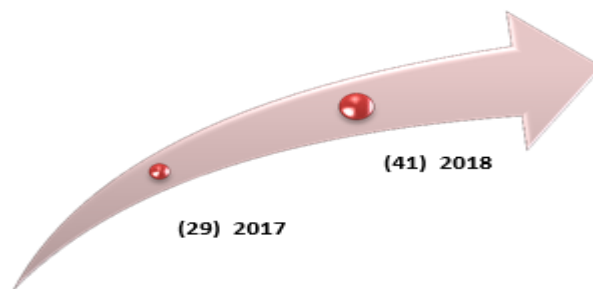
% DE AVANCE DE LA META: 100%

ACCIONES REALIZADAS

ESTADISTICA - POLICIA NACIONAL

DELITOS DE IMPECTO EN EL MUNICIPIO

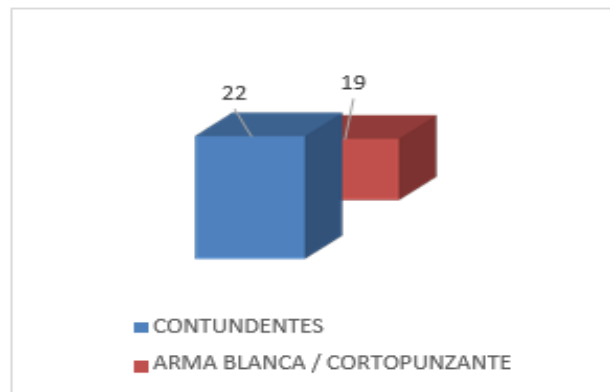
El municipio de Anserma, cuenta con una excelente Zona Rosa en la Av. El Libertador con discotecas, bares, restaurantes, cafeterías, comidas rápidas, lo cual sumado al consumo excesivo de alcohol por sus habitantes y foráneos contribuye al aumento de las lesiones personales. Se puede observar el comparativo de lesiones personales, que hay un aumento



Se puede observar el comparativo de lesiones personales, que hay un aumento significativo del **41%** (12) casos, al pasar 29 casos (2017) a 41 casos 2018.

Modalidad.

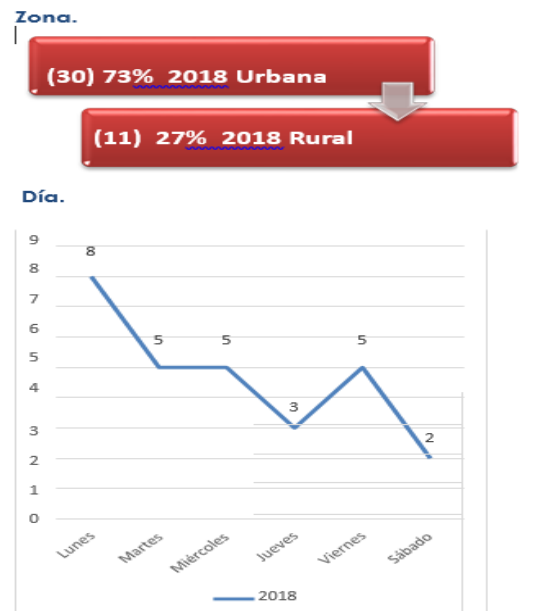
A la fecha tenemos una modalidad que más nos afecta en las lesiones personales son las riñas con un **90%** (37) casos, seguido de riñas entre compañeros **5%** (2) casos.



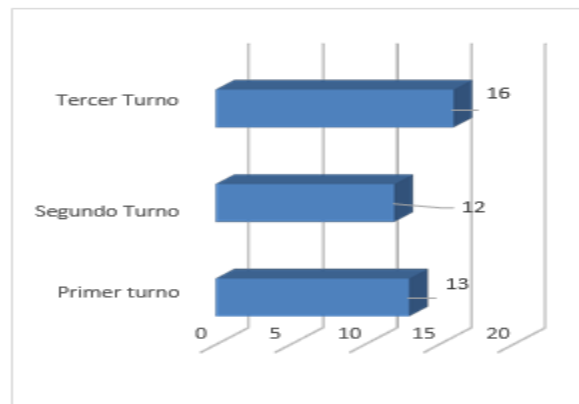
El tipo de arma que más empleada con un **54%** (22) casos contundentes.

Clase de sitio.

Los sitios principales a tener en cuenta para controlar las lesiones personales son, **54%** (22) casos las vías públicas, **19%** (8) casos, casas de habitación **12%** (5) casos.



El 32 % de los casos de lesiones durante el transcurso del año, se presentaron el día domingo (13) casos, seguido del día lunes 19% (8) casos.



El delito se presenta especialmente en primer turno, el cual concentra el 39% (16) de los casos registrados

Causa lesión.

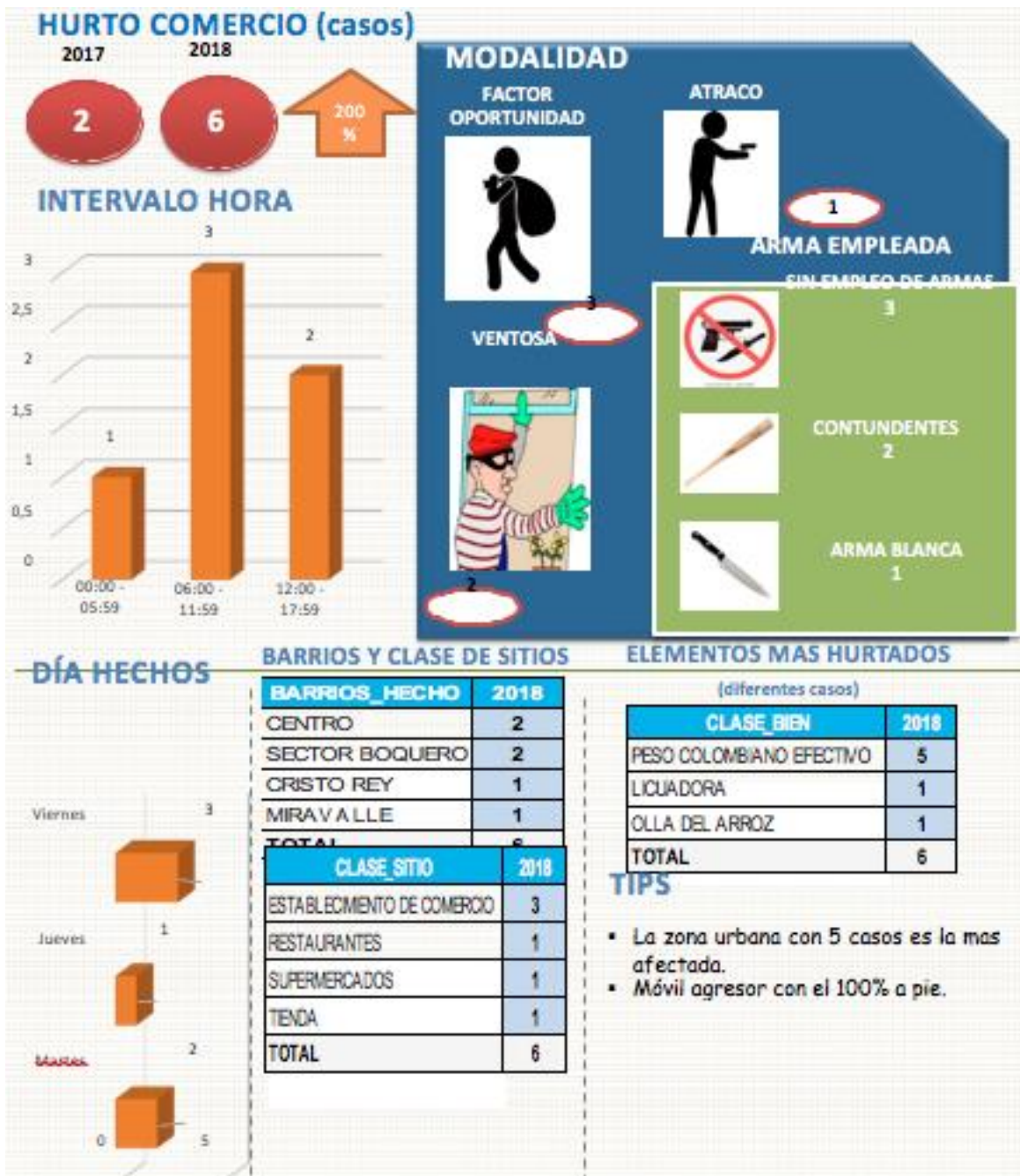
CAUSA LESION	2018	%
INTOLERANCIA SOCIAL	31	76
PROBLEMAS PASIONALES	7	17
POR HURTARLE	2	5
POR ESTABLECER	1	2
TOTAL	41	100%

Barrios.

BARRIOS HECHO	2018
CENTRO	4
VILLA OROZCO	4
EL CARMEN	3
AVENIDA LIBERTADOR	2
CESAR AGUDELO	2
GALICIA	2
LA CADENA (DEPORTIVO)	2
OCCIDENTE	2
PABLO VI	2
SOCORRO Y POPULAR	2
CAMPO ALEGRE	1
EL CARMELO	1
EL PARAISO	1
OCUZCA	1
SAN ISIDRO	1
SAN PEDRO	1
SANTA BARBARA	1
SECTOR BOQUERON	1
SECTOR LA VARIANTE	1
TAJARA	1
VDA CAMARDIA	1
VDA CHAVARQUIA	1
VDA EL CERRO	1
VDA LAS MALACIAS	1
VDA LAZARO	1
VERGEL ALTO	1
TOTAL	41





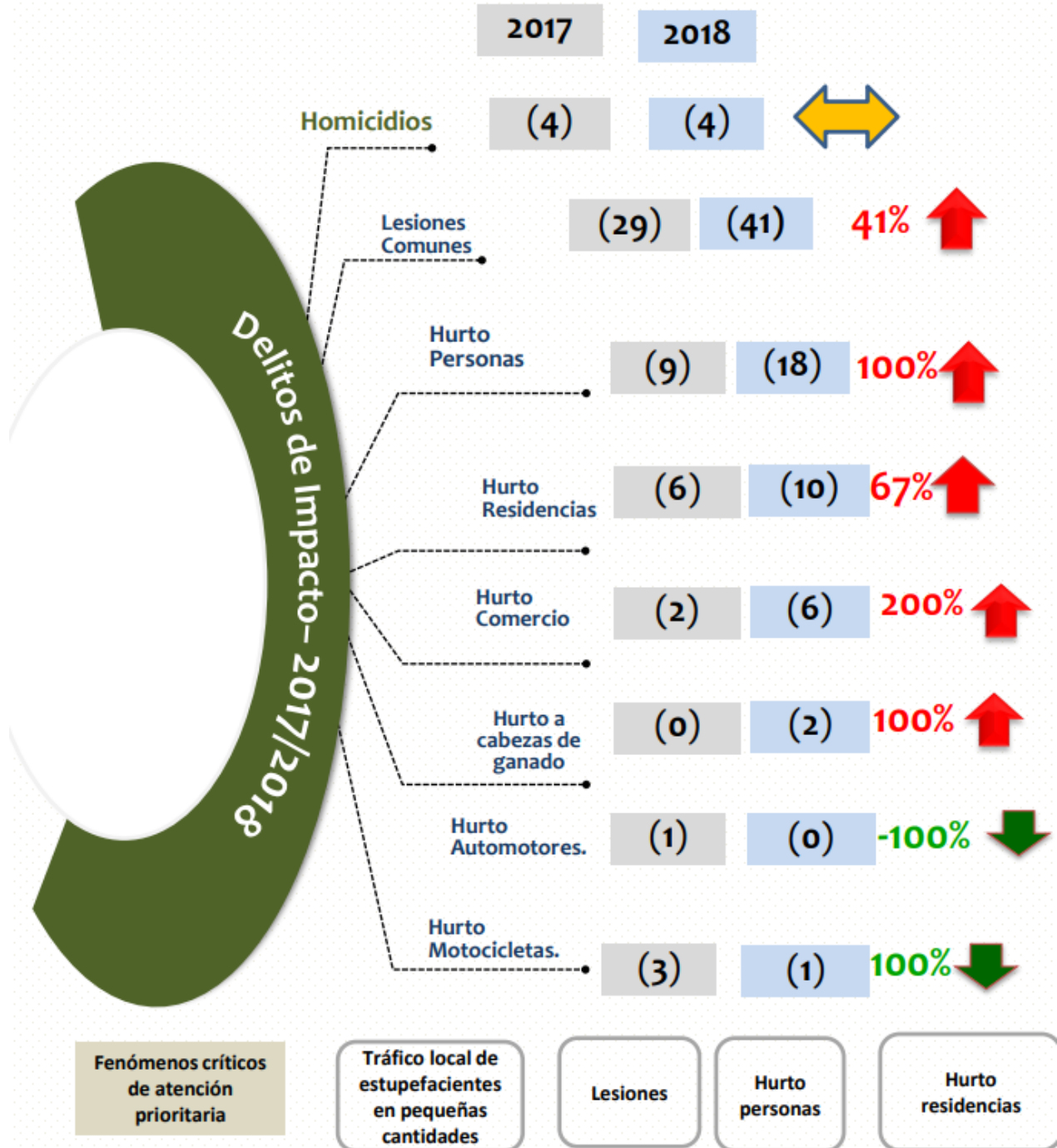


DELITO DE IMPACTO	AÑO 2017	AÑO 2018	ABS	%
CAPTURAS	58	52	-6	-10%
FLAGRANCIA	38	14	-24	-63%
ORDEN JUDICIAL	20	38	18	90%
RECUPERACION VEHICULOS	0	1	1	100%
RECUPERACION MOTOS	2	1	-1	-50%
MERCANCIA RECUPERADA	0	0	0	0%
MERCANCIA INCAUTADA	26	50	24	92%
ARMAS FUEGO ILEGALES	9	7	-2	-22%
ARMAS FUEGO LEGALES	1	0	-1	-100%
COCAINA	0,015	0,530	0,515	34,333
BASE DE COCAINA	0,000	0,000	0,000	0,000
BASUCO	0,196	0,958	0,762	3,888
MARIHUANA	0,218	5,804	5,586	25,624
ALLANAMIENTOS	8	48	40	500%



DELITOS DE IMPACTO

Periodo comprendido del 01 enero al 28 de junio / 2017 - 2018



11. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



A través del Plan de Desarrollo Territorial “Anserma 2016 – 2019” la Alcaldía de Anserma (Caldas) ejecuta una serie de acciones encaminadas a contribuir en la construcción de un municipio que propenda por el pleno potencial de sus habitantes, “a alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad”.

El Plan de Desarrollo Anserma Socialmente Humana incorpora en cada una de sus dimensiones, sectores, programas y subprogramas las esferas de desarrollo sostenibles relacionadas con Personas, Planeta, Alianzas y justicia, y Prosperidad, aportando con sus 105 metas de resultado a los 17 ODS .

Los ODS buscan erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema, fomentar la calidad de vida de los habitante y proporcionar la

implementación de sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, garantizando que, en particular, las personas en condición de vulnerabilidad tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, esto implica fomentar la resiliencia, reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales; y garantizar una movilización significativa de recursos a fin de implementar programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza; sin dejar de lado los aspectos relacionados con la creación de marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

En aras de alcanzar este objetivo, la Alcaldía de Anserma (Caldas) apoyada en todas sus dependencias, a contribuido al alcance de dichos objetivos a través de:

- ✓ Acompañamiento jurídico y psicosocial,
- ✓ Servicios de atención general relacionada con Ayuda Humanitaria Inmediata
- ✓ Orientación jurídica a víctimas,
- ✓ Acciones comunitarias.
- ✓ Protección a niños, niñas y adolescentes a través de la comisaría de familia.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana
- ✓ Fomento de espacios que promuevan la construcción de escenarios de paz.
- ✓ Acompañamiento al programa de familias en Acción
- ✓ Fortalecimiento y funcionamiento del SISBÉN
- ✓ Protección al adulto mayor a través de la oficina de Gestión Social
- ✓ Deporte y recreación encaminada a los barrios vulnerables
- ✓ Construcción de tejido social.
- ✓ Acompañamiento a la población en temas de salud a través del SAC.
- ✓ Actividades de estilo de vida saludable para la población en estado de vulnerabilidad.
- ✓ Acompañamiento a las comunidades étnicas.
- ✓ fomento de espacios de participación comunitaria.

Tal como lo señala la Contraloría General de la Nación; los ODS son una oportunidad para la construcción de paz.

Desde la Alcaldía municipal se aporta al cumplimiento de los ODS mediante la puesta en marcha de acciones permanentes que le apuntan a la construcción de tejido social y al fomento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.





ALCALDÍA DE ANSERMA (CALDAS)

